



# Consejo de Seguridad

Septuagésimo octavo año

**9276<sup>a</sup>** sesión

Martes 7 de marzo de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

*Provisional*

*Presidencia:* Sra. Dlhovo..... (Mozambique)

*Miembros:*

Albania.....	Sr. Stastoli
Brasil.....	Sr. Muniz Pinto Sloboda
China.....	Sra. Hang Su
Ecuador.....	Sra. Méndez Gruezo
Emiratos Árabes Unidos.....	Sra. Alrahma
Estados Unidos de América.....	Sra. Trinh
Federación de Rusia.....	Sr. Kashaev
Francia.....	Sra. Chassot
Gabón.....	Sr. Nanga
Ghana.....	Sra. Kesse Antwi
Japón.....	Sra. Shino
Malta.....	Sr. Ciscaldi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.....	Sra. O'Kelly
Suiza.....	Sr. Hauri

## Orden del día

Las mujeres y la paz y la seguridad

Hacia el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000)

Carta de fecha 24 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas (S/2023/146)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 ([verbatimrecords@un.org](mailto:verbatimrecords@un.org)). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-06832 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



*Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.*

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todos los oradores que deben limitar sus intervenciones a un máximo de tres minutos para que el Consejo pueda realizar su labor de forma diligente.

Tiene ahora la palabra la Ministra de Desarrollo Social de Sudáfrica.

**Sra. Zulu** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Deseo comenzar a Mozambique por convocar esta importante sesión sobre la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en vísperas del Día Internacional de la Mujer.

Nos reunimos en un momento en el que la comunidad internacional se encuentra en una encrucijada y debe hacer frente a una serie de desafíos mundiales, entre los que se incluyen los incesantes conflictos armados y el subdesarrollo persistente que afectan a muchas regiones del mundo. Lamentablemente, esos desafíos tienen un efecto desestabilizador sobre las mujeres y pueden invertir algunos de los avances logrados en la promoción de los derechos de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

Pese a ello, hacemos notar que con la aprobación en el Consejo de Seguridad de un conjunto de resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en particular, desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), hace 22 años, se han registrado avances significativos en la promoción de ese tema. Como resultado de esas resoluciones y de la atención que a nivel mundial recibe la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, se han realizado una serie de esfuerzos e iniciativas que tienen como objetivo impulsar la agenda sobre ese tema, y que han adoptado la forma de estrategias de género, cuotas de género, medidas orientadas a hacer justicia y garantizar la rendición de cuentas por los delitos que se cometen contra las mujeres, enviados especiales internacionales y regionales para las mujeres y la paz y la seguridad, redes mundiales y planes de acción nacionales. Esas iniciativas pertinentes han propiciado una mayor participación y representación de las mujeres en los procesos de paz y en la consolidación y el mantenimiento de la paz. Algunos esfuerzos también han facilitado el acceso a la justicia a las víctimas y los supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Sin embargo, reconocemos que aún queda mucho por hacer para materializar la agenda en su totalidad. Al respecto, permítaseme presentar algunos de los ámbitos a los que, en nuestra opinión, conviene dedicar más atención al reflexionar acerca de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad después de 2025.

En primer lugar, consideramos que la Nueva Agenda de Paz propuesta por el Secretario General brinda la oportunidad de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Eso se debe a que el carácter cambiante de los conflictos y las nuevas amenazas a la paz y la seguridad internacionales pueden obligarnos a replantearnos la manera de hacer avanzar la agenda.

En segundo lugar, debemos reforzar las alianzas existentes y crear otras nuevas. En ese sentido, Sudáfrica considera que se podría hacer más por fomentar unas relaciones más estrechas entre los grupos regionales y las Naciones Unidas.

En tercer lugar, sería útil hacer balance de la aplicación de las recomendaciones dimanantes del *estudio mundial de 2015 sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000)*, cuyo décimo aniversario coincidirá con el 25º aniversario de la resolución 1325 (2000).

Por último, la aplicación plena e incondicional de todas las resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad es fundamental para la consecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Un llamamiento similar se hizo en la resolución 2493 (2019), que Sudáfrica promovió en 2019.

Sudáfrica, por su parte, seguirá reforzando su mecanismo nacional existente, que se centra en la formación y el desarrollo de la capacidad de las mujeres en la prevención de conflictos y la mediación, el despliegue de más mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz y la promoción de los derechos de las mujeres. También seguiremos animando a las mujeres a que compartan sus ideas sobre la paz y la seguridad. El Foro de Diálogo Anual Gertrude Shope —uno de los eventos emblemáticos de Sudáfrica sobre las mujeres y la paz y la seguridad y plataforma para el intercambio de ideas— ha seguido creciendo desde su creación. Sudáfrica emprenderá en breve el proceso de examen y elaboración de su segundo plan de acción nacional. Esperamos que el enriquecedor debate de hoy contribuya a nuestro proceso de examen nacional gracias al intercambio de experiencias e ideas.

Para concluir, seamos absolutamente claros. Si bien es útil asumir nuevas obligaciones, primero debemos centrarnos en cumplir aquellas que ya hemos asumido.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de Asistencia Social, Familia y Empoderamiento de la Mujer de Angola.

**Sra. Da Silva do Sacramento Neto** (Angola) (*habla en portugués; interpretación al inglés proporcionada por*

*la delegación*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar a Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, en vísperas de la celebración del Día Internacional de la Mujer.

La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) reconoce con gran satisfacción que dos de sus Estados miembros —el Brasil y Mozambique— desempeñan sus funciones en el Consejo de Seguridad, después del mandato reciente de Angola y Guinea Ecuatorial. Esperamos que esas contribuciones continúen con el éxito de la candidatura de Portugal para el mandato 2027-2028. La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa acoge con beneplácito el debate abierto a nivel ministerial en el Consejo de Seguridad sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: hacia el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000)”, que es oportuno y adquiere especial importancia en esta coyuntura crítica para la humanidad en que el mundo se enfrenta a múltiples conflictos que afectan directamente los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Asimismo, reafirmamos nuestra determinación de promover, abordar y superar los desafíos relacionados con la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. Mientras debatimos el tema, miles de mujeres y niñas se enfrentan a diario a diversos tipos de violencia como consecuencia de los conflictos armados y los desastres naturales que están causando estragos en diversas regiones de todo el mundo.

De conformidad con la resolución 1325 (2000), la mayoría de los Estados miembros de la CPLP han aprobado y aplicado planes de acción nacionales. Debemos asegurarnos de que las mujeres pasen de ser consideradas meras víctimas a ser agentes clave en la solución de conflictos, el mantenimiento de la paz y el desarrollo sostenible. Por consiguiente, reconocemos la importancia de la educación y la formación académica y profesional como medio para eliminar los estereotipos de género, incluida la participación de los hombres y los niños como agentes y beneficiarios del cambio.

Reafirmamos la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la reforma del sector de la seguridad, tanto en los procesos de paz como en las estructuras militares y de seguridad de los Estados, a lo que se dio prioridad con la aprobación del plan de acción para el componente de defensa de la CPLP en la 20ª Reunión de Ministros de Defensa de la CPLP, celebrada el 1 de junio de 2021. Asimismo, quisiera reiterar nuestro apoyo a la aplicación plena y efectiva de la resolución 1325 (2000).

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Ministra de la Oficina del Primer Ministro responsable de Asuntos de Género y de la Infancia de Trinidad y Tabago.

**Sra. Webster-Roy** (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Trinidad y Tabago valora la oportunidad de contribuir a este debate abierto y desea felicitar a Mozambique por su elección como miembro del Consejo de Seguridad.

La celebración de este importante debate en vísperas del Día Internacional de la Mujer pone de relieve la urgencia de que la comunidad internacional acelere sus esfuerzos destinados a empoderar a las mujeres como asociadas en pie de igualdad con los hombres en cuestiones de paz y seguridad. Consideramos que la participación de las mujeres en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad les brinda la oportunidad de contribuir de forma constructiva e innovadora a la seguridad y la estabilidad de sus sociedades, requisito indispensable para el logro de una paz sostenible. Convencida de la importancia de promover la igualdad de género en relación con la paz y la seguridad en el marco de las Naciones Unidas, Trinidad y Tabago presentó en 2010 la primera resolución de la Asamblea General sobre la mujer, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos (resolución 65/69). La resolución se presentó en el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) con la intención estratégica de desafiar a la comunidad internacional para que adoptara e institucionalizara la fórmula de la representación equitativa de las mujeres en todos los niveles, incluidos los procesos de adopción de decisiones relacionados con la paz y la seguridad.

Sin embargo, la participación de las mujeres en las cuestiones de paz y seguridad va más allá de la paridad numérica simbólica. Por consiguiente, es fundamental intervenir de manera decidida a fin de asegurar que, con el tiempo, se cree un grupo de mujeres talentosas responsables de formular políticas y profesionales que posean las capacidades necesarias, como medio de garantizar la sostenibilidad. Al respecto, Trinidad y Tabago reafirma su adhesión inquebrantable a la aplicación de la resolución 1325 (2000). La garantía de la igualdad de derechos para todos nuestros ciudadanos sobre una base no discriminatoria está consagrada en nuestra Constitución, y el objetivo de la igualdad de género es un elemento integral de nuestra política nacional de desarrollo.

Nos alegramos de que la brecha entre la política y la práctica se vaya reduciendo de manera progresiva, como demuestra el acceso de las mujeres a los cargos de mayor rango del Estado. De hecho, me complace

informar al Consejo de que hace unas semanas Trinidad y Tabago nombró a su primera Comisaria de Policía. Además, hace cinco años, Trinidad y Tabago eligió a su primera Jefa de Estado y Comandante en Jefe de las fuerzas armadas. Nos enorgullece enormemente y nos complace anunciar que este mes tomará posesión nuestra segunda Jefa de Estado y Comandante en Jefe de las fuerzas armadas, prueba de nuestra política en acción.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la República Dominicana.

**Sra. Jorge Mera** (República Dominicana): En nombre de la República Dominicana, me permito felicitar a Mozambique por haber convocado este importante y oportuno debate abierto y, por supuesto, a las ponentes del día de hoy.

Tras su aprobación en el año 2000, la resolución 1325 (2000) ha viabilizado importantes cambios progresivos en el abordaje que, de manera colectiva, damos al tema que hoy nos convoca. La implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad continúa siendo nuestra mejor oportunidad para consolidar el papel preponderante y central de las mujeres en la prevención y la resolución de conflictos y en el mantenimiento de la paz. Acelerar su implementación es nuestra responsabilidad compartida. Esto se logra con voluntad política, derribando barreras estructurales y prácticas que aún persisten y abriendo paso a su participación plena, igualitaria y significativa en procesos de paz y seguridad. La sociedad civil y las defensoras de los derechos humanos, así como su espacio cívico, deben ser protegidas por los Estados y apoyadas por este Consejo y las Naciones Unidas para que lleven a cabo su labor sin temor a represalias.

Para la República Dominicana, es de profundo pesar que las mujeres y las niñas sean las principales afectadas por los conflictos y la violencia sexual, de la que son víctimas, una afrenta inaceptable que no podemos dejar de atender. Necesitamos continuar enfocando nuestros esfuerzos para aumentar la protección de las mujeres y las niñas frente a este flagelo, equipando lo mejor posible a las misiones de paz y empoderando a las mismas mujeres y a sus comunidades en el desarrollo de mecanismos que, con el apoyo de los Estados, coadyuven a eliminar esta amenaza a su integridad y su dignidad y, además, a terminar con la impunidad de los perpetradores. Las violaciones de los derechos de las mujeres están profundamente arraigadas en la desigualdad y la discriminación generalizadas contra ellas; sin embargo, se suelen poner bajo la mesa. No podemos ignorar las

interconexiones con los compromisos contraídos en virtud de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su recomendación general núm. 30.

Para la República Dominicana, es prioritario contribuir a la construcción de una arquitectura para la paz que aborde estos aspectos, incluido el impacto de amenazas no convencionales como el cambio climático y de las nuevas tecnologías en la era digital. Debemos, igualmente, profundizar en la búsqueda de la construcción de paz positiva, que reivindica la exigencia de nuestros derechos y la promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas, dondequiera que estén. Por ello, mi país, luego de su liderazgo en el tema durante su mandato en este Consejo de Seguridad, incluido siendo Copresidente del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, ha presentado su candidatura por primera vez para ser miembro del Consejo de Derechos Humanos, desde donde nos comprometemos a seguir impulsando esta agenda y todas las acciones necesarias para su plena implementación.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Panamá.

**Sr. Franco Sousa** (Panamá): Sra. Presidenta: Ante todo, felicidades a Mozambique por la convocatoria y a usted por su liderazgo en esta sesión. En nombre de la República de Panamá y de nuestra Ministra de Relaciones Exteriores, Janaina Tewaney Mencomo, deseo iniciar mi intervención agradeciendo la oportunidad de participar en un espacio que nos permite compartir reflexiones sobre el rol tan significativo que tienen las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

La resolución 1325 (2000) envuelve una visión transformadora, que visibiliza la práctica sistemática y generalizada de la violencia contra las mujeres y las niñas en los conflictos armados. Al mismo tiempo, la resolución se ha convertido en un punto de partida al incorporar la perspectiva de género en el derecho internacional humanitario, demostrando que promover la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones es la única manera de obtener soluciones sostenibles para abordar las causas de la violencia dentro de estos conflictos. Sin lugar a dudas, esta resolución y las nueve adicionales que se han aprobado para implementarla han abierto un valioso camino, desde su aprobación en el año 2000, a cuestiones como el impacto de género en los conflictos armados y la enorme capacidad de las mujeres de todo

el mundo para articular propuestas de paz. Sin embargo, a pesar de los avances positivos, los riesgos siguen siendo enormes y la igualdad de género en el ámbito internacional, de manera específica en la contribución a la paz, dista mucho de ser una realidad tangible.

Quiero reconocer que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos y exige, a la vez, tomar distancia de aquellas visiones que la perciben y justifican como una manifestación propia de determinadas culturas o como el incuestionable privilegio de grupos o individuos en el ejercicio del poder. A pesar de la ausencia de bombas y proyectiles, los cuerpos de las mujeres y las niñas se han convertido en campos de batalla para milicias armadas con falta de escrúpulos, así como para quienes aprovechan el caos de la guerra a fin de desatar la violencia contra los miembros más vulnerables de sus comunidades. Si hay algo que hemos aprendido de esta experiencia es que la paz y la seguridad descansan en Estados inclusivos en todas sus formas y manifestaciones. Como grupo demográfico, las mujeres constituyen casi la mitad de la población humana y, a pesar de ello, siguen enfrentando exclusión e inequidad en las esferas política, económica y social, siendo esta problemática aún más profunda en las sociedades fragmentadas por los conflictos armados.

Es importante resaltar que Panamá reconoce la resolución 1325 (2000) desde sus dos miradas a las mujeres en situaciones de conflicto armado, tanto en su condición de víctimas como en su rol protagónico en la toma de decisiones en materia de prevención de conflictos y en las negociaciones para el establecimiento y la consolidación de la paz. Nuestro país respalda las acciones que, en el marco de este organismo universal, se puedan adoptar con el objetivo de proteger y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas, fortaleciendo así la democracia y el estado de derecho. Sin duda, son bastante evidentes los efectos positivos que conlleva la inclusión de las mujeres en los procesos de transición y reparación de las sociedades que han participado de hostilidades y situaciones de conflicto. Estos efectos contribuyen a garantizar escenarios favorables para la negociación y el cese al fuego, el desarme de los actores en conflicto y el retorno a la sociedad de esos actores. Los resultados integrales que devienen de la participación de las mujeres, en calidad de agentes de paz, permiten suponer que su proactividad ha impactado directamente en directrices de negociación y mediación, donde se ha aplicado la creciente incorporación de mujeres expertas que han recibido capacitación especial en el desarrollo de soluciones pacíficas de los conflictos.

Se reconocen avances. Hoy no pueden quedar dudas de que el empoderamiento de las mujeres expertas que participan en las delegaciones gubernamentales ha traído como consecuencia una aproximación real a la solución de conflictos con un rostro más humano. También, el apoyo a la mujer en las zonas de conflicto ha sido clave para la implementación de los acuerdos de paz. Empoderar a las mujeres es garantía de éxito en el establecimiento de una paz duradera. Es por eso que, si queremos garantizar la existencia de sociedades pacíficas, inclusivas y democráticas, debemos defender los derechos de las mujeres en todos los contextos. Debemos mantener nuestro compromiso con la igualdad entre los géneros y ser aliados de las mujeres en nuestros hogares, en nuestras comunidades y en nuestros lugares de trabajo. Abogamos por una agenda inclusiva basada en los derechos humanos, en la que las mujeres, jóvenes y niñas tengan voz y un rol protagónico en su construcción para la paz.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Gobierno Digital e Igualdad de Género de Dinamarca.

**Sra. Bjerre** (Dinamarca) (*habla en inglés*): En nombre de los países nórdicos —Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia y mi propio país, Dinamarca—, quiero agradecer a Mozambique la convocatoria de esta sesión tan oportuna sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Hace más de 20 años, las activistas por la paz consiguieron que el Consejo de Seguridad reconociera las consecuencias desproporcionadas de los conflictos para las mujeres y las niñas, y el papel crucial de las mujeres en la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos. Hoy, las mujeres siguen estando a la delantera en situaciones de conflicto y crisis. En Ucrania, tras la invasión a gran escala y la guerra de agresión de Rusia, las mujeres trabajan en los equipos de respuesta inicial y defensa de primera línea, y se encuentran en el centro de la respuesta humanitaria. Ello ilustra a diario por qué el Consejo ha pedido reiteradamente que las mujeres participen en todos los aspectos de la paz y la seguridad.

Por desgracia, sobre la participación de las mujeres en los esfuerzos por mantener la paz y la seguridad, ya sea en Ucrania o en cualquier otro lugar, se cierne la amenaza constante e inaceptable de la violencia sexual relacionada con los conflictos. Hacemos un llamamiento a todas las partes en los conflictos armados para que respeten las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Debe garantizarse la prevención de la violencia

sexual relacionada con los conflictos y la rendición de cuentas por esos actos, en todas partes y sin excepción.

Ahora que se acerca el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000), los países nórdicos subrayan la importancia de la aplicación y el avance reales de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El Consejo de Seguridad debe velar por que las operaciones de paz de las Naciones Unidas tengan un mandato integral sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

No obstante, nuestra dedicación a la consecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad va más allá de la labor del Consejo de Seguridad. A ese respecto, nos gustaría hacer hincapié en dos áreas que revisten suma importancia para la aplicación de la agenda.

En primer lugar, debemos garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y de consolidación de la paz, entre otras cosas para asegurar que las mujeres y las niñas en toda su diversidad disfruten plenamente de los derechos humanos. La participación y el liderazgo de las organizaciones locales que están dirigidas por mujeres y defienden sus derechos tienen especial importancia. Las organizaciones dirigidas por mujeres deben tener acceso a financiación flexible para la creación de capacidades, la participación y la protección frente a represalias.

En segundo lugar, debemos poner fin a la intimidación, los ataques y las represalias contra todas las defensoras de los derechos humanos, las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y las líderes de la sociedad civil. Debemos defender a las defensoras. En 2021, 35 defensoras de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas fueron asesinadas en represalia por su trabajo. Esas son solo las víctimas de las que tenemos constancia; sabemos que este tipo de incidentes muy rara vez se denuncian. Muchas más mujeres reciben amenazas y son sometidas a acoso para obligarlas a guardar silencio, tanto en línea como en otros contextos. El Consejo y la arquitectura de paz y seguridad de las Naciones Unidas en su conjunto necesitan escuchar a una diversidad de exponentes. Para que su participación esté protegida, los Estados Miembros también debemos garantizar una tolerancia cero de las represalias.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de España.

**Sra. Moreno Bau** (España): Agradezco a Mozambique la convocatoria de este debate abierto.

Nos sumamos a la intervención del Canadá, en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

A medida que nos acercamos al 25° aniversario de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, España está más comprometida que nunca con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, uno de los cinco pilares de la política exterior feminista del Gobierno. España participa activamente en los debates sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la Sede de las Naciones Unidas y en otros organismos de los que es parte.

Como líderes, junto a Finlandia, de la iniciativa Compromiso 2025, estamos decididos a aumentar la participación significativa y sustantiva de las mujeres en los procesos de prevención y solución de conflictos, negociación y mediación de aquí al 2025, e invitamos al resto de los Estados Miembros a sumarse a esta iniciativa. Recordemos que se trata, en definitiva, de un componente de la meta 5 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, que consiste en asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Dentro de la Unión Europea, cabe destacar iniciativas como European Gender Military Training Discipline, el curso de enfoque integral de género en operaciones de paz que España lidera junto a los Países Bajos. En la OTAN, España ha contribuido en gran medida a que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se incluyera en el nuevo Concepto Estratégico, y organizó un evento paralelo durante la cumbre que se celebró en Madrid en julio de 2022 con organizaciones de mujeres de la Unión Europea, Ucrania y el Afganistán.

Además, el Gobierno español ha apoyado el lanzamiento de la Plataforma de Mujeres del Grupo de los Cinco del Sahel, y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha organizado la Cumbre de Mujeres Afganas HearUs, en 2022, para ayudar a las mujeres afganas en el exilio a denunciar de manera segura las violaciones de sus derechos en el Afganistán. Apoyar a las mujeres afganas seguirá siendo una prioridad para España en 2023.

España aboga por denunciar públicamente la violencia sexual relacionada con los conflictos, tomar medidas más decididas para prevenirla y colaborar para que los perpetradores sean llevados ante la justicia.

En el plano nacional, en diciembre de 2022, presenté ante el Congreso de los Diputados de España el

informe de seguimiento y revisión del segundo plan de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Este seguimiento no solo ha permitido hacer balance de lo realizado, sino que ha mostrado el camino para mejorar el próximo plan, que deberá estar elaborado para finales de este año y para el que contaremos de nuevo con la sociedad civil. Entre las lecciones aprendidas, que creemos que sirven también en general para este Consejo de Seguridad, se encuentra la necesidad de contar con un presupuesto específico, con indicadores cualitativos que permitan evaluar la eficacia y el impacto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y con una amplia participación de la sociedad civil.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán.

**Sr. Zardari** (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de la República de Mozambique por haber convocado este debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad en vísperas del Día Internacional de la Mujer.

El mundo enfrenta hoy una pandemia de conflictos, violencia, guerra, odio, extremismo y terrorismo. A pesar de los Convenios de Ginebra, cada vez es más habitual que los civiles sean el blanco principal de la guerra y la violencia. Como señaló la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo, las mujeres y las niñas sufren de forma desproporcionada y desmesurada las consecuencias de la guerra, los conflictos y la violencia.

La estrategia adoptada en la resolución 1325 (2000) y las 10 resoluciones posteriores relativas a las mujeres y la paz y la seguridad han permitido aumentar el reconocimiento nacional e internacional sobre esos desafíos y sus manifestaciones. Casi 90 Estados han adoptado planes de acción nacionales para proteger a las mujeres y las niñas y capacitarlas para que ayuden a prevenir los conflictos, la guerra y la violencia y a darles respuesta. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos ha ayudado a fomentar el reconocimiento de ese desafío. El aumento de la presencia y el papel de las mujeres dedicadas al mantenimiento de la paz ha contribuido visiblemente a prevenir y atajar los conflictos y la violencia y los delitos contra las mujeres.

Sin embargo, estamos lejos de haber alcanzado los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La triste realidad es que las mujeres siguen siendo las principales víctimas de la guerra y el conflicto. En el Iraq, el Afganistán, Ucrania y África, escuchamos el clamor de madres, hermanas e hijas que

sufren las consecuencias de guerras que les han sido impuestas. Aún no hemos puesto en práctica la estrategia orientada a prevenir las guerras, eliminar el sufrimiento que causan, asegurar la rendición de cuentas por los crímenes contra mujeres y niñas, y empoderar a las mujeres mediante la capacitación, el acceso y el liderazgo, a fin de contribuir a la prevención, la recuperación y la reparación del sufrimiento desproporcionado que se les impone.

Nos decepcionan las restricciones impuestas a la educación y el trabajo de mujeres y niñas en el Afganistán. El derecho de las mujeres y las niñas a acceder a todos los niveles educativos y al ámbito laboral es un derecho fundamental coherente con los requerimientos islámicos. Instamos a las autoridades *de facto* a que tomen medidas para reanudar la educación femenina y permitir que las mujeres contribuyan a la sociedad afgana.

Las autocracias más notorias —y los peores crímenes contra mujeres y niñas— surgen en situaciones de ocupación extranjera y supresión del derecho de libre determinación de los pueblos. En ese sentido, el objeto mismo de la violencia es reprimir a la población civil, lo cual se manifiesta con especial claridad en los territorios palestinos ocupados y en el territorio ocupado de Jammu y Cachemira.

La estrategia sobre las mujeres y la paz y la seguridad seguirá pendiente e incompleta mientras no se aborden de manera frontal y enérgica las dimensiones más agudas de la difícil situación de las mujeres que viven bajo ocupación extranjera. Sobre todo, las fuerzas de ocupación deben rendir cuentas. Para garantizar la aplicación de la estrategia relativa a las mujeres, la paz y la seguridad, es indispensable establecer mecanismos de vigilancia de los crímenes perpetrados contra mujeres y niñas en los territorios bajo ocupación extranjera, entre ellos el territorio ocupado de Jammu y Cachemira. El Consejo de Seguridad exhortó a mejorar esa vigilancia en la resolución 1888 (2009), mediante el despliegue en las zonas de conflicto de equipos militares y asesores sobre cuestiones de género, y en la resolución 1960 (2010), en la que se avalan las medidas destinadas a poner fin a la impunidad de los agresores. Es preciso aplicar esas disposiciones.

Además, el Pakistán apoya la introducción efectiva de otras medidas previstas en las resoluciones del Consejo relativas a las mujeres y la paz y la seguridad: el despliegue de asesores sobre la protección de las mujeres; la ampliación del papel de las mujeres en el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas,

en especial en puestos de dirección; la gestión de las causas profundas de los conflictos; el aumento de los recursos destinados a las mujeres en zonas de conflicto; la garantía de un papel más fuerte y equitativo para las mujeres en la prevención de los conflictos, la prestación de socorro y asistencia para la recuperación, el establecimiento de una paz duradera y la promoción del arreglo pacífico de los conflictos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, mediante la utilización de los diversos mecanismos disponibles en virtud de la Carta.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Colombia.

**Sra. Gil Savastano** (Colombia): El Gobierno de Colombia ha hecho una apuesta de paz total por la solución pacífica de los conflictos, porque creemos en el valor supremo de la vida. La política de paz total es sensatez, y hacemos un llamado a la sensatez en defensa de la vida. Condenamos todas las violaciones a los derechos de las mujeres en cualquier rincón del mundo y recordamos en este momento, con especial empatía, a las mujeres iraníes. La lucha de las mujeres en el Irán es la lucha de todas nosotras, y ellas no están solas.

La situación que viven hoy las mujeres y las niñas en medio de los conflictos armados podría llevarnos a cuestionar la relevancia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, venimos a dar un parte de tranquilidad. La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad requiere actualización —una infusión de contemporaneidad—, pero, aun así, está vigente, pertinente y dando frutos en Colombia. Permítaseme compartir nuestra experiencia.

Colombia, como lo he dicho, está comprometida con la paz total y con el rol fundamental que juegan las mujeres como agentes de cambio en este proceso. Hemos establecido como prioridad nacional garantizar la participación de las mujeres en toda su diversidad en el desarrollo de la política de paz total. Deseamos ser un referente internacional de la paz y de la vida, y estamos convencidos de que el cambio es para y con las mujeres. Estamos encaminados hacia las transformaciones estructurales que nos lleven a saldar la deuda de representación política, igualdad y autonomía económica y a garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

A pesar de que Colombia negoció el primer acuerdo de paz del mundo con enfoque de género, las deudas con las mujeres en materia de paz y seguridad persisten. Nos complace anunciar que, 23 años después de la aprobación de la resolución 1325 (2000) —esto es,

23 años tarde—, Colombia está construyendo su primer plan nacional de acción basado en esa resolución, y lo estamos haciendo de la mano del movimiento de mujeres. Con el acompañamiento de ONU-Mujeres, estamos organizando —o mejor dicho, las mujeres de Colombia están organizando— cinco foros regionales, un encuentro nacional y varios talleres sectoriales. Queremos un plan nacional de acción ejemplar. Tendrá a las víctimas del conflicto en el centro y prestará especial atención al uso de la violencia sexual como instrumento de guerra.

La resolución 1325 (2000) hoy, 23 años después de su aprobación, ha provocado una explosión de participación en Colombia que nos ha sorprendido, superado y gratificado. Mujeres urbanas y rurales, mestizas, indígenas y afrocolombianas, heterosexuales y LGTBI, campesinas, trabajadoras y profesionales, se están encontrando día a día, en cada rincón de Colombia, para conversar, intercambiar, concertar y formular una política pública de paz y seguridad. El proceso mismo de formulación se ha convertido en uno de participación política y, por lo tanto, de empoderamiento.

Más importante aún, las mujeres de Colombia están redefiniendo los contenidos de la resolución 1325 (2000), apropiándose de ellos, moldeándonos a sus circunstancias y, por esa vía, trayéndolos a los desafíos que viven en 2023. La resolución 1325 (2000) es un texto vivo en Colombia.

Este proceso de formulación del plan nacional de acción, con este nivel de participación, nos ha permitido llegar a algunas conclusiones que, con respeto, presentamos a los miembros del Consejo de Seguridad. En primer lugar, Colombia estima que a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad le falta interseccionalidad. Las múltiples identidades, como las de raza, etnia, clase social, nacionalidad y orientación sexual, que se intersecan para hacer más profundas las discriminaciones, necesitan el reconocimiento del Consejo de Seguridad. Ninguna mujer colombiana es solo una mujer. Somos muchas a la vez y esperamos que el Consejo de Seguridad plasme nuestros desafíos tal como lo son.

En segundo lugar, Colombia considera que a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad le falta diversidad. Creemos que el Consejo de Seguridad debe volcarse para abordar los impactos diferenciados de los conflictos armados sobre la comunidad LGBTQI+ y considerar una resolución sobre la materia que fortalezca el acervo de las resoluciones anteriores. En ese sentido, celebramos la resolución 2250 (2015) del Consejo de Seguridad sobre jóvenes, paz y seguridad, y creemos

que la comunidad LGBTQI+ requiere la misma atención del Consejo de Seguridad.

La resolución 1325 (2000) se convirtió en una fuerza catalizadora de movilización en Colombia, y esperamos regresar en septiembre a presentar el plan nacional de acción en la sesión de la Asamblea General. El plan nacional de acción es para las mujeres; es de ellas. A las mujeres del mundo, las mujeres de Colombia les decimos que no desfallezcan y sigan insistiendo. Como lo dice nuestra Vicepresidenta Francia Márquez, que sigan luchando hasta que la dignidad sea costumbre.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Grecia.

**Sra. Goula** (Grecia) (*habla en inglés*): Quisiera agradecer calurosamente a Mozambique la organización de un acto tan importante, cuyo objetivo es fortalecer la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Grecia hace plenamente suya la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea, y quisiera formular algunas observaciones adicionales en representación de mi país.

Mi país hace hincapié en la importancia de acelerar el logro de la igualdad de género sustantiva tanto en el interior como en el exterior, como medio de contribuir a un mundo con igualdad de género, pacífico y más resiliente. La promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad figura entre las prioridades de la candidatura de Grecia al Consejo de Seguridad para el mandato 2025-2026, así como con miras al 25º aniversario de la resolución 1325 (2000), que se celebrará en 2025.

Grecia pretende potenciar la inclusión sustantiva y significativa de las mujeres en los procesos de paz como una de las formas más eficaces de lograr una paz y una seguridad duraderas y sostenibles. Al mismo tiempo, abogamos por garantizar la protección efectiva de las mujeres frente a la violencia sexual, de género y relacionada con los conflictos. Además, subrayamos la conexión directa entre tres de las agendas del Consejo de Seguridad: en primer lugar, sobre la protección de los civiles; en segundo lugar, sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y, en tercer lugar, sobre los niños y los conflictos armados. Grecia también se ha mostrado activa a la hora de poner de relieve el impacto desproporcionado de los conflictos armados sobre las mujeres periodistas, que a menudo son víctimas de violencia sexual no documentada relacionada con los conflictos, así como de discriminación y acoso sexual dentro y fuera de la red. En ese sentido, mi país,

junto con un grupo principal de países afines —la Argentina, Austria, Costa Rica, Francia y Túnez— promovió la resolución 76/173 de la Asamblea General, sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, que la Asamblea aprobó por unanimidad en noviembre de 2021, con un número sin precedentes de 112 patrocinadores. En la resolución se hace referencia explícita a la resolución 1325 (2000) y a la agenda del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El acto de hoy coincide con el del próximo 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, que se centra en la innovación y el cambio tecnológico, y la formación en la era digital para lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Grecia participa activamente en ella en apoyo de la labor valiosa de la Comisión. Consideramos que acabar con la brecha digital de género y garantizar que nadie se quede atrás en la economía y la sociedad digitales es esencial no solo para lograr un desarrollo sostenible, sino también para promover sociedades pacíficas, seguras y con igualdad de género.

Por último, quisiera expresar la determinación de Grecia de contribuir de manera sustantiva a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sus empeños esenciales, antes del 25º aniversario de la histórica resolución 1325 (2000), que esperamos coincida con la participación de Grecia en el Consejo de Seguridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Belarús.

**Sra. Velichko** (Belarús) (*habla en ruso*): Han pasado más de 20 años desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que tenía por objeto reducir las posibilidades de conflicto en todo el mundo y fortalecer el papel de la mujer en la recuperación después de los conflictos. Sin embargo, las actuales tendencias mundiales presentan un panorama deprimente y una previsión pesimista para el futuro. Estamos viendo cómo la confianza da paso a la confrontación y el diálogo a la retórica acusatoria, mientras se desata una nueva carrera armamentista. Existe una tendencia a promover planteamientos individuales en detrimento de los intereses de otros miembros de la comunidad internacional. Los tan cacareados instrumentos de la arquitectura de seguridad europea se están resquebrajando bajo la presión. Europa se pone ahora del lado de la guerra. El hecho de si su estructura de seguridad sobrevivirá a la crisis actual es una cuestión importante.

Por eso ha llegado el momento de considerar la seguridad en un contexto euroasiático más amplio. Como país que ejerce actualmente la Presidencia de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Belarús se propone acoger este año en Minsk una conferencia internacional sobre las perspectivas de la seguridad en Eurasia, con vistas a mantener un diálogo imparcial destinado a establecer las condiciones para crear un sistema sostenible de seguridad igual e indivisible, con las correspondientes garantías individuales y colectivas. Esperamos con interés la participación activa de las mujeres en la conferencia, cuyo papel en cuestiones de paz y seguridad debe fortalecerse.

Ni que decir tiene que en los conflictos armados son las mujeres, especialmente las que tienen hijos, las que más sufren. Todo conflicto debe resolverse en torno a la mesa de negociaciones, y las mujeres deben ocupar el lugar que les corresponde en el proceso de paz y participar en mayor medida en la recuperación tras el conflicto. Seamos, no obstante, sinceros. ¿Son siempre las mujeres las únicas víctimas de los conflictos? ¿No son también a menudo partidarias del conflicto? En ese contexto, tenemos que abordar la cuestión de la aplicación de sanciones ilegales por parte de algunos países, que no solo violan el derecho internacional y socavan los esfuerzos de los países afectados por alcanzar el desarrollo socioeconómico, sino que también tienen efectos negativos en quienes las imponen. Hay mujeres que presionan activamente a favor de esas sanciones destructivas y oportunistas. Por tanto, nos encontramos en una situación paradójica en la que algunas mujeres plantean una amenaza directa para la seguridad mundial, mientras que otras son sus víctimas. Merece la pena reflexionar sobre ello.

Recientemente hemos celebrado el Día Internacional para Concienciar sobre el Desarme y la No Proliferación. El Secretario General hizo un llamamiento a las mujeres, como principales responsables de la educación de sus familias, para que participen activamente en los procesos de toma de decisiones sobre la aplicación de los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Estamos convencidos de que cuanto más se forme a las personas en cuestiones de desarme, menos condiciones propicias habrá para que existan carreras armamentistas, la escalada de tensiones y el desencadenamiento de conflictos. Por fin comprenderemos que no hay alternativa a un diálogo mundial sobre seguridad en el espíritu de San Francisco, y, en ese proceso, las mujeres también tienen un papel que desempeñar: el de la creatividad y la armonía.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Estonia.

**Sra. Vseviiov** (Estonia) (*habla en inglés*): Estonia se adhiere a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea. Quisiera añadir algunas observaciones en representación del país.

Estonia acoge con satisfacción el debate del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y sigue plenamente decidida a apoyar con firmeza la promoción de los derechos, la seguridad y el liderazgo de las mujeres. En vísperas del Día Internacional de la Mujer, me temo que debemos admitir que, a pesar de algunos avances, aún no hemos podido proteger siempre los derechos de la mujer en los conflictos violentos, pues todavía no hemos logrado promover la igualdad de manera decisiva en todo el planeta.

Desde hace más de un año, los ucranianos soportan horrores inconcebibles en la guerra de agresión rusa. El 40 % de la población ucraniana, en su mayoría mujeres y niños, necesita ayuda humanitaria urgente. Los que permanecen en Ucrania están a merced de los soldados y mercenarios rusos, que utilizan la violencia sexual y física, la explotación y los abusos contra la población civil como táctica de guerra. Mientras sus madres son asesinadas o violadas, miles de niños ucranianos quedan retenidos en campamentos de filtración, deportados a Rusia y sometidos a adopciones forzosas. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que haga todo lo posible y más en apoyo de Ucrania y de las víctimas ucranianas de la agresión. A pesar de este contexto sombrío, merece reconocimiento la puesta en marcha por parte de Ucrania de un plan de acción nacional actualizado sobre las mujeres y la paz y la seguridad para garantizar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los aspectos de la sociedad.

Por desgracia, cada día, miles de mujeres de todo el mundo deben luchar por sus derechos humanos fundamentales. En el Afganistán, las acciones de los talibanes pretenden borrar gradualmente a las mujeres afganas de la vida pública, privándolas de la educación y la atención sanitaria. En la República Democrática del Congo, la violencia sexual relacionada con el conflicto sigue afectando a un sinnúmero de mujeres y niños, que necesitan desesperadamente nuestro apoyo. Deben gozar de respeto y apoyo las valientes mujeres del Irán, quienes a pesar de las severas consecuencias que enfrentan, han estado al frente de las protestas exigiendo sus derechos básicos y su dignidad. Sin embargo, hoy la Unión Europea ha impuesto sanciones a nueve personas

responsables de cometer actos de violencia sexual y otras violaciones de los derechos de la mujer. Entre ellos hay dos comandantes rusos sancionados por sus actos en Ucrania. Siempre debemos exigir que los autores respondan por sus actos, ya que la justicia ofrece un rayo de esperanza a las víctimas, mientras que la impunidad no hará sino conducir a nuevos delitos y violaciones.

En conclusión, Estonia afirma sus esfuerzos por promover el papel de las mujeres y las niñas y aplicar la resolución 1325 (2000). Seguiremos respaldando las actividades de ONU-Mujeres, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Ministra de Asuntos de la Mujer del Estado Observador de Palestina.

**Sra. Hamad** (Palestina) (*habla en árabe*): En nombre del Estado de Palestina, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento a su delegación, Sra. Presidenta, por haber convocado la importante sesión de hoy dedicada a las mujeres y la paz y la seguridad. Agradezco a Mozambique su acertado liderazgo del Consejo en marzo. También quisiera dar las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Sima Bahous, por su exhaustiva exposición informativa, así como a los demás oradores por sus valiosas contribuciones.

El Estado de Palestina está de acuerdo en que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ayuda a prevenir las crisis. El Estado de Palestina ha elaborado un plan nacional para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y todas las resoluciones posteriores de forma participativa, en cooperación con organizaciones de la sociedad civil, a fin de aprovechar la experiencia de todas las partes interesadas. En Palestina, apoyamos los derechos humanos. Nos comprometemos a hacer todo lo posible para proteger a todas las mujeres frente a la violencia y la discriminación, garantizar su participación plena e igualitaria a todos los niveles de la toma de decisiones y empoderarlas para que puedan demostrar su capacidad de contribuir a la recuperación nacional, la reconstrucción, la reconciliación y la red de mediadores de paz. Estamos decididos a apoyar las jóvenes generaciones de mujeres y niñas.

En esencia, la resolución 1325 (2000) pretende lograr una paz justa para que todos los pueblos del mundo puedan vivir en condiciones de seguridad. Las mujeres

contribuyen a ese fin de manera eficaz. Sin embargo, la situación es muy diferente en la Palestina ocupada. Desde 1948, Palestina ha sufrido múltiples desastres y atropellos, de ellos el más reciente es la declaración del racista Smotrich, quien exigió la aniquilación de la aldea de Huwara. Quiere revivir la Nakba de 1948. Hemos visto un ataque de los Estados Unidos y las delegaciones europeas que visitaron el país para evaluar la magnitud de los daños. A la luz de estos graves acontecimientos, vemos que nuestro camino hacia la paz es incierto y ambiguo, y nuestra seguridad está en juego. Ahora estamos más lejos de la paz y más cerca del afianzamiento de la ocupación, de la realidad de la anexión, de un régimen de *apartheid* y de la adquisición de tierras por la fuerza.

El Estado de Palestina se ha adherido a más de 87 convenios y protocolos internacionales, y los ha ratificado sin ninguna reserva. Apoyamos plenamente la legitimidad internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. Encomiamos las posturas que apoyan los derechos de los palestinos, y esperamos que las palabras se conviertan en hechos sobre el terreno. Deseamos dar las gracias a todos los países que nos han apoyado.

En conclusión, instamos a los Estados a que reconozcan el Estado de Palestina, basándose en su legitimidad internacional. También pedimos que los autores de delitos rindan cuentas de sus actos y se ponga fin a la impunidad de que goza la ocupación israelí, incluidos los colonos. Insistimos en la necesidad de proporcionar protección a nuestro pueblo palestino, en particular a las mujeres y las niñas, que son objeto de asesinatos a diario y cuyas viviendas están siendo demolidas. Queremos que vivan en paz, seguridad y prosperidad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Ucrania.

**Sra. Levchenko** (Ucrania) (*habla en inglés*): Agradecemos a la Presidencia de Mozambique que haya convocado el importante debate abierto de hoy sobre progreso de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Ucrania siempre ha sido una firme defensora de la promoción de los derechos humanos fundamentales, en especial de los derechos de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Acogemos con satisfacción la idea de situar en el centro de los seis ámbitos potenciales de la Nueva Agenda de Paz la atención a las mujeres y las niñas.

Para nosotros, eso es especialmente importante porque desde 2014 Ucrania ha estado combatiendo la agresión rusa, que en 2022 se convirtió en una invasión a gran escala. Junto a la ocupación temporal de territorios

ucranianos, y a las numerosas bajas y la destrucción masiva resultantes de la invasión, la violencia sexual ha sido el sello distintivo de los invasores rusos.

Las órdenes de recurrir a la violencia sexual fueron dadas desde arriba y fueron ejecutadas de manera deliberada para humillar y destruir nuestra capacidad reproductiva. Eso fue lo que ocurrió en la región de Khersón, donde, bajo amenaza de violencia, un soldado ruso violó repetidamente a una mujer de 62 años. Eso fue lo que ocurrió en la región de Kyiv, donde los invasores violaron a una niña y a su madre, golpearon al padre y le obligaron a mirar lo que hacían. Eso fue lo que ocurrió en Sviatohirsk donde una mujer fue violada por tres soldados rusos. Hoy trabaja con un sicólogo y ayuda a otras mujeres que han sido víctimas de ataques similares.

En total, la Oficina del Fiscal General de Ucrania ha registrado 171 incidentes de este tipo, en los que no solo se han visto afectadas mujeres, sino también hombres y menores. No sabemos cuántos sufren en silencio, sobre todo en los territorios temporalmente ocupados.

Todo el mundo libre debe garantizar lo más importante, a saber, la justicia. Eso es lo que todos necesitamos, no solo los ucranianos. Eso debe servir de precedente para que todo posible participante en agresiones y violaciones colectivas, en cualquier parte del mundo, esté advertido de que la violencia sexual no quedará impune. Ucrania respalda plenamente la campaña mundial que se promueve al más alto nivel para prohibir el uso de la violencia sexual y las violaciones como armas de guerra.

Sin embargo, las mujeres ucranianas no son únicamente víctimas, pues 61.000 de ellas son miembros de las Fuerzas Armadas de Ucrania y unas 5.000 defienden a nuestro país en la primera línea. Las mujeres ucranianas contribuyen a la respuesta voluntaria, ocupan puestos en el Gobierno, hacen avanzar nuestra economía como empresarias, cuidan de las personas que tienen a su cargo y participan de manera activa en todos los ámbitos de la vida civil. Una de nuestras activistas, Oleksandra Matviichuk, dirige la organización no gubernamental que recibió el Premio Nobel de la Paz en 2022.

Esa es la lógica que subyace en el segundo plan de acción nacional elaborado en virtud de la resolución 1325 (2000), que fue enmendado y actualizado en diciembre de 2022 para adecuarlo a las necesidades actuales y al contexto de la agresión militar a gran escala. El plan de acción nacional actualizado reconoce que las mujeres deben ser protagonistas y agentes tanto en la guerra en curso como en la reconstrucción del país.

Agradecemos la participación de la Organización, en particular en el marco de cooperación entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Ucrania, sobre la prevención y respuesta frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto. Les invitamos a todos a participar en el acto paralelo que nuestra delegación estará celebrando hoy en relación con la implementación de ese marco y el papel que desempeñan las organizaciones de mujeres de la sociedad civil.

Instamos a todos los Estados a reconocer que las voces de las mujeres deben ser escuchadas en todos los foros sustantivos de debate y negociación en los que se aborden las cuestiones de la paz, y que debemos eliminar todas las barreras que dificultan su participación en la política. Insistimos en la urgencia de que la comunidad internacional dé prioridad a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y de que respalde esa agenda con medidas concretas.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Ronner-Grubačić.

**Sra. Ronner-Grubačić** (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración Türkiye, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Albania, Ucrania, la República de Moldova y Bosnia y Herzegovina, países candidatos; y Georgia, posible candidato; así como, Andorra, Mónaco y San Marino.

Evaluar el efecto desproporcionado que tienen los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas es hoy más importante que nunca. La prevalencia de la violencia sexual y de género, incluida la relacionada con los conflictos, tanto en línea como fuera de ella, exige nuestra atención. Implementar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe ser una prioridad fundamental del Consejo de Seguridad.

Nos enfrentamos a un contexto de seguridad cambiante, que se caracteriza por las amenazas híbridas, el chantaje energético, la desinformación, la inseguridad alimentaria y el uso cada vez mayor del sufrimiento como arma de guerra. Sin embargo, pese a ello, algunos problemas resultan deprimentemente familiares. Las defensoras de los derechos humanos y las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz siguen siendo objeto de ataques y amenazas en muchas partes del mundo. Eso es inaceptable. Nosotros —la Unión Europea, las Naciones Unidas, los Estados Miembros y las organizaciones regionales— tenemos que trabajar de consuno con el mundo académico, los centros de estudio, la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos

y los activistas, así como con los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación que cubren de primera mano, con gran profesionalidad y abnegación, la devastadora realidad de los conflictos. La Unión Europea aborda el 25º aniversario con esa mentalidad, exhortando a todos a aplicar una política de tolerancia cero respecto de las represalias de que son blanco las defensoras de los derechos humanos y las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz.

Es por esa razón que la Unión Europea acoge favorablemente la iniciativa una Nueva Agenda de Paz, que impulsa el Secretario General. Es esencial que esa iniciativa se apoye en la ya existente agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y que siga fortaleciendo la capacidad de las Naciones Unidas para ejecutarla. En los próximos años, las cuestiones de las mujeres y la igualdad de género deben estar en el centro de los esfuerzos relacionados con la paz y la seguridad, incluso a través de la implementación de la estrategia de género de la Comisión de Consolidación de la Paz.

La búsqueda de una paz amplia, justa y duradera en Ucrania requiere hacer valer con toda su fuerza la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional para enfrentar los diversos tipos de violencia que afectan a las mujeres y las niñas ucranianas. Ahora bien, los mismos problemas requieren la misma atención dondequiera que se produzcan, en todos los continentes.

La Unión Europea sigue contribuyendo al avance de esa agenda y para ello ha incorporado la perspectiva de género en las 21 misiones y operaciones civiles y militares de la Unión, desplegando 5.000 mujeres y hombres en todo el mundo; ha situado a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad entre las principales prioridades conjuntas de la Unión Europea y las Naciones Unidas en materia de operaciones de paz y gestión de crisis, incluso fortaleciendo la cooperación sobre el terreno; y ha dado seguimiento a las conclusiones del Consejo sobre las mujeres y la paz y la seguridad, adoptadas por los Estados miembros de la Unión Europea en noviembre de 2022, con lo que hemos reafirmado nuestra voluntad de trabajar en pro de esta agenda.

En resumen, la Unión Europea trabajará de manera activa con las mujeres en todo el mundo y en todas las diversas funciones que les corresponde desempeñar en ámbitos como la paz y la seguridad; la prevención de los conflictos; la lucha contra el extremismo violento y la radicalización; las negociaciones de paz y la consolidación de la paz; el clima; y la elaboración y ejecución de programas de acción humanitaria y desarrollo.

Deseo a todos un feliz Día Internacional de la Mujer, que se celebrará mañana.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Liechtenstein.

**Sra. Oehri** (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Le damos las gracias, Sra. Presidenta, por haber convocado el debate de hoy y expresamos nuestro sincero agradecimiento a todos los exponentes, en particular al Comité Internacional de la Cruz Roja por la importante labor que realiza.

A pesar de las sólidas resoluciones que se aprobaron para dar seguimiento a la resolución 1325 (2000), incluso en lo que respecta al pilar de la participación, en muchas partes del mundo la participación igualitaria, plena y significativa de las mujeres sigue siendo la excepción y no la regla. Eso es especialmente desafortunado a la luz de las pruebas que hemos acumulado a lo largo de los casi 25 años transcurridos desde la aprobación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Las mujeres encargadas del mantenimiento de la paz, las mediadoras, las abogadas, las periodistas y las defensoras de los derechos humanos, entre otras, han sido agentes clave del cambio político y han hecho una contribución significativa al logro de la paz sostenible. Su inclusión en las conversaciones de paz ha resultado indispensable para forjar acuerdos de paz duraderos.

Las mujeres también han desempeñado un papel integral en los movimientos pacifistas y en los esfuerzos de desarme. Durante décadas, han estado a la vanguardia del activismo por un mundo desnuclearizado. Ahora que el Reloj del Apocalipsis marca 90 segundos para la medianoche y “hace sonar la alarma para toda la humanidad”, en palabras de la Presidenta de The Elders, Mary Robinson, esas iniciativas son más importantes que nunca. Por tanto, capacitar a las mujeres para que sean agentes de cambio, lo cual implica eliminar los modelos patriarcales de toma de decisiones, no solo es nuestra obligación en virtud de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de otras leyes internacionales pertinentes, sino que es imperioso para lograr un mundo seguro y pacífico.

En Myanmar, las mujeres y la juventud han tenido un protagonismo especial en la resistencia al golpe militar al defender pacíficamente la democracia y el estado de derecho y oponerse a los crímenes de lesa humanidad cometidos por la junta militar, como las ejecuciones extrajudiciales, las detenciones arbitrarias y la tortura. Al hacerlo, también han plantado cara a las normas de edad y de género que han imperado durante mucho tiempo en

su sociedad patriarcal. No obstante, en lugar de recibir reconocimiento por su papel destacado en el movimiento de oposición, siguen estando mayormente excluidas de la toma de decisiones políticas oficiales y son objeto de ataques y represalias. Todos los esfuerzos por reducir la violencia y alcanzar una solución política sostenible y una transición democrática en Myanmar requieren la participación igualitaria, significativa y eficaz de las mujeres en todas las etapas de la toma de decisiones. Solo un Gobierno civil plenamente inclusivo puede ser representativo de la voluntad del pueblo y propiciar una sociedad pacífica, justa e inclusiva. Así lo señaló la resolución de la Asamblea General relativa a Myanmar en 2021 (resolución 75/287 de la Asamblea General) y lo reiteró a finales del año pasado el propio Consejo (véase S/PV.9231). A ese respecto, permítaseme también insistir una vez más en la necesidad urgente de impedir el flujo de armas hacia Myanmar, pedido que ya ha hecho la Asamblea, como forma eficaz de poner fin a la violencia.

Con miras al 25° aniversario de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, no solo debemos mejorar en su puesta en práctica, sino también aplicarla en todos los expedientes temáticos y las situaciones nacionales que se tratan en el Consejo de Seguridad y fuera de él. En ese sentido, elogiamos la iniciativa de la Presidencia en favor de las mujeres y la paz y la seguridad, una forma creativa, interregional e informal de dar mayor visibilidad a la agenda y de impulsar su aplicación. Acogemos con especial satisfacción que se promueva la representación amplia de las mujeres entre los exponentes del Consejo, así como la inclusión más significativa de las perspectivas de género en las sesiones y los productos del Consejo.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de México.

**Sra. Mendoza Elguea** (México): México agradece a Mozambique la convocatoria a este debate abierto, así como las presentaciones realizadas.

Durante la última participación de México como miembro elegido del Consejo de Seguridad, mi país tuvo como una de sus prioridades el avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en línea con su política exterior feminista. Desde nuestra copresidencia del Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, impulsamos sistemáticamente el enfoque de género en los trabajos y las deliberaciones del Consejo. Promovimos un enfoque interseccional y la colaboración con las organizaciones regionales y de la sociedad civil, así como con las misiones de paz aprobadas por el Consejo, a fin de que contaran con las

capacidades adecuadas para poder cumplir efectivamente con sus mandatos de protección de las mujeres.

A más de dos décadas de la aprobación de la resolución 1325 (2000), constatamos que, si bien es cierto que se han logrado avances en la materia, aún subsisten enormes retos, y ciertamente observamos con enorme preocupación los retrocesos. Los testimonios de mujeres que han sido víctimas de violencia sexual como consecuencia de la guerra en Ucrania y las medidas adoptadas en el Afganistán que atentan contra la autonomía de las mujeres y niñas son inadmisibles. Es momento de redoblar nuestros esfuerzos para implementar los compromisos adoptados.

Señalo, en particular, tres de ellos. El primero es la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, en toda su diversidad, en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles, incluidos los procesos de paz. El segundo es la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos, así como el acceso a la justicia y a servicios de salud sexual y reproductiva para las sobrevivientes y víctimas. El tercero es la protección de las mujeres constructoras de paz y defensoras de los derechos humanos ante la violencia de género.

Es imprescindible superar las barreras estructurales que obstaculizan la igualdad de género, como la segregación de las mujeres en el mercado laboral y la discriminación en materia de acceso a recursos financieros o al uso y tenencia de la tierra, entre otros. Con relación al papel de las mujeres como mediadoras, me complace compartir que ya se ha hecho el registro de la red iberoamericana de mujeres mediadoras. Pronto quedará formalmente constituida. Nos congratulamos de que diez países de Iberoamérica ya hayan manifestado su interés de ser parte de esta iniciativa y esperamos que otros se vayan sumando.

Finalmente, México reitera su compromiso para continuar impulsando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde diferentes trincheras, como el Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria emanado del Foro Generación Igualdad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Georgia.

**Sra. Totladze** (Georgia) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la Presidencia de Mozambique por haber convocado el debate de hoy.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea.

Desde nuestra perspectiva nacional, quisiera añadir lo siguiente.

La aprobación de la histórica resolución 1325 (2000) y de las posteriores resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad pone de relieve la importancia de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones a fin de lograr una paz sostenible. Pese a los logros conseguidos hasta ahora gracias a la creciente participación de las mujeres en ámbitos relacionados con la paz y la seguridad internacionales, los avances en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad siguen siendo lentos. Compartimos las preocupaciones planteadas en el informe del Secretario General relativo a las mujeres y la paz y la seguridad (S/2022/740) en relación con los numerosos obstáculos, agravados por los estereotipos de género predominantes, que las niñas y las mujeres deben superar para ejercer su derecho a participar en la vida pública y política.

A su vez, el Gobierno de Georgia da prioridad a la aplicación de la resolución 1325 (2000), la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz, y la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el proceso de solución de conflictos por vías pacíficas. A tal fin, el 25 de octubre de 2022, el Gobierno de Georgia aprobó su plan de acción nacional sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad para el período comprendido entre 2022 y 2024. El plan de acción mencionado se ha elaborado en estrecha colaboración con organizaciones no gubernamentales locales que trabajan por los derechos de la mujer y con mujeres activistas. Una de sus prioridades es la participación de las mujeres en los procesos de paz y seguridad. Además, en el marco de las obligaciones asumidas en virtud de la resolución, seguimos promoviendo a las mujeres afectadas por el conflicto en Georgia como fuerza motriz de la diplomacia pública.

Mientras estamos aquí reunidos para debatir la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania sigue causando estragos. Hasta el momento, la agresión ilegal de Rusia contra Ucrania ha provocado el desplazamiento forzoso de más de 10 millones de ucranianos, en su mayoría mujeres y niños, que son especialmente vulnerables, sobre todo al riesgo de la trata de personas. Nos horroriza la violencia sexual y de género perpetrada por las fuerzas armadas rusas en Ucrania. En esta coyuntura, quisiera insistir en que la actual agresión militar contra Ucrania

y la ocupación continua y la anexión progresiva por parte de Rusia de las regiones georgianas de Tsjinvali, Osetia del Sur y Abjasia constituyen una violación flagrante de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y socavan el orden internacional basado en normas, lo que pone en peligro la seguridad regional y mundial. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos del Gobierno de Georgia orientados a empoderar a las mujeres afectadas por el conflicto, las mujeres y las niñas residentes en las regiones georgianas ocupadas por Rusia de Abjasia y Tsjinvali siguen sufriendo violaciones persistentes de sus derechos humanos fundamentales y no pueden beneficiarse del marco de protección de los derechos humanos de nuestro Gobierno.

Para concluir, quisiera asegurar al Consejo, una vez más, que dentro de dos años, cuando se conmemore el 25° aniversario de la aprobación de la pionera resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, el Gobierno de Georgia hará cuanto esté en su mano por garantizar la plena integración de la perspectiva de género en la adopción de decisiones, así como por proteger los derechos de las mujeres y promover su participación significativa en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, en consonancia con esa resolución.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Egipto.

**Sr. Elshandawily** (Egipto) (*habla en inglés*): Ante todo, quiero dar las gracias a Mozambique por haber organizado el debate abierto de hoy con anterioridad al 25° aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. Quiero dar las gracias también a todas las personas que intervinieron esta mañana. Nos enorgullece que el presente debate abierto haya sido organizado por una Presidencia africana. No está de más recordar el papel de África a la hora de señalar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a la atención del Consejo de Seguridad. Egipto aplaude todas las iniciativas africanas encaminadas a lograr la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África. La participación de las mujeres en la adopción de decisiones a todos los niveles ha estado y estará siempre en el centro de nuestros debates centrados en la búsqueda de una paz sostenible.

Egipto nunca dejará de insistir en la importancia de promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad desde un punto de vista integral, que alinee los esfuerzos realizados en todo el continuo de la paz para

umentar su eficacia y su incidencia. Esto resulta particularmente relevante en el caso de las actividades de establecimiento, mantenimiento y consolidación de la paz. En ese sentido, Egipto se enorgullece de haber defendido las resoluciones de la Asamblea General sobre la actividad de las Naciones Unidas contra la explotación y los abusos sexuales aprobadas desde el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea, la última de las cuales es la resolución 76/303, aprobada en septiembre. El objetivo de esta resolución es promover la aplicación de una política de tolerancia cero en todo el sistema, con miras a eliminar esos actos atroces.

El Presidente de la República Árabe de Egipto fue uno de los primeros dirigentes en sumarse a la iniciativa del Círculo de Liderazgo para evitar la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas. La sensibilización contra la explotación y los abusos sexuales forma parte de la formación integral impartida a las fuerzas egipcias antes de ser desplegadas a operaciones de mantenimiento de la paz. El respeto de la titularidad nacional y la plena consideración de las especificidades culturales y sociales de los países que están atravesando o dejando atrás un conflicto armado son fundamentales para el éxito de nuestros esfuerzos colectivos orientados a promover la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Permítaseme concluir subrayando que invertir en las capacidades, la resiliencia y el liderazgo de las mujeres es la única manera de preservar una sociedad saludable y coherente, que trabaje para lograr una paz sostenible.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Armenia.

**Sr. Margaryan** (Armenia) (*habla en inglés*): Deseo felicitar a Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de marzo y expresarle nuestro agradecimiento por la convocación de este oportuno debate abierto. Damos las gracias a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja y los demás exponentes por sus valiosas contribuciones al debate de hoy.

Armenia apoya los esfuerzos orientados a promover el papel de la mujer en materia de paz y seguridad. Para ello, hemos aprobado recientemente nuestro segundo plan nacional de acción sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000), centrado especialmente en garantizar la implicación inclusiva de las mujeres afectadas por conflictos. Nuestro plan nacional de acción para el período comprendido entre 2022 y 2024 establece amplios objetivos para el tratamiento de diversas

cuestiones, como la mayor participación de las mujeres en nuestras fuerzas armadas y nuestros cuerpos policiales, la defensa de la protección de los derechos sociales y económicos de las mujeres y niñas afectadas por conflictos armados, y el fomento de la sensibilización y la cooperación internacional efectiva a ese respecto.

En nuestra región, todavía estamos afrontando las consecuencias de la violencia brutal y no provocada iniciada por Azerbaiyán en 2020, que sigue cobrándose vidas y causando devastación, desplazamientos y sufrimiento humano y que ha tenido un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas. Durante la ofensiva militar a gran escala en Nagorno Karabaj, uno de los colectivos más afectados fue el de las mujeres, atrapadas entre la guerra y la pandemia. Los ataques armados realizados por Azerbaiyán, en flagrante violación del derecho internacional humanitario, consistieron en bombardeos masivos y lanzamientos de artillería y de misiles que causaron daños graves en varias instalaciones médicas, entre ellas un hospital de maternidad. En septiembre de 2022, Azerbaiyán emprendió otro ataque criminal contra infraestructuras civiles y zonas densamente pobladas de Armenia y capturó, torturó y ejecutó a mujeres soldado. En las redes sociales de Azerbaiyán se han aplaudido y celebrado extensamente los vídeos de esas atrocidades incalificables.

En la actualidad, una población de 120.000 personas sigue sometida a las repercusiones del bloqueo actual sobre el corredor de Lachín, impuesto el 12 de diciembre de 2022, el cual, básicamente, ha interrumpido la única conexión vital que comunicaba Nagorno Karabaj con Armenia y el mundo exterior. En una publicación de febrero de 2023, Amnistía Internacional informó sobre el impacto desproporcionado del bloqueo en las mujeres de Nagorno Karabaj, las cuales se enfrentan a multitud de problemas, como el acceso a la atención médica y a los servicios esenciales. Tras 86 días de asedio bárbaro y medieval contra Azerbaiyán, sigue siendo evidente que el principal objetivo del bloqueo son las madres y los niños y niñas de Nagorno-Karabaj, ya que la interrupción de las cadenas de transporte y suministro afecta sobre todo a las familias con niños pequeños, y el riesgo de desnutrición y hasta de inanición se está convirtiendo en un verdadero problema.

Hace dos semanas, la Corte Internacional de Justicia dictó medidas provisionales, según las cuales Azerbaiyán deberá

“adoptar todas las medidas a su alcance para garantizar la circulación sin trabas de personas, vehículos

y carga a lo largo del corredor de Lachín en ambas direcciones”. (*Aplicación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (Azerbaiyán c. Armenia)*, Lista general núm. 180, párr. 62)

Hasta la fecha, Azerbaiyán no ha acatado esa orden jurídicamente vinculante de la Corte y, en cambio, ha recurrido a interpretaciones manipuladoras, distorsiones e invenciones que, como vimos, tienen escaso valor en un tribunal de justicia. Resultan igualmente alarmantes los intentos de instrumentalizar la cuestión de los prisioneros de guerra y los civiles cautivos, cuya devolución sigue rechazando Azerbaiyán, en contra de las Convenciones de Ginebra y las medidas provisionales dictadas por la Corte Internacional de Justicia en diciembre de 2021. Esta situación causa una gran angustia a los familiares de los cautivos, como sus madres y sus esposas, quienes vienen sufriendo este doloroso trauma desde hace más de dos años, tras el establecimiento del alto el fuego y el cese de las hostilidades.

Cuando se cumplen 23 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), las mujeres siguen corriendo un riesgo más elevado de sufrir injusticia y desigualdad. Los estallidos de violencia, así como las emergencias humanitarias complejas, que repercuten de manera desproporcionada en las mujeres y las niñas, demuestran claramente que es necesario equipar a las Naciones Unidas para que puedan cumplir mejor su función preventiva y promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Indonesia.

**Sr. Prabowo** (Indonesia) (*habla en inglés*): En nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), deseo felicitar a Mozambique por haber convocado el debate abierto de hoy, así como dar las gracias a los exponentes por sus presentaciones. Al acercarse el 25<sup>a</sup> aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2022/740) deja claro que queda mucho trabajo por hacer. Es importante que dejemos atrás la manera de actuar habitual, para poder avanzar de forma significativa. También es importante mejorar la cooperación con las organizaciones regionales en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que ha sido durante mucho tiempo una prioridad para la ASEAN, habida cuenta de su pleno empeño de garantizar la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas sobre las mujeres y la paz y la

seguridad. En ese sentido, permítaseme poner de relieve tres elementos de reflexión.

En primer lugar, es fundamental fortalecer el liderazgo de las mujeres y su papel transformador. En ese sentido, es importante apoyar las iniciativas dirigidas por mujeres y para mujeres. Bajo los auspicios del Instituto de la ASEAN para la Paz y la Reconciliación, creamos el Registro de Mujeres para la Paz de la ASEAN, que permite a los países de la ASEAN compartir sus conocimientos e integrar mejor la perspectiva de género en las iniciativas de prevención de conflictos.

En segundo lugar, tenemos que redoblar los esfuerzos para integrar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los procesos de toma de decisiones sobre paz y seguridad. En diciembre, la ASEAN estableció el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre Mujeres, Paz y Seguridad, que proporciona un marco para el papel de la mujer en la consecución de una paz integradora y sostenible en la región. El plan de acción también tiene en cuenta los retos futuros, como el cambio climático, las catástrofes naturales y las emergencias de salud pública. También se examinará y evaluará de continuo para garantizar que siga siendo pertinente y orientado al futuro. Un plan de acción de ese tipo requiere un apoyo continuo para su aplicación, incluido el respaldo político del Consejo.

En tercer lugar, debemos capitalizar la tecnología para crear un efecto multiplicador en cuanto a la participación de la mujer en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para una región con más de 340 millones de mujeres y niñas repartidas por los diez países de la ASEAN, la difusión de buenas historias que fomenten la participación de las mujeres en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad constituye todo un reto. Para superarlo, en 2022 lanzamos un sitio web sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la ASEAN, como centro de conocimientos para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A través de ese sitio web, pretendemos difundir prácticas apropiadas y alentadoras sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la región de la ASEAN y fuera de ella.

Las plataformas y los mecanismos regionales desempeñan un papel importante a la hora de impulsar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La ASEAN está dispuesta a colaborar con las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales para potenciarlas mediante la experiencia adquirida y el intercambio de mejores prácticas. Juntos, podremos hacer más.

Permítaseme añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

Después de casi 25 años, varios de los objetivos que nos fijamos en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad siguen siendo metas lejanas. El número de mujeres mediadoras y negociadoras es insignificante. El número de mujeres activas en el mantenimiento de la paz es igualmente poco alentador. Todavía estamos lejos del objetivo fijado por el Secretario General en su estrategia de paridad de género para el personal uniformado, que debe alcanzarse en 2028. Indonesia estima que se necesitan dos enfoques importantes.

En primer lugar, debemos intensificar la creación de capacidades en todo el espectro de las mujeres y la paz y la seguridad. Todos deben redoblar sus esfuerzos para garantizar que las mujeres tengan acceso a programas de capacitación en todo el proceso de la paz y la seguridad. Disponer de un mayor número de mujeres con alta capacidad creará más oportunidades para que participen en los procesos de paz y seguridad.

En segundo lugar, debemos aprovechar el proceso de la Nueva Agenda de Paz como una oportunidad para contribuir también a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En ese contexto, se debe prestar oídos a las voces de las mujeres a la hora de marcar el rumbo de la Nueva Agenda de Paz. Es importante garantizar un mayor papel y voz para las mujeres en ámbitos como el mantenimiento de la paz, la mediación y la consolidación de la paz, así como en la prevención y la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento.

En tercer y último lugar, permítaseme reiterar el empeño de Indonesia de apoyar la participación plena, efectiva y significativa de las mujeres en la agenda sobre la paz y la seguridad. Indonesia estima que el papel de la mujer en los procesos de paz no es solo una forma de aceptar la igualdad de género, sino una fuerza transformadora de esfuerzos más sólidos para lograr una paz sostenible.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Guatemala.

**Sra. Rodríguez Mancía** (Guatemala): Sra. Presidenta: Queremos agradecerle por convocar a este debate abierto, siendo extensivo también nuestro agradecimiento a las panelistas por sus valiosas contribuciones.

A casi 25 años de la aprobación de la resolución 1325 (2000), los Estados aún tenemos un largo camino por recorrer para cumplir con las disposiciones de esta y las resoluciones subsecuentes. Sin embargo, estos años

nos han reafirmado el importante papel de la mujer en la prevención y resolución de conflictos, así como en las negociaciones, la consolidación y el mantenimiento de la paz, siendo clave para la respuesta humanitaria y la reconstrucción posterior al conflicto, por lo que hacemos énfasis en la responsabilidad de los Estados y de la Organización en velar por el efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la agenda global sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Los conflictos alrededor del mundo continúan quebrantando los pocos esfuerzos que se han logrado construir para que las mujeres puedan tener cada vez más espacios de incidencia en nuestras sociedades. La agresión no provocada, injustificada y desproporcionada que está viviendo Ucrania por parte de la Federación de Rusia es un claro ejemplo. La población, especialmente las mujeres y las niñas, están siendo afectadas y sus derechos están siendo violentados.

Creemos firmemente que, para avanzar en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, se necesita una visión holística de los problemas, pero también de las oportunidades. La inclusión y participación plena, igualitaria, efectiva y significativa de las mujeres es crucial para el desarrollo de cualquier país y, por lo tanto, también para la paz y estabilidad mundial. Guatemala se compromete y prioriza la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Trescientas mujeres se han desplegado como personal militar y civil en las diferentes misiones establecidas por las Naciones Unidas, demostrando su dedicación, liderazgo, profesionalismo y humanismo en todas las acciones que desempeñan. Es imperativo que nuestros países continúen contratando, capacitando y desplegando a mujeres para el mantenimiento de la paz, no como una cuota que cumplir, sino por el impacto positivo que tienen en estos entornos, lo cual está demostrado con datos concretos.

Guatemala resalta también el importante papel de complementariedad que las organizaciones regionales y las entidades de las Naciones Unidas ejercen en esta importante agenda, como queda estipulado en las resoluciones 2242 (2015), 2467 (2019) y 2493 (2019), sin perder de vista que el papel principal de esta agenda global recae y recaerá siempre en los Estados.

Los planes de acción nacional son un producto vital de la resolución 1325 (2000), al ser una herramienta valiosa para que los Estados implementen sus compromisos y les den continuidad. Estos planes generan espacios para que la sociedad civil pueda acompañarlos durante este trabajo y, además, permite que las partes interesadas nacionales identifiquen prioridades, determinen

responsabilidades, asignen recursos e inicien acciones estratégicas dentro de un marco de tiempo definido. Mi país se ha apropiado de su plan nacional, el cual continúa vigente, siendo la base para dar seguimiento a las políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres, así como de las acciones que promueven el plan de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones conexas sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Para finalizar, Guatemala reafirma la importancia de la titularidad y liderazgo nacional en la consolidación del mantenimiento de la paz y destaca la inclusión de todos los segmentos de la sociedad, impulsando cada vez más la participación de las mujeres para garantizar que se atiendan las necesidades de todos los sectores, especialmente de los vulnerables. La Nueva Agenda de Paz representa una oportunidad para fortalecer esos esfuerzos.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Polonia.

**Sra. Skoczek** (Polonia) (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a Mozambique por la convocación a este debate, y a todos los ponentes por sus observaciones esclarecedoras.

Suscribimos las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Polonia apoya plenamente las iniciativas encaminadas a fortalecer el papel de la mujer en la construcción de la paz y la seguridad. Para ello, Polonia está aplicando actualmente su primer plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se extenderá hasta finales de 2023. Las actividades polacas en el marco del plan de acción nacional se centran en la mejora de la participación de la mujer en las misiones de gestión de crisis y consolidación de la paz, en las operaciones de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la OTAN y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y en la promoción de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, tanto en Polonia como a través de nuestras actividades de cooperación internacional. Una de las prioridades del plan de acción nacional polaco es aumentar la eficacia de los esfuerzos para prevenir y combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad pone de relieve el impacto desproporcionado de los conflictos armados para las mujeres y las niñas, los grandes beneficios que entraña mejorar la participación de las mujeres en los procesos de paz y la absoluta necesidad

de hacer frente a la lacra de la violencia sexual como arma. Lamentablemente, hemos asistido a un retroceso generacional en los derechos de la mujer. Están muy extendidos el uso de la violación y otras formas de violencia sexual como arma o táctica de guerra. Numerosas comunidades se ven afectadas por la amenaza, los sucesos o el legado de la violencia sexual relacionada con los conflictos, por ejemplo en el Afganistán, Libia, Myanmar, el Sudán, el Yemen y Etiopía.

Nos horroriza el creciente número de testimonios sobre el uso de la violencia sexual por parte de los soldados rusos en Ucrania como táctica de guerra y forma deliberada de deshumanizar a las víctimas. Los informes, incluido el de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania, describen terribles casos de violaciones cometidas por soldados de las fuerzas armadas rusas, cuyas víctimas son desde niños de 4 años hasta personas de más de 80 años. Por tanto, es crucial redoblar los esfuerzos para luchar contra todas las formas de violencia sexual relacionada con los conflictos, abordar la cuestión de la impunidad de los autores de estos delitos y reforzar el apoyo a las víctimas.

El recuento de las personas obligadas a huir de sus hogares ha alcanzado la cifra más alta desde que se llevan registros: más de 100 millones el año pasado. Las situaciones de emergencia en Ucrania, Etiopía, el Afganistán y otros lugares han sido factores importantes. Los desplazamientos multiplican los riesgos de sufrir todo tipo de violencia sexual, por lo cual debemos prestar más apoyo a quienes huyen de las guerras y los conflictos.

No cabe duda de que impedir a las mujeres la implicación política y frenar su actividad pública repercute negativamente en la prevención de crisis y la recuperación tras los conflictos. Por lo tanto, debemos implantar y aplicar mejores mecanismos de protección, que empoderen a todas las mujeres y les ofrezcan plataformas con el fin de utilizar su resiliencia y fortaleza naturales con el fin de garantizar la paz para todos nosotros.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Alemania.

**Sra. Leendertse** (Alemania) (*habla en inglés*): Estamos muy agradecidos a Mozambique y, en particular a usted, Sra. Presidenta, por organizar el importante y oportuno debate de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Desde que se aprobó la resolución 1325 (2000), hace 23 años, se ha avanzado mucho. Sin embargo, como han subrayado los oradores anteriores, aún queda mucho por hacer. El progreso se ha estancado en algunos ámbitos

y observamos un retroceso en otros. Las violaciones de los derechos de la mujer cometidas por los talibanes en el Afganistán, los crecientes niveles de violencia sexual relacionada con los conflictos —por ejemplo, en la República Centroafricana, Sudán del Sur y Ucrania— y las persistentes dificultades para lograr la igualdad de las mujeres en puestos de liderazgo a escala mundial ponen de manifiesto la necesidad de redoblar los esfuerzos. Todos debemos garantizar que las frecuentes referencias a las mujeres, la paz y la seguridad en las declaraciones de las Naciones Unidas y otros foros no se queden en mera retórica, sino que se lleven a la práctica.

Permítaseme poner de relieve tres vías para avanzar.

La primera vía consiste en que debemos empezar en casa. La semana pasada, la Ministra de Relaciones Exteriores de Alemania, Sra. Annalena Baerbock, presentó nuestras directrices sobre política exterior feminista. Subrayó que la política exterior feminista no es una varita mágica, que puede conjurar el cambio de la noche a la mañana. Más bien, establece principios claros para utilizar el conjunto de herramientas de que disponemos de manera más inteligente y para cultivar un reflejo feminista. Para lograrlo, entre otras cosas, capacitaremos a nuestro personal, crearemos incentivos, contrataremos a más mujeres y promoveremos redes multiplicadoras en todo el mundo; garantizaremos una presupuestación sistemática con perspectiva de género a fin de lograr la igualdad de acceso a los recursos para todos los géneros y grupos marginados; y supervisaremos nuestros esfuerzos y haremos ajustes cuando sea necesario en estrecha coordinación con nuestros asociados nacionales e internacionales, incluidos otros defensores de la política exterior feminista. Abrigamos la esperanza de que más países se unan a nosotros en estos esfuerzos.

La segunda vía consiste en reforzar los instrumentos existentes. Las misiones de mantenimiento de la paz ya realizan una importante labor para asegurar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz a todos los niveles. Alentamos a los altos cargos a ampliar los espacios políticos para las mujeres y los grupos marginados, y seguimos implicados como defensores de la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz.

La tercera vía consiste en que, por supuesto, debemos impulsar continuamente la agenda política. Debemos asegurarnos de que las mujeres, la paz y la seguridad se incluyan en nuestros documentos políticos conjuntos, en particular en la Nueva Agenda para la Paz. No basta con que todo el mundo proclame que la mujer, la paz

y la seguridad son una prioridad; debemos ponernos de acuerdo sobre la manera de proceder. Alemania mantiene su disposición y afán de colaborar con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Polonia.

**Sra. Zoghbi** (Líbano) (*habla en árabe*): En primer lugar quisiera felicitarla, Sra. Presidenta, por su Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quisiera agradecerle por la convocatoria de este importante debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad, titulado “Hacia el 25º aniversario de la resolución 1325 (2000)”, que coincide con la celebración mañana del Día Internacional de la Mujer, así como con el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Durante la sesión inaugural de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Secretario General recordó ayer que, si seguimos como hasta ahora, tardaremos 300 años en alcanzar la igualdad de género. Incluso en el propio Consejo, las cifras demuestran falta de igualdad. Según ONU-Mujeres, solo 26 mujeres han ocupado el cargo de Representante Permanente en el Consejo de Seguridad desde la creación de las Naciones Unidas hasta el año pasado. Esa cifra demuestra que aún distamos de alcanzar el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sobre la igualdad de género. Está claro que es preciso hacer mayores esfuerzos.

La resolución 1325 (2000) es la primera que reconoce el papel de la mujer en la consecución de la paz y la seguridad internacionales, su contribución a la prevención y solución de conflictos y al mantenimiento y consolidación de la paz, como medio importante para alcanzar el Objetivo 5. Desde su aprobación, los Estados Miembros, incluido el Líbano, se basaron en la resolución 1325 (2000) para establecer planes nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad. De hecho, aprobamos el primer plan en 2019 y, desde entonces, hemos ido adoptando medidas prácticas para implementarlo.

A pesar de los numerosos desafíos sin precedente que afronta el Líbano, hemos promovido con persistencia la agenda sobre las mujeres. Hemos avanzado hacia la participación de las mujeres en la esfera militar, ya sea en un número mayor y el desempeño con mayor responsabilidad de las tareas asignadas. A título de ejemplo: la cadete Jana Sader, del ejército libanés, se graduó recientemente en la base aérea de Laughlin, en el estado de Texas, tras seguir un curso de capacitación de

casi dos años. Es la primera piloto del ejército en pilotar aviones de ataque Super Tucano A-29. Ella es prueba de que no hay límites para lo que una mujer puede hacer.

Valoramos la presencia y los esfuerzos de las mujeres soldados en la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Su número es mucho menor que el de sus homólogos masculinos. Esperamos que el número de mujeres soldados que participan en los contingentes de mantenimiento de la paz aumente en adelante, después de haber sido muy bajo. Según indican cifras oficiales recientes, las mujeres soldados constituyen solo el 4,8 % del personal de las unidades militares integradas por 95.000 soldados de mantenimiento de la paz.

A la espera de celebrar dentro de dos años el 25° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), el Líbano prepara el establecimiento de un segundo plan nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que esperamos complemente el primer plan actualizando los medios modernos con que se abordan los nuevos desafíos que impiden la implementación de la agenda sobre las mujeres en su integridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Italia.

**Sr. Massari** (Italia) (*habla en inglés*): Italia se adhiere a las declaraciones formuladas por la representante de la Unión Europea en calidad de observadora y por el representante del Canadá, que intervino en nombre del Grupo de Amigos de la Mujer, la Paz y la Seguridad, y desea añadir algunas observaciones en nombre del país.

Italia encomia la oportuna iniciativa de Mozambique de organizar un debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad, justo al inicio de los trabajos del 67° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. De hecho, la participación es el desafío medular de la resolución 1325 (2000).

Sin embargo, cuando examinamos los datos de los dos últimos años, vemos que la tasa de participación de las mujeres como negociadoras o delegadas en los procesos de paz, ha descendido del 23 % al 19 %, a pesar de su contribución constructiva a la solución de los conflictos a nivel comunitario y de su presencia en la primera línea. Siguen existiendo obstáculos estructurales a la implementación que es preciso abordar. Por esa razón acogemos con satisfacción todos los esfuerzos que se realizan en ese sentido para reunir más conocimientos técnicos, datos de mayor calidad y recursos más idóneos; promover reuniones estratégicas para planear y

apoyar procesos inclusivos capaces de determinar y poner en práctica medidas más efectivas en cada contexto; fortalecer la integración de la perspectiva de género en las labores de las misiones políticas y de consolidación de la paz; y garantizar el respaldo de las organizaciones regionales y los Estados Miembros a fin de que esos esfuerzos sean sostenibles.

Italia tiene una tradición de larga data en materia de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Estamos orgullosos de apoyar a la Red Mediterránea de Mediadoras, que pusimos en marcha en octubre de 2017 para promover la igualdad de género y fomentar la inclusión de las mujeres en los procesos de paz, las iniciativas de mediación y la consolidación de la paz en la región del Mediterráneo. La Red ofrece oportunidades de formación, creación de capacidades y establecimiento de contactos y ha llevado a la constitución de la Alianza Mundial de Redes Regionales de Mediadoras, que une las voces de seis regiones diferentes del mundo en un llamamiento a acelerar la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad sobre el terreno. La consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz y la mediación son actividades en las que las mujeres han demostrado ser particularmente eficaces. En ese sentido, acogemos con satisfacción el hecho de que se priorice a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la iniciativa Acción por el Mantenimiento de la Paz, que promueve el Secretario General, y en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Este es el momento de demostrar la determinación de hacer las cosas de otra manera. Las insufribles consecuencias de los conflictos armados en Ucrania y otros lugares exigen encontrar soluciones que pongan fin al sufrimiento de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto. En nuestras acciones individuales y colectivas, tenemos que escuchar el reclamo de las organizaciones de base de mujeres que desde la sociedad civil nos piden actuar, garantizar la rendición de cuentas y hacer justicia, para que las mujeres no sean meras víctimas, sino verdaderos agentes del cambio.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas.

**Sr. Lagdameo** (Filipinas) (*habla en inglés*): Agradezco a todos los exponentes sus esclarecedoras presentaciones.

Nos acercamos al 25° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). Desde la aprobación de esa resolución, la agenda sobre las mujeres y la paz y la

seguridad se ha visto enriquecida por otras resoluciones y se ha materializado en planes de acción regionales, nacionales y subnacionales. De hecho, la implementación efectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad requiere un enfoque polifacético de la igualdad de género y de los derechos de la mujer, un proceso que incluye compromisos estratégicos a escala mundial, regional y nacional. También requiere la determinación de las diversas partes interesadas de trabajar unidas y compartir recursos, conocimientos y experiencias en la implementación de la estrategia sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

El plan de acción nacional de Filipinas para el período de 2017 a 2022 acaba de concluir, y ahora estamos formulando el plan para el próximo período, a saber, el que va de 2023 a 2028. La Oficina del Asesor Presidencial para la Paz, la Reconciliación y la Unidad encabeza nuestro comité directivo nacional sobre las mujeres, la paz y la seguridad. La Oficina ha llevado a cabo tres consultas exhaustivas para evaluar la aplicación del plan de acción nacional y la organización de la próxima ronda de consultas con la sociedad civil, para lo que ha contado con el apoyo de ONU-Mujeres.

En Filipinas seguimos trabajando para garantizar la participación y el liderazgo significativos de las mujeres y las niñas como agentes activos de cambio en la transformación de los conflictos y en las actividades posteriores a los conflictos mediante la incorporación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las políticas, los planes y los programas nacionales, regionales y locales. Cuando nos acercamos al 25° aniversario de la agenda, Filipinas está elaborando la próxima versión de su plan de acción nacional, que coexistirá con el plan de acción regional sobre las mujeres y la paz y la seguridad de la Región Autónoma de Bangsamoro en el Mindanao Musulmán. El Plan de Acción Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, dado a conocer en diciembre del año pasado, está en sintonía con esos planes. También apoyamos el Registro de Mujeres en pro de la Paz de la ASEAN, cuyo objetivo es desarrollar la capacidad de las mujeres como promotoras de la paz y contribuir activamente al mantenimiento y fomento de la paz en la comunidad de la ASEAN. En Filipinas estamos dispuestos a poner en práctica esas iniciativas y a compartir nuestras experiencias con los asociados regionales y mundiales.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad ha evolucionado y se ha fortalecido en los dos últimos decenios. Ahora somos más conscientes de las repercusiones

diferenciadas que tienen los conflictos armados sobre las mujeres y las niñas. La integración de la perspectiva de género en los instrumentos del desarme y de la paz y la seguridad internacionales es una cuestión primordial y no secundaria. También somos conscientes de que la presencia de las mujeres como parte del personal de mantenimiento de la paz puede mejorar la capacidad de las misiones para responder a las necesidades de las mujeres y las niñas. Filipinas ha desplegado mujeres como efectivos de mantenimiento de la paz y observadoras militares en las misiones de las Naciones Unidas, y ha podido comprobar, una y otra vez, su significativo liderazgo en los esfuerzos por lograr comunidades justas y pacíficas. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del análisis de género en todas las cuestiones relacionadas con la prevención de los conflictos, la búsqueda de la paz y las tareas de la reconstrucción.

Al mismo tiempo, hemos visto cómo los desafíos tradicionales y nuevos en materia de seguridad amenazaban la paz y la seguridad mundiales. Alentamos al Consejo de Seguridad a estudiar la manera en que se pueden aprovechar las sinergias de los planes de acción a distintos niveles a fin de infundir nuevo vigor a la aplicación mundial de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Debemos promover la participación y la capacitación de los jóvenes, especialmente de las mujeres jóvenes, en los procesos de consolidación de la paz y en el mejoramiento de la seguridad, y trabajar para prevenir su reclutamiento por bandas y grupos violentos. Es también importante promover el liderazgo y la participación de las mujeres en las instituciones y operaciones de defensa, y mejorar la protección de las mujeres y las niñas en las zonas afectadas por conflictos.

La evaluación y el mejoramiento de la eficacia de los planes de acción nacionales relativos a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, a partir de indicadores sustentados en pruebas y enfoques participativos, nos permite avanzar en el propósito de garantizar que los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad impliquen un cambio positivo para las personas sobre el terreno.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

**Sr. Arbeiter** (Canadá) (*habla en inglés*): Le doy las gracias, Sra. Presidenta, a usted y a su Gobierno por habernos convocado hoy. Sé que la lista de oradores ha sido larga y que aún quedan muchos por intervenir, pero ruego al Consejo que me disculpe porque tengo dos declaraciones que hacer: una en nombre del Grupo de

Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, al que ya se han referido muchos Estados miembros, y otra, muy breve, a título nacional. Prometo ser tan rápido como me sea posible. Me complace, como ya he mencionado, hablar en nombre de los 65 miembros del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Sigue existiendo una brecha significativa entre las aspiraciones contenidas en nuestra agenda sobre las mujeres y la paz y la realización, por una parte, y la materialización de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres y las niñas en los procesos políticos, de paz y de seguridad, por la otra. Lamentablemente, las mujeres y las niñas siguen excluidas de los procesos de toma de decisiones y —tanto en Internet como fuera de ella— padecen discriminación y violencia sexual y de género, así como violaciones de sus derechos humanos. Eso requiere nuestra acción urgente y concertada. En ese sentido, reiteramos nuestro compromiso de proteger y promover la autonomía, el empoderamiento y los derechos humanos de todas las mujeres y todas las niñas. Defenderemos y apoyaremos la participación y el liderazgo plenos, igualitarios y significativos de las mujeres a todos los niveles y en todas las fases de los procesos políticos, de búsqueda de la paz y de mejoramiento de la seguridad. Eso incluye los procesos de paz que promueven las Naciones Unidas, en los que debe estar garantizada la participación de las mujeres. Promoveremos un entorno seguro y propicio para todas las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz, y para aquellas que son mediadoras, defensoras de los derechos humanos, líderes de la sociedad civil, periodistas y trabajadoras de los medios de comunicación. Para ello haremos que se escuchen sus voces y condenaremos de manera rápida e inequívoca los ataques, la intimidación y las represalias que se dirijan contra ellas, tanto en Internet como fuera de ella, a la vez que garantizaremos que puedan contar con una financiación previsible y flexible.

Pedimos al Consejo que vele por que todas las misiones de las Naciones Unidas presten apoyo a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y a la defensa de los derechos humanos, vigilen ese apoyo e informen al respecto. Asimismo, instamos al Consejo a garantizar plenamente la contribución independiente de la sociedad civil a la labor del Consejo. Nos comprometemos a promover la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres uniformadas en el mantenimiento de la paz a todos los niveles, en particular en los puestos de liderazgo.

Reforzaremos el apoyo y la protección internacionales a las mujeres refugiadas y desplazadas en

situaciones de conflicto y posconflicto, sobre todo en lo que respecta a la protección contra la trata de personas y la violencia relacionada con los conflictos. Prevenirémos y abordaremos todas las formas de violencia y discriminación sexuales y de género, entre otras cosas, garantizando el acceso de las supervivientes a servicios esenciales, como salud sexual y reproductiva, medios de subsistencia y servicios de apoyo psicosocial y para la salud mental, así como servicios de recursos jurídicos y reparación. Promoveremos la rendición de cuentas por la violencia sexual y de género, y alentamos al Consejo a que prosiga la lucha contra la impunidad con todos los medios a su alcance, que incluyen la aplicación de la violencia sexual relacionada con los conflictos como criterio de designación en los regímenes de sanciones. Garantizaremos la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, así como en la mitigación de los efectos adversos del cambio climático y en la reducción del riesgo de desastres. Por último, seguiremos elaborando, aplicando y supervisando planes de acción para cumplir nuestras promesas en lo que respecta a las mujeres y la paz y la seguridad, y para compartir las mejores prácticas.

En vísperas del Día Internacional de la Mujer, felicitamos a la Sra. Chiziane y a todas las mujeres y niñas que trabajan sin respiro en favor de la justicia, la igualdad y la paz. Ellas nos inspiran a redoblar nuestros esfuerzos.

*(continúa en francés)*

Permítaseme decir unas palabras en calidad de representante del Canadá. Dado el aumento de las amenazas, las represalias y los actos de violencia, los cuales se dirigen también contra las mujeres que presentan exposiciones informativas ante el Consejo, es preciso hacer más para proteger a las mujeres dedicadas a la consolidación de la paz y a las defensoras de los derechos humanos. El Canadá cuenta con sus propias directrices prácticas, tituladas “Voces en riesgo”, que están diseñadas para orientar al cuerpo diplomático canadiense en el apoyo a los defensores de los derechos humanos y a los agentes del ámbito de la consolidación de la paz. También consideramos importante reconocer las contribuciones notables de la sociedad civil, que a menudo pasan inadvertidas. Por ello, en el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000), el Canadá puso en marcha un programa quinquenal de premios en el ámbito de las mujeres y la paz y la seguridad, anticipándose al 25º aniversario de la agenda. El Canadá mantiene su firme determinación de seguir trabajando para hacer avanzar la agenda.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Portugal.

**Sra. Zacarias** (Portugal) (*habla en inglés*): Quisiera transmitir mis sinceras felicitaciones a Mozambique por su presidencia del Consejo de Seguridad y desearle todo lo mejor. También agradecemos a Mozambique que haya convocado el importante y oportuno debate de hoy.

Portugal hace suyas las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

La resolución 1325 (2000) supuso un punto de inflexión para la política exterior al declarar la perspectiva de género como requisito indispensable para la prevención y la solución de los conflictos, así como para la promoción de la paz y la estabilidad política y social, que implica la inclusión de las mujeres en todas las etapas de los procesos de paz y de la formulación de políticas. Sin embargo, aún queda mucho por hacer. Eliminar la disparidad de género en los cargos de liderazgo es imprescindible para la seguridad nacional y mundial. Y es nuestro deber promover la igualdad en la realización de los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. En un mundo en el que los conflictos armados van en aumento y sus repercusiones devastadoras se hacen sentir con un impacto desproporcionado sobre las mujeres y los niños, no podemos quedarnos de brazos cruzados. Resulta imperativo garantizar la protección de los derechos de las mujeres en tiempos de conflicto y empoderarlas para que se dediquen a la consolidación de la paz y a la mediación. Debemos colocar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el centro de la Nueva Agenda de Paz. Es necesario intensificar nuestros esfuerzos para combatir la violencia sexual y de género y defender todos los derechos humanos de las mujeres, en particular el derecho a la educación y a la salud. Además, hacen falta más iniciativas para cerrar la brecha digital de género, y esperamos con interés los resultados del actual período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

En Portugal, más allá de la aprobación de un plan de acción nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad, cuya tercera edición se está preparando en estos momentos, la aplicación de la resolución 1325 (2000) también ha posibilitado la integración de la perspectiva de género en las fuerzas armadas portuguesas. Se elaboró un plan de acción para la defensa de la igualdad, en el que se esbozaban medidas destinadas a impulsar la participación de las mujeres en las misiones de

mantenimiento de la paz. Así, también hemos integrado la perspectiva de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en nuestra agenda de cooperación y en el ámbito de la seguridad. La promoción de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres se estableció como prioridad transversal en la estrategia 2030 de Portugal para la cooperación internacional, aprobada hace poco.

También me gustaría señalar que, cuando ha transcurrido un año de la invasión rusa de Ucrania, el Ministerio de Defensa de Portugal organizará, el 26 de abril en Lisboa, un seminario internacional para hablar de las lecciones preliminares de la guerra desde una perspectiva de género.

Para concluir, permítaseme reiterar que promover y proteger los derechos humanos de todas las mujeres y niñas no es solo un imperativo moral, sino también una inversión estratégica para fomentar la paz sostenible.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Viet Nam.

**Sr. Dang** (Viet Nam) (*habla en inglés*): Me complace verla presidir la sesión de hoy, Sra. Presidenta. Le agradezco que haya convocado este debate abierto tan significativo sobre las mujeres y la paz y la seguridad en vísperas del Día Internacional de la Mujer, que se celebrará el 8 de marzo.

Viet Nam hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Desde el año 2000, el tema de las mujeres y la paz y la seguridad ha sido un asunto clave en el Consejo de Seguridad. El Consejo ha aprobado diez resoluciones relativas al tema y lo ha incorporado en la mayoría de sus documentos. La comunidad internacional y las propias mujeres, gracias a sus aspiraciones y su fuerza de voluntad, han emprendido enormes esfuerzos en ese sentido. Ello pone de relieve el papel destacado que desempeñan las mujeres en lo atinente a la paz y la seguridad, y su contribución a la consolidación y el refuerzo de la paz.

En todos los rincones del mundo, las mujeres han asumido un papel activo en la prevención y solución de conflictos, y en la reconstrucción posterior. Han participado de manera significativa en el establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz, y están tomando la iniciativa en la configuración y el fomento del desarrollo y el progreso de la sociedad. No obstante, el paso de la voluntad política a la acción no ha sido fácil y aún quedan muchas dificultades por superar.

Algunos países y regiones siguen sumidos en la guerra, los conflictos y la pobreza. La violencia de género sigue siendo un flagelo. La vida y la dignidad de las mujeres siguen amenazadas. Muchas niñas no pueden asistir a la escuela. Las mujeres siguen topándose con obstáculos políticos, económicos y culturales, y se ven privadas del apoyo necesario para desempeñar el papel que les corresponde o incluso marginadas del desarrollo social.

Pese al contexto, y de cara al 25° aniversario de la resolución 1325 (2000), debemos reafirmar nuestra determinación de coordinar las orientaciones y las acciones en materia de política para promover la cooperación en el ámbito de la igualdad de género a escala mundial. Es preciso que adoptemos medidas para movilizar recursos que permitan a las mujeres asumir un papel más sustancial y una mayor participación en el fomento y la mejora de la paz. En ese sentido, pedimos que se aumente el número de programas y actividades de creación de capacidades para las mujeres a nivel local, nacional e internacional, con el fin de favorecer una consolidación de la paz sostenible y el empoderamiento económico de las mujeres, de conformidad con la resolución 1889 (2009).

Viet Nam fue atravesado por el dolor inmenso de la guerra antes de alcanzar la paz y la independencia, y superó innumerables dificultades hasta lograr reconstruirse y desarrollarse. Ese proceso contó con el sacrificio y las contribuciones de las mujeres vietnamitas durante generaciones. En la actualidad, entre el personal de mantenimiento de la paz de varias misiones de las Naciones Unidas hay mujeres vietnamitas que contribuyen a salvaguardar la paz y la seguridad en el mundo.

Por ello, la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad ha ocupado desde hace tiempo un lugar destacado en la agenda de Viet Nam, incluso durante nuestros dos mandatos en el Consejo de Seguridad. Viet Nam seguirá trabajando con los Estados Miembros para garantizar que las mujeres de todo el mundo puedan marcar cambios decisivos para ofrecer un futuro más brillante a las generaciones venideras.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Australia.

**Sra. Copus Campbell** (Australia) (*habla en inglés*): Australia da las gracias a Mozambique por haber convocado el presente debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

La proximidad del 25° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000) nos recuerda cuánto hemos avanzado como comunidad mundial pero también, al

mismo tiempo, lo mucho que queda por avanzar. En un momento en que el mundo sigue afrontando conflictos y amenazas para la paz y la seguridad, como el cambio climático y las pandemias, nuestra determinación colectiva de promover la igualdad de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe seguir siendo una prioridad.

Como deja claro la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, tendremos más capacidad para abordar con eficacia esos desafíos si contamos con una plena representación de los líderes de nuestra sociedad en la mesa donde se adoptan las decisiones. Seremos más eficaces en la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad cuando nuestras acciones sean sistémicas y sostenidas, con una dotación suficiente de recursos para los cuatro pilares de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Ello incluye la participación plena e igualitaria y el liderazgo de mujeres y niñas, así como de personas con identidades de género diversas, en el sector de la seguridad, los contingentes militares, las fuerzas de mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz. Además, requiere una integración coherente y concertada de la perspectiva de género en todos los procesos de paz y seguridad.

Al tiempo que respondemos a la crisis climática, debemos reconocer las repercusiones que seguirá teniendo en la paz y la seguridad mundiales. Lo primero es reconocer que los efectos de la crisis climática y de los peligros naturales difieren según el género y pueden tener un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad proporciona también un marco claro para aunar nuestros esfuerzos. En ese sentido, las capacidades, las perspectivas, las fortalezas y el liderazgo de las mujeres y las niñas y de las personas con identidades de género diversas son fundamentales para impulsar estrategias de cambio eficaces.

Promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad exige también abordar todas las formas de la violencia de género, incluida la violencia sexual en los conflictos. Para hacerlo con eficacia, debemos aliarnos con la sociedad civil y apoyar a los defensores de los derechos humanos. En Australia lo hacemos a través de nuestro trabajo con el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria y las redes regionales de mujeres mediadoras de paz, así como apoyando la elaboración y aplicación de planes nacionales y regionales de acción sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Acogemos con beneplácito la colaboración con otros Estados Miembros para acelerar los logros y la acción orientados a un programa de paz y seguridad mundial inclusivo, equitativo y sostenido.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de la India.

**Sra. Kamboj** (India) (*habla en inglés*): Felicito a Mozambique por su llegada a la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes y por la convocación del presente debate en vísperas del Día Internacional de la Mujer. También doy las gracias a la Sra. Bahous, la Sra. Diop y la Sra. Spoljaric Egger por sus aportaciones sobre el tema que nos ocupa hoy.

La ética cultural de la India inculca en su población la visión de nuestro planeta Tierra como una madre. Como nación con un fuerte carácter civilizatorio que se apoya en el empoderamiento de las mujeres y su participación igualitaria en la vida social y económica, estamos firmemente convencidos de que el progreso de la mujer es la base misma del empoderamiento de la nación.

Todos estamos de acuerdo en que la resolución 1325 (2000) fue pionera, ya que introdujo la perspectiva de género en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por primera vez, se reconoció que la violencia afecta de manera desproporcionada a las mujeres y que la participación de estas en los procesos de paz es indispensable para forjar una paz y una seguridad duraderas.

En el curso de los años, hemos asistido a un fortalecimiento del marco normativo relativo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, habitualmente las mujeres continúan estando infrarrepresentadas y se ven excluidas de los procesos de paz oficiales, los diálogos políticos y la consolidación de la paz. Se sigue desatendiendo la perspectiva de género en la prevención de los conflictos, la recuperación y la reconstrucción.

Tenemos la responsabilidad colectiva de impulsar la vía de las mujeres y la paz y la seguridad de una manera que permita aprovechar plenamente su potencial transformador. Hay cuatro cuestiones especialmente pertinentes a ese respecto.

En primer lugar, los Estados Miembros deben ofrecer un entorno propicio para la participación y la inclusión de las mujeres en los procesos políticos y de adopción de decisiones. Para facilitar ese entorno favorable, los principios de la democracia, el pluralismo y el estado de derecho son condiciones fundamentales. En ese contexto, como sabe el Consejo, hemos venido

insistiendo en la importancia de lograr una gobernanza integradora y representativa en el Afganistán, con una participación significativa de las mujeres, de conformidad con la resolución 2593 (2021).

Al tiempo que apoyamos la participación política, también debemos centrarnos de manera integral en la capacitación socioeconómica de las mujeres, incluido su acceso al crédito, la financiación y la tecnología. Las tecnologías digitales tienen un potencial inmenso para empoderar a las mujeres, al darles un mayor acceso a la educación, la financiación, el crédito, los servicios sociales, el mercado y el empleo.

En segundo lugar, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben ayudar a las autoridades nacionales que lo soliciten a desarrollar capacidades que refuercen sus marcos jurídicos nacionales y las estructuras institucionales conexas, con miras a garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad de los autores de actos de violencia contra las mujeres.

Además, los Estados Miembros deben recibir apoyo para la capacitación en situaciones de posconflicto, a fin de abordar de manera significativa e institucional las desigualdades y la violencia que afectan a las mujeres y garantizar la plena participación de estas en la toma de decisiones. Es absolutamente crucial que los esfuerzos de consolidación de la paz presten atención a las mujeres.

En tercer lugar, las mujeres policías y las mujeres dedicadas al mantenimiento de la paz tienen un papel indispensable en la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las situaciones de posconflicto. La India acoge con beneplácito el proceso conducente a la estrategia de paridad de género para el personal uniformado, orientada a aumentar los despliegues de mujeres dedicadas al mantenimiento de la paz. En enero de 2023, la India envió a Abyei un pelotón de mujeres dedicadas al mantenimiento de la paz, en el marco del batallón indio de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei. Se trata de nuestro mayor despliegue de personal femenino de mantenimiento de la paz desde 2007, cuando la India fue el primer país en establecer unidades de policía constituida integradas exclusivamente por mujeres, que fueron desplegadas en Liberia. Estas iniciativas reflejan nuestra intención de aumentar significativamente el número de mujeres en los contingentes de mantenimiento de la paz, así como nuestro compromiso con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Además, la India es partidaria de desplegar a más asesores de protección de

las mujeres para garantizar la eficacia de los arreglos de vigilancia, análisis y notificación en lo que atañe a la violencia sexual en los conflictos.

En cuarto lugar, el terrorismo y el extremismo violento siguen causando el mayor número de violaciones de los derechos humanos y constituyen una amenaza persistente para la paz y la seguridad mundiales. Huelga decir que ello afecta de manera sistemática y desproporcionada a las mujeres y las niñas. La violencia contra las mujeres y las niñas perpetrada por terroristas sigue siendo generalizada. Esta situación merece la máxima condena y exige la adopción de un enfoque de tolerancia cero frente a todas las formas de terrorismo.

Antes de concluir, permítaseme descartar las observaciones frívolas, infundadas y políticamente motivadas formuladas por el representante del Pakistán en relación con el territorio de la Unión de Jammu y Cachemira. Mi delegación considera que no merece la pena responder a una propaganda tan maliciosa y falsa. En lugar de ello, nos centraremos, como siempre debe hacerse, en un enfoque positivo y con visión de futuro. El debate de hoy tiene una importancia crucial para fortalecer nuestros esfuerzos colectivos encaminados a acelerar la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Respetamos el tema del debate y somos conscientes de la importancia del tiempo. Por ello, no vamos a desviarnos del tema.

Concluyo reiterando el firme compromiso de la India de seguir contribuyendo a los aspectos normativos y prácticos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Mongolia.

**Sr. Vorshilov** (Mongolia) (*habla en inglés*): Mongolia da las gracias a la Presidencia mozambiqueña por la organización de este oportuno debate sobre la histórica resolución 1325 (2000), que impulsó la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todo el mundo. Asimismo, quisiéramos agradecer a la Vicesecretaria General y a los demás exponentes sus observaciones valiosas.

En los últimos 23 años, tanto el Consejo de Seguridad como los Gobiernos nacionales han desplegado importantes esfuerzos para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, hoy en día, las mujeres siguen siendo el segmento de la sociedad más afectado no solo por los conflictos armados, sino también por las crisis y catástrofes, como la pandemia de enfermedad por coronavirus y las inundaciones

y terremotos en diferentes rincones del mundo. Por lo tanto, la cuestión del fortalecimiento de la representación y la participación de las mujeres en los procesos de paz y de consolidación de la paz requiere un empeño renovado tanto por parte de la comunidad internacional como de los Gobiernos nacionales.

Mongolia está plenamente decidida a aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los pilares de la prevención, la protección, la participación, el socorro y la recuperación, y en todas las etapas de los procesos de paz. Durante más de dos decenios, Mongolia ha contribuido a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y a la causa sagrada del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, y ha enviado a sus efectivos masculinos y femeninos del mantenimiento de la paz. Desde 2006, año en que Mongolia envió a su primera mujer oficial a una operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en cuanto al número de mujeres del personal de mantenimiento de la paz, se ha situado entre los 20 primeros de los más de 120 países que aportan contingentes. Además, tenemos la determinación de cumplir el llamamiento hecho por el Departamento de Operaciones de Paz para aumentar en un 15% el número de mujeres que prestan servicio en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para 2027. En el marco de ese objetivo, Mongolia acogió con éxito en junio de 2022 una conferencia internacional sobre el fortalecimiento del papel de la mujer en el mantenimiento de la paz, en la que participaron miembros femeninos del personal de mantenimiento de la paz de más de 30 países.

Todos reconocemos hoy el hecho de que el liderazgo de las mujeres tiene una incidencia positiva en todas las esferas de la vida. Asimismo, la participación de las mujeres en la toma de decisiones está adquiriendo una importancia cada vez mayor, debido a los problemas y retos derivados de las actuales crisis mundiales, como la pandemia, los conflictos geopolíticos y las catástrofes humanitarias. Por ello, la Ministra de Relaciones Exteriores de Mongolia, Sra. Battsetseg Batmunkh, ha propuesto la iniciativa de celebrar una sesión de Ministras de Relaciones Exteriores en Mongolia los días 29 y 30 de junio, con el fin de debatir cuestiones relativas a las relaciones internacionales y buscar posibles soluciones. Estamos plenamente convencidos de que la reunión brindará a los participantes la oportunidad de deliberar, intercambiar información y dar a conocer sus mejores prácticas en materia de política exterior feminista. Lo que es más importante, el consenso y la solidaridad de las Ministras de Relaciones Exteriores servirán de gran

impulso para promover la cooperación multilateral con el fin de hacer frente a los retos mundiales.

Estimamos que, en cooperación con los Estados Miembros y con su apoyo, el sistema de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad pueden lograr más cosas a medida que nos acercamos al 25° aniversario de la resolución 1325 (2000) mediante la aplicación acelerada de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda de Paz y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Rumania.

**Sra. Mihail** (Rumania) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias a Mozambique por haber elegido este tema para el debate y por haber ofrecido un balance anticipado en previsión del 25° aniversario de la aprobación de la histórica resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Como sabemos, los avances en materia de derechos de la mujer nunca pueden detenerse.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad forma parte esencial de los retos actuales de la paz y la seguridad mundiales. Está claro que proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de los conflictos es más esencial que nunca. También es necesario promover y garantizar su participación en la prevención y solución de conflictos. Teniendo en cuenta los compromisos que se han asumido en relación con las mujeres y la paz y la seguridad desde la aprobación de la resolución 1325 (2000) hasta la fecha, se espera que esta cuestión se vea en mayor medida reflejada en el orden del día de la reunión ministerial sobre el mantenimiento de la paz que se celebrará en Accra en diciembre de 2023, así como en sus reuniones preparatorias, sobre todo teniendo en cuenta que este año celebramos los 75 años del mantenimiento de la paz.

Para la aplicación de la resolución 1325 (2000) a nivel nacional, Rumania adoptó, en 2020, la estrategia nacional y el plan de acción nacional para la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Se basa en varios pilares, como la integración de la perspectiva de género en las políticas de seguridad y defensa; el aumento de la representación y la participación de las mujeres en las negociaciones de paz y los procesos de mediación y también en las misiones de mantenimiento de la paz; la prevención y la lucha contra todas las formas de violencia basadas en la discriminación, el acoso y la violencia sexual, y la colaboración con la sociedad civil en ese sentido.

La elaboración del segundo Plan de Acción Nacional para la aplicación de las resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad es la prioridad más reciente de Rumanía en esta agenda. Además de centrarse en la participación de las mujeres para fortalecer su integración en uno de los espacios de toma de decisiones más dominados por los hombres, se prevé hacer hincapié en el apoyo médico, psicológico y social a las víctimas de violencia sexual. Con el fin de fomentar la cooperación internacional para la aplicación de este programa en 2023, Rumania y los Estados Unidos copresiden la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad. Además, Rumania ha integrado los objetivos de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en sus esfuerzos por promover la igualdad de género y aumentar el papel de la mujer durante su mandato 2023-2025 en el Comité de Derechos Humanos.

Los conflictos armados siguen teniendo un impacto desproporcionado en las mujeres y las niñas de todo el mundo debido a la prevalencia de la violencia sexual, por ejemplo en el Afganistán, Etiopía, Myanmar, el Sudán, Siria y el Yemen. El impacto en las mujeres y las niñas de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania es motivo de profunda preocupación. Rumanía subraya la necesidad de garantizar la plena rendición de cuentas por los crímenes y violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Austria.

**Sr. Almoslechner** (Austria) (*habla en inglés*): Austria se suma a las declaraciones formuladas anteriormente por la Embajadora para Género y Diversidad en nombre de la Unión Europea y el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de la Mujer, la Paz y la Seguridad, respectivamente. Austria agradece encarecidamente los esfuerzos y la iniciativa de Mozambique para hacer posible este debate que permite hacer un balance de los esfuerzos para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También damos las gracias a la exponente, Leymah Gbowee, por dar a conocer sus experiencias y puntos de vista. Austria también elogia el empeño constante de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sima Sami Bahous, de la Presidenta del Comité Internacional de la Cruz Roja, Mirjana Spoljaric Egger, y de la Enviada Especial para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y Presidenta de la Comisión de la Unión Africana, Bineta Diop, en favor de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

A medida que nos acercamos al 25° aniversario de la resolución 1325 (2000) y al 30° aniversario de la

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, asistimos a una importante reacción contra los derechos de las mujeres y las niñas, especialmente en los países afectados por conflictos. El ascenso de los talibanes al poder en Kabul ha acabado con la igualdad de género y los derechos de la mujer en el Afganistán en apenas unos meses, y de hecho ha impedido a las mujeres participar en la vida social y política. Austria condena con firmeza el reciente decreto por el que se prohíbe a las mujeres trabajar en organizaciones no gubernamentales, lo que constituye otro duro golpe a los derechos de la mujer en el Afganistán, que tiene consecuencias devastadoras para el acceso a la ayuda humanitaria.

La invasión ilícita de Ucrania por parte de Rusia y la persistencia de los ataques selectivos contra barrios e instituciones civiles, incluidos hospitales y escuelas, así como su uso de la violencia sexual y de género como arma de guerra, son otro ejemplo doloroso de cómo la situación de las mujeres y las niñas en los conflictos ha empeorado. Austria está muy decidida a velar por que los responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad rindan cuentas de sus actos. Por ello, apoyamos con firmeza la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania, con sede en Viena, y las investigaciones que realiza la Corte Penal Internacional en Ucrania. Asimismo, condenamos enérgicamente el uso desproporcionado de la fuerza contra los manifestantes del movimiento Mujer, Vida, Libertad y las ejecuciones de penas de muerte por parte de las autoridades iraníes, que son demostraciones vívidas de la manera en que los intentos de las mujeres por lograr una participación significativa e igualitaria y de hacer valer sus derechos sobre su propio cuerpo —como el derecho a llevar o no el hiyab— son anulados por la fuerza. Aunque es importante preguntarnos en qué nos hemos equivocado al permitir que persistan estas situaciones, también debemos orientarnos a la acción y centrarnos en obtener mejores resultados.

Consideramos que podemos y debemos hacer más para promover la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Austria ha adoptado un enfoque holístico respecto de las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, y ha asumido compromisos claros en su política exterior de seguridad y desarrollo, así como en su asistencia humanitaria. La aplicación significativa de la resolución 1325 (2000) constituye un pilar del desarrollo sostenible de los países donde se construyen sociedades estables sustentadas en los principios del estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género. En 2022,

Austria proporcionó 124 millones de euros en concepto de ayuda humanitaria a Ucrania y sus países vecinos, convirtiéndose así en el primer país donante de asistencia humanitaria en función del producto interno bruto, la mayor parte de ella destinada a las mujeres y los niños. Austria también aportó 5 millones de euros de ayuda de emergencia a ONU-Mujeres en el Afganistán en 2022. Esos fondos se han utilizado para crear centros de día, que respondan a las necesidades básicas, y para instaurar un grupo consultivo de mujeres afganas para el equipo de coordinación humanitaria. Además, Austria ayuda a las mujeres periodistas, que a menudo encuentran obstáculos para ejercer su profesión, a encontrar alternativas en el espacio digital.

En cuanto al mantenimiento de la paz, Austria también ha seguido colaborando para aumentar el número de mujeres uniformadas entre su personal militar. Por ello, nuestras fuerzas armadas mantienen su compromiso de integrar la perspectiva de género en sus operaciones militares para potenciar la conciencia situacional y mejorar las medidas preventivas y de protección. Con ese fin, recientemente, hemos creado una oficina de asesoramiento permanente en el seno de las fuerzas armadas austríacas, que tienen en cuenta la perspectiva de género.

Aprovechemos juntos los valiosos intercambios que están teniendo lugar durante el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Aprovechemos los conocimientos adquiridos en beneficio de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y continuemos los debates en el Consejo de Seguridad sobre la manera en que las tecnologías de la información y las comunicaciones y las plataformas digitales pueden contribuir a empoderar a las mujeres y las niñas en los contextos afectados por conflictos, y sobre la elaboración de medidas para mitigar los riesgos. Quiero asegurar al Consejo que Austria seguirá estando a la vanguardia de los esfuerzos colectivos para poner en práctica la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Malasia.

**Sra. Zin Zawawi** (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia desea expresar su agradecimiento a Mozambique por haber convocado el debate abierto de hoy sobre las mujeres y la paz y la seguridad. También agradecemos a los exponentes por sus aportaciones.

Nuestra delegación se adhiere a la declaración formulada anteriormente por la representación de Indonesia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Han transcurrido 23 años desde que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1325 (2000). Esta resolución afirmó el importante papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos, así como en las iniciativas de consolidación de la paz. Lamentablemente, como se ha mencionado en el debate abierto de hoy, los esfuerzos globales para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad han retrocedido. El hecho es que las mujeres siguen quedando excluidas, en gran medida, de los procesos encaminados a lograr la paz y la seguridad, y hemos visto que algunos acuerdos de paz carecen de disposiciones que prioricen la seguridad de las mujeres y las niñas. A Malasia le preocupa el grado en que el apoyo retórico a la agenda ha seguido superando a su implementación efectiva. La promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad debe ir a la par de los esfuerzos para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto, el Objetivo 5, sobre el logro de la igualdad de género, y el Objetivo 16, sobre la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas. Lo cierto es que la igualdad de género debe integrarse de manera sistemática en todas las agendas para seguir empoderando a las mujeres a fin de alcanzar una paz sostenible.

La importancia que Malasia concede a la protección de los derechos de la mujer se refleja en su política nacional sobre la mujer, formulada en 1989. Sus objetivos clave son garantizar el acceso a las oportunidades, el reparto equitativo de los recursos y la integración de las mujeres en todos los sectores posibles con vistas a promover una nación inclusiva y próspera. En ese marco, Malasia reconoce también que las mujeres tienen un papel fundamental que desempeñar para ayudar a poner fin a las guerras y mantener la paz. En noviembre de 2022, de los 849 efectivos de las Fuerzas Armadas y la Real Policía de Malasia desplegados en cinco operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el 11,5 % —98 de ellos— eran mujeres. Malasia ha observado que la presencia y la participación activa de las fuerzas femeninas de mantenimiento de la paz en las zonas de conflicto pueden facilitar la interacción y el fomento de la confianza con las comunidades locales y las poblaciones afectadas, en particular entre las mujeres y los niños. En ese sentido, Malasia está firmemente convencida de que la participación activa y el papel positivo de las mujeres son factores decisivos para el éxito de los procesos de paz.

El Secretario General ha afirmado que lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas forma parte de las tareas pendientes de nuestro tiempo y

de nuestro mayor desafío actual en materia de derechos humanos. Al ritmo de progreso actual, Malasia está totalmente de acuerdo con la declaración del Secretario General en el sentido de que hay que hacer más para lograr una igualdad de género significativa. Excluir a las mujeres del empeño de contribuir y desempeñar papeles constructivos en la paz y la seguridad ya no es una opción.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Letonia.

**Sr. Liepnieks** (Letonia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a todos los exponentes, así como a Mozambique, por brindarnos la oportunidad de reflexionar sobre la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Acogemos con satisfacción que se siga invitando a mujeres representantes de la sociedad civil a informar al Consejo de Seguridad.

Letonia se adhiere a las declaraciones formuladas en nombre de la Unión Europea y por la representación del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad contribuye de manera importante a afrontar los desafíos actuales en el ámbito de la paz y la seguridad mundiales. La participación de las mujeres en las negociaciones de paz, la mediación y la solución de conflictos ha aumentado, al igual que la inclusión de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Más países, entre ellos Letonia, han elaborado planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que sirven de hoja de ruta para garantizar la integración de las necesidades y prioridades de las mujeres en todos los aspectos de la consolidación de la paz. Sin embargo, a pesar de estos logros, aún queda mucho por hacer. Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en las negociaciones de paz y en la toma de decisiones en el ámbito de la seguridad. En los últimos 25 años, las mujeres solo han representado el 13 % de los negociadores, el 6 % de los mediadores y el 6 % de los signatarios de los principales procesos de paz. A ese ritmo, pueden transcurrir cerca de 300 años alcanzar la plena igualdad de género y, entretanto, las mujeres y las niñas se ven afectadas de forma desproporcionada por los conflictos. La violencia sexual y de género sigue omnipresente en las situaciones de conflicto, y aunque las mujeres y las niñas suelen ser sus principales víctimas, a menudo sus voces son silenciadas o ignoradas.

En los años venideros, uno de los principales indicadores del éxito de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad será la respuesta internacional

a los delitos cometidos por la Federación de Rusia en Ucrania. En la resolución 1325 (2000) y en las nueve resoluciones posteriores aprobadas en los dos últimos decenios, el Consejo de Seguridad reconoció las repercusiones de los conflictos armados en las mujeres y las niñas y declaró la violencia sexual crimen de guerra. El Consejo ha pedido a las partes en conflicto que respeten el derecho internacional y adopten medidas para proteger a las mujeres y las niñas contra la violencia de género y, sin embargo, un miembro de este mismo Consejo, la Federación de Rusia, ha arremetido cada vez más contra las mujeres y las niñas utilizando la violencia sexual como táctica de guerra, como hemos constatado en su guerra de agresión contra Ucrania. Será fundamental garantizar sistemas eficaces de prevención y protección y asistencia práctica e inmediata a las víctimas, así como poner fin a la impunidad y asegurar la rendición de cuentas por esos delitos. La Federación de Rusia debe responder, y responderá, por los delitos que ha cometido, incluso a través de un tribunal especial para el crimen de agresión.

Lamentamos la actual represión de los derechos de la mujer en el Afganistán y el Irán. No debemos quedarnos de brazos cruzados mientras les arrebatan sus derechos fundamentales. La eliminación casi total de mujeres y niñas —la mitad de la población— de la vida pública en el Afganistán no es solo una asombrosa violación de los derechos humanos, sino un revés para la implementación plena de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que se dejará sentir durante años. Nunca insistiremos lo suficiente en el papel central que desempeñan las mujeres en la promoción de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Letonia apoya los esfuerzos internacionales encaminados a garantizar que las mujeres y las niñas recuperen su espacio y puedan contribuir plenamente al futuro del Afganistán. Las mujeres y las niñas no deben ser vistas solo como víctimas de los conflictos y la inestabilidad. Debemos tomar medidas concretas para garantizar que las mujeres tengan un sitio en la mesa y que sus voces se escuchen y tomen en cuenta en los procesos de toma de decisiones relacionados con la paz y la seguridad.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son desde hace mucho tiempo prioridades de Letonia en su interacción con las organizaciones internacionales y en sus actividades de cooperación para el desarrollo. Como miembro de la Mesa de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, subordinada a las Naciones Unidas, así como en su calidad de integrante de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, Letonia

ha trabajado diligentemente para promover la igualdad de género, y desempeña un papel activo en la elaboración e implementación de normas y políticas mundiales relacionadas con la igualdad entre los géneros.

Desde los primeros días de la guerra desatada por Rusia contra Ucrania, Letonia asignó rápidamente fondos adicionales para la rehabilitación física y emocional de las víctimas de la guerra, en especial para la rehabilitación de las mujeres y las niñas que han sufrido violencia sexual a manos de los soldados rusos, conforme a lo documentado por la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre Ucrania.

Para concluir, insto a todos los miembros a que tomen medidas para apoyar la implementación de la resolución 1325 (2000) y la de sus resoluciones conexas. Sin la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, es poco probable que se alcancen acuerdos de paz y menos probable aún que esos acuerdos sean sostenibles.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sierra Leona.

**Sr. Sowa** (Sierra Leona) (*habla en inglés*): Mi delegación felicita a la República de Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Agradecemos a Mozambique la organización de este debate abierto dedicado a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, en el que se celebra la trascendental aprobación, hace casi 25 años, de la resolución 1325 (2000), así como las demás resoluciones a ella asociadas. Todos tenemos la responsabilidad fundamental de hacer un balance periódico de los progresos realizados en la mejora de las condiciones de las mujeres y el deber de reafirmar nuestra voluntad de trabajar para superar los considerables desafíos que aún plantea la implementación plena de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En sociedades en las que persisten la desigualdad, la pobreza y el subdesarrollo, las mujeres, las niñas y otros grupos vulnerables reciben generalmente un trato injusto. La tensión, el caos y los conflictos suelen acompañar a esas sociedades. Nunca se insistirá lo suficiente en las repercusiones negativas que tienen esos conflictos sobre las mujeres, las niñas y los niños. Más del 50 % de la población mundial de migrantes, refugiados y solicitantes de asilo son mujeres, niñas y niños procedentes de sociedades afectadas por conflictos. Por lo tanto, la comunidad mundial, en aras de poder alcanzar el objetivo común de la paz y la seguridad internacionales debe encontrar una solución consensuada para esos fenómenos.

La aprobación histórica por el Consejo de Seguridad de la resolución 1325 (2000) puso de manifiesto el reconocimiento por la comunidad mundial de la carga adicional que soportan las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto, así como el papel vital que desempeñan las mujeres en la prevención, mitigación y solución de los conflictos. Debemos fortalecer la participación significativa y las oportunidades de ejercer liderazgo de las mujeres en el tratamiento de las causas fundamentales y las repercusiones de los conflictos y de otras crisis. En el seno de las organizaciones mundiales, continentales y regionales, debemos fomentar un análisis de los conflictos que tenga más en cuenta las cuestiones de género, de modo que podamos comprender mejor los progresos realizados, pero también los desafíos pendientes en lo que respecta a su implementación.

Mi delegación reconoce los importantes avances que registrados hasta la fecha en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. El reconocimiento de los problemas de las mujeres en los niveles más altos de las instituciones mundiales, continentales, regionales y nacionales ha experimentado un aumento exponencial en los últimos años. Por ejemplo, para aprovechar los avances logrados, en la actualidad el Gobierno de Sierra Leona se está enfocando en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales y de prestación de servicios a fin de coordinar adecuadamente, y ejecutar con eficacia, las políticas y los compromisos que buscan lograr un mundo más seguro para todos, en particular, aquellas iniciativas dirigidas a empoderar a las mujeres y a garantizar que haya una transformación en sus vidas. Esa aspiración recibió un gran impulso cuando nuestro proyecto de ley de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres de 2021 se convirtió en ley el 15 de noviembre de 2022. La ley es una victoria sin precedentes para las mujeres de Sierra Leona, pues apunta a un considerable aumento en la participación política de las mujeres y en su acceso a la financiación, a las oportunidades de empleo y a la igualdad salarial. La ley también establece una cuota del 30 % de participación de las mujeres en el Gobierno, tanto en cargos designados como electivos.

Habida cuenta de los efectos específicos del cambio climático sobre el género; de la inseguridad que dicho cambio provoca en mujeres, hombres, niños y niñas; y de la importancia que reviste la participación igualitaria y plena de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz, es imprescindible que las consideraciones de género estén presentes en todas las fases de las evaluaciones y acciones relacionadas con la seguridad climática.

Mi delegación agradece las numerosas declaraciones políticas que han formulado los Estados Miembros respecto de la violencia sexual que afecta a las mujeres y las niñas en las situaciones de conflicto. Sin embargo, esas declaraciones deben traducirse en acciones concretas, que entre otras cosas atiendan a las cuestiones de la rendición de cuentas, las reparaciones y la prestación de asistencia a las víctimas de ese flagelo deshumanizante.

Para concluir, debo decir que las mujeres y la paz y la seguridad siguen ocupando un lugar destacado entre los temas de los que se ocupa la comunidad mundial. Se han registrado avances significativos gracias a los esfuerzos concertados que realizan las Naciones Unidas y sus organismos especializados, las organizaciones continentales y regionales, los gobiernos nacionales y las organizaciones de la sociedad civil. No obstante, pese a esos avances, las mujeres siguen sufriendo numerosas violaciones por razones de género. Mi delegación pide encarecidamente al Consejo que reitere su llamamiento a los Estados Miembros a implementar, adaptándola a sus condiciones, la resolución 1325 (2000); a elaborar planes de acción nacionales; y a establecer mecanismos eficaces de seguimiento y evaluación. Esperamos que nuestra determinación colectiva se traduzca en acciones concretas que favorezcan la mejora continua de esos mecanismos y las revisiones periódicas de su aplicación, lo que redundará en la mejora continua de la situación de las mujeres.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Iraq.

*Debido a una falla técnica de los sistemas de grabación y de copia de respaldo durante la sesión, una parte de esta no quedó grabada. Las declaraciones escritas proporcionadas por las delegaciones en cuestión se publican como anexos de este documento, siguiendo el orden de intervención en el Salón.*

**Sra. Nassrullah** (Iraq) (*habla en árabe*): [sonido no disponible; véase Anexo I]

**Sra. Beshkova** (Bulgaria) (*habla en inglés*): [sonido no disponible; véase Anexo II]

**Sr. Hwang** (República de Corea) (*habla en inglés*): [sonido no disponible; véase Anexo III]

**Sr. Gertze** (Namibia) (*habla en inglés*): [sonido no disponible; véase Anexo IV]

**Sra. Chan Valverde** (Costa Rica): [sonido no disponible; véase Anexo V]

**Sr. Chatrnúch** (Slovakia) (*habla en inglés*): [sonido no disponible; véase Anexo VI]

**Sr. Aydil** (Türkiye) (*habla en inglés*): **[sonido no disponible; véase Anexo VII]**

[...] la educación y los servicios de salud son ejemplos concretos de nuestros esfuerzos al respecto [...] **[sonido no disponible]** [...] servicios para ofrecer condiciones de vida dignas a más de 4 millones de refugiados en Türkiye [...] **[sonido no disponible]** [...] centros, instituciones para niños que necesitan atención, apoyo socioeconómico en el seno familiar, oportunidades de subsistencia y programas de cohesión social.

Durante nuestra presidencia del Grupo de los 20 (G20) en 2015, lideramos la creación de la plataforma Women 20, con el fin de garantizar que las consideraciones de género se integren en la labor del G20. Además, nos enorgullecemos de haber desempeñado un papel destacado en la creación del Consejo Consultivo de Mujeres de la Organización de Cooperación Islámica.

El 25° aniversario de la resolución 1325 (2000) brindará una valiosa oportunidad para hacer balance de esa agenda y estudiar el modo de seguir reforzándola y racionalizándola en toda nuestra labor relacionada con la paz y la seguridad durante el próximo decenio. Türkiye seguirá contribuyendo a la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

**Sr. Vidal** (Chile): Agradecemos a Mozambique... **[sonido no disponible; véase Anexo VIII]**

*Se restablece la grabación.*

Chile, al igual que otros países, está deseoso de poder compartir su experiencia.

Los planes de acción nacionales deben responder a una de las preocupaciones planteadas para este debate planificando y desarrollando medidas efectivas para proteger a las mujeres y las niñas durante los conflictos armados. En la actualidad, vemos que las medidas de protección son cada vez menos efectivas. El aumento de la violencia sexual en los conflictos, las amenazas y los ataques a defensoras de los derechos humanos de forma virtual y presencial y la propagación de discursos misóginos en redes sociales están fuertemente correlacionados con la sensación de impunidad de la que gozan los perpetradores.

El Consejo debe asumir un compromiso firme y renovado para evitar la impunidad y buscar medidas innovadoras que lleven a los perpetradores ante la justicia.

Asimismo, es imperativo para el Consejo asegurar que todas las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con personal capacitado en materia de género y en la prevención y la respuesta a la violencia sexual y de género, lo que dará una protección decidida a mujeres y niñas y será un primer paso para su empoderamiento y su participación significativa. Para consolidar esta participación, desde el Consejo y la Secretaría se pueden promover tres medidas específicas ya discutidas en este espacio: apoyar el empoderamiento económico y social de las mujeres afectadas por los conflictos armados, institucionalizar la participación de organizaciones locales e internacionales de mujeres en los procesos políticos relacionados con la paz y la seguridad, y promover el liderazgo femenino en todos los niveles del sistema multilateral.

Por último, quisiéramos llamar la atención sobre las amenazas emergentes que están afectando a la seguridad de las mujeres y las niñas. El tráfico y desvío de armas pequeñas y armas ligeras ha sumido a América Latina en una situación de violencia que el Consejo debe atender y priorizar. Los planes de acción nacionales para la implementación de la resolución 1325 (2000) deberán fijar como objetivo para 2025, dentro de solo dos años, dar respuesta a esta situación, que, como otras amenazas tradicionales y emergentes, afecta de manera diferenciada a las mujeres y las niñas.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Etiopía.

**Sr. Yoseph** (Etiopía) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme felicitar a Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de marzo. Quisiera también agradecer a Mozambique que haya organizado este importante debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Asimismo, deseo dar las gracias a todas las exponentes.

La participación igualitaria y significativa de las mujeres es una piedra angular de la paz y la estabilidad duraderas. La discriminación sexual y el desempoderamiento de las mujeres alteran la cohesión social y privan a nuestras comunidades de la perspectiva, las aportaciones y las contribuciones indispensables de la mitad de la población.

Por lo tanto, la igualdad de derechos y la participación de las mujeres en tiempos de paz, así como durante la solución de conflictos y los esfuerzos de reconstrucción posconflicto, revisten una importancia crucial. En el marco de la Unión Africana para la seguridad y los derechos humanos, seguimos concediendo gran valor a la resolución 1325 (2000), la primera resolución del Consejo relativa a las mujeres y la paz y la seguridad.

El Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los Derechos de la Mujer en África, también conocido como Protocolo de Maputo, reconoce la resolución 1325 (2000) y hace referencia a ella. Además, los instrumentos africanos de derechos humanos, incluidos los relativos a los derechos de las mujeres y la infancia, hacen hincapié en el valor de la familia y la necesidad de protegerla como base de toda sociedad. Esos empeños se han incorporado a la política de reconstrucción y desarrollo posconflicto, así como a la política de género de la Unión Africana.

En particular, en la Agenda 2063 de la Unión Africana, que es una hoja de ruta para el desarrollo socioeconómico y político de África, se prevé la participación y el liderazgo significativos de las mujeres para silenciar las armas; fomentar la buena gobernanza; garantizar la democracia, el respeto de los derechos humanos, la justicia y el estado de derecho, y promover un África pacífica y segura. La Unión Africana también ha reconocido a la Red de Mujeres Africanas en la Prevención de Conflictos y la Mediación, también conocida como FemWise-Africa, como parte de la Arquitectura Africana de Paz y Seguridad, y es la primera organización intergubernamental que nombra a una Enviada Especial para las Mujeres y la Paz y la Seguridad.

Aparte de los marcos institucionales y normativos generales que he mencionado, la Unión Africana lanzó el Marco Continental de Resultados para supervisar la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en África y presentar informes al respecto. En el Marco Continental de Resultados para el período comprendido entre 2018 y 2028 se establecen 41 objetivos, clasificados en los cuatro pilares de prevención, protección, participación, y socorro y recuperación. El Marco Continental de Resultados presupone la existencia de medidas políticas y jurídicas amplias y la necesidad urgente de acciones concretas para la aplicación.

En ese contexto, plantearé tres cuestiones principales que Etiopía considera que merecen mayor énfasis para alcanzar la aspiración a una participación igualitaria y significativa de las mujeres.

La primera cuestión está relacionada con la capacidad de actuación de las mujeres. El empoderamiento económico y la igualdad de oportunidades son fundamentales para garantizar la equidad a largo plazo y una paz duradera. La participación de las mujeres y la solución de todos los obstáculos a su progreso es una cuestión de derechos y, por lo tanto, resulta fundamental. La reducción de la pobreza y el empoderamiento de las

mujeres, incluso mediante una acción concertada contra las prácticas nocivas, son medidas necesarias para explotar al máximo el potencial de cada comunidad. De igual modo, resulta imprescindible la igualdad de oportunidades para que las mujeres participen en todas las instituciones del Estado y en el sector privado.

Si bien los esfuerzos nacionales son el elemento central para lograr ese objetivo, la cooperación internacional también debe armonizarse con las prioridades nacionales. En ese sentido, debemos tomar todas las medidas necesarias para impedir los obstáculos, incluidas las medidas coercitivas unilaterales, que frenan las oportunidades económicas y laborales de las mujeres.

La segunda cuestión hace referencia a los mecanismos indígenas. Las instituciones indígenas y los mecanismos de solución de conflictos dirigidos por mujeres han demostrado su eficacia en la transición de las comunidades que salen de un conflicto. Es imprescindible que los Estados hagan más hincapié en la formulación de sus políticas y en la asignación de recursos humanos, institucionales y financieros para generar iniciativas locales y programas dirigidos por mujeres.

La tercera cuestión está relacionada con la necesidad de adoptar un enfoque de logro progresivo. Se está convirtiendo en tendencia que los países que salen de una crisis designen una cuota de representación femenina en las estructuras estatales. Solo en nuestra subregión, tres de nuestros vecinos han incorporado esas cuotas como parte de sus procesos de paz. La aplicación de esas medidas merece el máximo apoyo de la comunidad internacional. Asimismo, habida cuenta de las dificultades a las que se enfrentan incluso las democracias más estables para garantizar un nivel suficiente de representación femenina, es necesario adoptar un enfoque constructivo basado en el logro progresivo de esos objetivos.

Por último, quisiera reiterar la determinación de Etiopía de garantizar la participación y la representación plenas y efectivas de las mujeres en los procesos de paz, incluidas las esferas de la prevención, la solución y la gestión de conflictos y la reconstrucción posconflicto, como se dispone en nuestras leyes nacionales y en la Declaración Solemne sobre la Igualdad de Género en África.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Turkmenistán.

**Sra. Ataeva** (Turkmenistán) (*habla en inglés*): Para empezar, permítaseme expresar nuestra gratitud a la Presidencia mozambiqueña del Consejo de Seguridad

y agradecer personalmente a la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique, Excm. Sra. Verónica Nataniel Macamo Dlhovo, la organización de este debate abierto.

Han pasado más de 22 años desde que el Consejo de Seguridad aprobó su histórica resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad. A día de hoy, podemos decir que la agenda ha demostrado su valor práctico. Esa resolución ha tenido gran repercusión para Turkmenistán, tanto a nivel regional como nacional. En el plano regional, nos enorgullecemos del Grupo de Mujeres Líderes de Asia Central, creado en diciembre de 2020 con la participación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central. Esa plataforma reafirma el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de conflictos, en el mantenimiento y la consolidación de la paz y en las respuestas humanitarias, y promueve su participación en pie de igualdad y su plena implicación en todas las actividades de mantenimiento y promoción de la paz y la seguridad en la región. En noviembre de 2022, la participación del Grupo de Mujeres Líderes en las deliberaciones sobre consolidación de la paz, en el marco de una sesión específica de la Comisión de Consolidación de la Paz y un acto paralelo que la precedió, ambos celebrados en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, supuso un hito.

En mis breves observaciones de hoy, me gustaría centrarme en algunas de las oportunidades potenciales con que contamos en el seno del sistema de las Naciones Unidas para seguir avanzando en nuestras actividades conjuntas relacionadas con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

En primer lugar, creemos que la Comisión de Consolidación de la Paz tiene un potencial desaprovechado que se podría aplicar en este ámbito, en particular en el marco de la estrategia de género de la Comisión, con un seguimiento de los avances en el marco de su plan de acción. Permítaseme recordar al Consejo que, en 2021, el 54 % de las sesiones de la Comisión contaron con la participación de mujeres dedicadas a la consolidación de la paz. En 2022 no fue así. Sin embargo, es el momento adecuado para retomar ese nexo y considerar lo que podemos aplicar en la práctica.

En segundo lugar, considero que hay buenas oportunidades para promover la participación de las mujeres en la formulación de la Nueva Agenda de Paz. En el contexto de nuestra participación en el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y

Social de la Mujer, es sumamente importante consolidar los esfuerzos de los Estados Miembros para asegurarse de que se tiene en cuenta la opinión de estructuras especializadas como ONU-Mujeres y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la conferencia de partes interesadas sobre la Nueva Agenda de Paz.

En tercer lugar, existe un potencial desaprovechado en los grupos oficiosos para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Quisiera destacar uno de ellos, a saber, el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, integrado por más de 60 Estados Miembros. Estamos dispuestos a apoyar la labor del Grupo para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante la creación de alianzas.

Por último, permítaseme garantizar al Consejo de Seguridad el pleno apoyo de Turkmenistán para promover y aumentar el apoyo al papel de las mujeres en las actividades de prevención de conflictos y consolidación de la paz.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Kazajstán.

**Sra. Jarbussynova** (Kazajstán) (*habla en inglés*): Encomiamos a la Presidencia de Mozambique por la convocatoria a este debate abierto a nivel ministerial y agradecemos a todos los exponentes sus observaciones detalladas y esclarecedoras.

En octubre de 2000, estuve presente en este Salón durante la sesión del Consejo de Seguridad (véase S/PV.4213) en la que se aprobó la resolución 1325 (2000). En ese momento, ocupaba el cargo de Representante Permanente de Kazajstán ante las Naciones Unidas. Yo diría que, desde su aprobación, se ha avanzado mucho en el objetivo de lograr la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz, pero aún nos queda un largo camino por recorrer para cumplir plenamente el mandato sobre la mujer y la paz y la seguridad. Las expectativas de quienes estaban en este Salón en el año 2000 no se han cumplido. Como se señala en el anterior informe anual del Secretario General (S/2022/740), relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, en muchas regiones del mundo se está experimentando un retroceso generacional en los derechos de las mujeres. Las perspectivas de género siguen quedando al margen de la prevención de conflictos. Para salvar la distancia entre nuestros compromisos y las acciones reales, creemos que cada Estado Miembro y cada región deben integrar plenamente en sus programas y políticas un marco normativo sólido relativo a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, con sus cuatro

pilares: participación, protección, prevención y socorro y recuperación.

Desde su independencia, Kazajstán no ha dejado de trabajar para garantizar las normas más estrictas en la elaboración de políticas de género. Hemos logrado progresos importantes en el tratamiento de las cuestiones de género en varios ámbitos. Hemos reducido nuestro índice de desigualdad de género en un 60 %, hemos introducido una cuota del 30 % para mujeres y jóvenes en el Parlamento y en los órganos de representación locales y hemos aumentado la proporción de mujeres directivas en las empresas estatales hasta ese mismo nivel del 30 %. En diciembre de 2021, nuestro país aprobó su primer plan de acción nacional sobre la resolución 1325 (2000), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, para el período comprendido entre 2022 y 2025; se trata de una estrategia pangubernamental elaborada en el marco de consultas inclusivas con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.

Kazajstán ha desplegado mujeres en varias operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Esperamos que la aprobación de un plan de acción nacional aumente su número, y no solo mejore las actividades de capacitación con perspectiva de género destinadas a las fuerzas armadas y de seguridad, que nosotros impartimos, sino que contribuya a aumentar el reclutamiento de mujeres. También creemos que un plan de acción nacional contribuirá a ampliar la participación de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles. Tenemos una voluntad política firme y sostenida, todos los recursos necesarios y un plan de seguimiento y evaluación basado en resultados para lograr esos objetivos.

Las iniciativas nacionales deben recibir apoyo a nivel regional, gracias al fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. En este sentido, Kazajstán, con el apoyo de las Naciones Unidas, ha creado la plataforma Acción por la Igualdad para idear formas eficaces de aprovechar plenamente el potencial pacificador de las mujeres en toda Asia Central y el Afganistán. También hemos contribuido financieramente a la Iniciativa Spotlight, liderada por las Naciones Unidas y la Unión Europea, un programa regional para Asia Central y el Afganistán, y nos hemos sumado al Pacto para las Mujeres, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria, de carácter multilateral, que se presentó en el Foro Generación Igualdad en julio de 2021.

En el plano regional, nuestro país se centra en el Afganistán, con un enfoque multidimensional sobre la prevención y la solución de conflictos, la recuperación,

la reintegración y la asistencia humanitaria. Durante los disturbios de Kabul, mi Gobierno expidió visados y facilitó el paso seguro por nuestro territorio a 99 juezas afganas y a sus familias.

Es evidente que la falta de acceso a una educación inclusiva y de calidad, sobre todo en las zonas rurales, es el principal obstáculo para lograr el empoderamiento de las mujeres. Por ello, mi país, junto con la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, está llevando a cabo la segunda fase de su programa para educar a los jóvenes afganos, incluidas las niñas, en sus universidades. Alentamos a los países donantes a que aumenten el número de becas que asignan a mujeres y niñas de países afectados por conflictos. Kazajstán también fue uno de los primeros países que llevó a cabo las operaciones humanitarias Zhusan y Rusafa para repatriar, rehabilitar y reintegrar a sus ciudadanos, en su mayoría mujeres y niños, que habían huido a Siria y el Iraq. Se trata de un modelo que pueden adoptar otros países, y estamos dispuestos a compartir con la comunidad internacional nuestras experiencias y lecciones aprendidas. Kazajstán seguirá apoyando la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, así como las iniciativas multilaterales orientadas a alcanzar la igualdad de género, sociedades pacíficas y una gobernanza inclusiva.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de Israel.

**Sra. Mimran Rosenberg** (Israel) (*habla en inglés*): Israel se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y quisiera añadir las siguientes observaciones en nombre de mi país.

Desde la fundación de Israel, hemos defendido el valor del liderazgo y la participación de las mujeres. La igualdad de género está consagrada en la Declaración de Independencia de Israel, y nos sentimos orgullosos y afortunados de contar con un legado de grandes dirigentes femeninas. El Estado de Israel fue uno de los primeros Estados Miembros de las Naciones Unidas que incorporó los principios de la resolución 1325 (2000) a su legislación, con la promulgación en 1951 de la Ley de Igualdad de Derechos de la Mujer de Israel. En la actualidad, estamos trabajando en la aplicación del plan de acción nacional para la igualdad de género, dirigido por la Autoridad Israelí para la Promoción de la Condición de la Mujer. Además, nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores nombró a una enviada especial para garantizar la aplicación de la resolución 1325 (2000) a escala mundial.

Recordando los esfuerzos para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, en consonancia con el programa de Acción por el Mantenimiento de la Paz del Secretario General, nos hacemos eco de nuestro llamamiento para que se elabore una nueva estrategia de salud mental, que debe elaborarse con perspectiva de género, a fin de aumentar el apoyo a todo el personal de mantenimiento de la paz, independientemente de su género.

La participación de las mujeres en la solución de conflictos y la creación de resiliencia es fundamental, y para garantizar su participación en esos procesos, el primer paso debe ser empoderarlas. El Centro Internacional de Formación Golda Meir de Monte Carmelo en Israel tiene como objetivo promover la igualdad de género en todo el mundo. En ese Centro se han llevado a cabo cientos de actividades de formación para más de 30.000 mujeres y hombres de todo el mundo, proporcionándoles herramientas para el empoderamiento y el desarrollo de las mujeres. En el último decenio, por ejemplo, MASHAV —el organismo israelí de desarrollo internacional— ha apoyado la creación en Kenya del Centro Africano para el Liderazgo Transformador e Inclusivo, cuyo objetivo es potenciar el liderazgo y la independencia económica de las mujeres en todo el continente.

Aunque el empoderamiento de la mujer es fundamental para garantizar su participación, todavía hay lugares en los que las mujeres siguen luchando por sus derechos humanos más básicos, como en el Irán, donde las mujeres han sido brutalmente reprimidas, y en el Afganistán, donde los talibanes han prohibido cruelmente a las mujeres el acceso a la educación o al empleo. Es nuestro deber permanecer unidos para hacer frente a esos crímenes, que violan los principios básicos de los derechos humanos, así como la Carta de las Naciones Unidas.

Invertir en la participación plena de las mujeres es fundamental para prevenir la violencia y promover la paz. Cualquiera que desee un futuro armonioso para la humanidad debe proteger la libertad de las mujeres y aspirar a garantizar la inclusión de género. Un futuro pacífico y próspero solo es posible con la participación de todos. No hay que subestimar el poder de creer en las mujeres.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de la República Islámica del Irán.

**Sra. Ershadi** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Doy las gracias a Mozambique por la organización del debate abierto de hoy. Asimismo, agradezco a los exponentes sus esclarecedoras exposiciones informativas.

Los conflictos armados tienen consecuencias devastadoras y desproporcionadas para las mujeres y las niñas, que suelen ser las principales víctimas de la violencia, los desplazamientos y las violaciones de los derechos humanos. También se enfrentan a dificultades económicas, un acceso limitado a la atención sanitaria y la educación, y una mayor vulnerabilidad y marginación. Para prevenir y desactivar los conflictos violentos, debemos abordar sus causas subyacentes, como el terrorismo, el extremismo violento y la ocupación e injerencia extranjeras. Del mismo modo, la participación de las mujeres en la prevención y solución de conflictos es decisiva, ya que las mujeres aportan perspectivas y experiencias únicas. Las mujeres también deben estar al frente del desarrollo, la paz y la seguridad. Por lo tanto, la comunidad internacional debe utilizar la diplomacia y el diálogo para encontrar soluciones políticas a los conflictos en las zonas de tensión y fomentar la participación de las mujeres en todas las fases del proceso de paz. En este sentido, el Consejo de Seguridad ha reconocido la necesidad de proteger a las mujeres en situaciones de conflicto y de empoderarlas para la prevención y solución de conflictos.

En nuestra inestable región, el empoderamiento y el desarrollo de las mujeres son cruciales, a pesar de la inestabilidad. Las mujeres y niñas del Afganistán se han visto gravemente afectadas por las recientes prohibiciones y restricciones, y es fundamental que las autoridades *de facto* del país cumplan sus obligaciones de garantizar el acceso de las mujeres a la educación, el trabajo y la participación política. En Palestina, la ocupación extranjera es la amenaza más importante para la seguridad de las mujeres y niñas palestinas, especialmente en Gaza, donde son las principales víctimas de un prolongado bloqueo y de los bombardeos del régimen israelí. El Consejo debe obligar al régimen israelí a poner fin a su ocupación de Palestina, levantar el inhumano bloqueo de Gaza y detener sus crímenes contra mujeres y niñas.

Si bien las cuestiones relativas a las mujeres se examinan en el contexto de la paz y la seguridad cuando están relacionadas con los conflictos armados, es importante reconocer que esas cuestiones son competencia de otros órganos de las Naciones Unidas, como la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. El Consejo de Seguridad debe abordar las cuestiones que afectan directamente a la paz y la seguridad internacionales, además de colaborar con otros órganos de las Naciones Unidas para asegurarse de que las cuestiones relativas a la mujer se traten con eficacia. Mi delegación rechaza categóricamente las referencias injustificadas

formuladas por algunos Estados Miembros sobre el Irán durante el debate abierto de hoy. Las mujeres iraníes son activas en diversos ámbitos, como la ciencia, la educación y la política, y desempeñan un papel fundamental en la sociedad. A pesar de los retos a los que se enfrenta, como las inhumanas sanciones unilaterales impuestas por los Estados Unidos, el Irán aboga por la promoción de los derechos de la mujer y ha logrado avances significativos para empoderarlas. Como Estado Miembro responsable, el Irán reconoce que siempre hay margen de mejora cuando se trata de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres. Seguimos trabajando para empoderar a las mujeres y niñas iraníes y garantizar el respeto de sus derechos, al tiempo que tenemos en cuenta activamente las preocupaciones expresadas por nuestras mujeres y niñas. Es una de nuestras máximas prioridades y nos esforzaremos por avanzar en ese sentido.

En este contexto, debemos referirnos a la cuestión del doble rasero y la hipocresía política de algunos Estados, que aplican selectivamente el derecho internacional y los derechos humanos para promover sus intereses políticos. A menudo utilizan las plataformas de las Naciones Unidas para satisfacer sus propios intereses, mientras guardan silencio sobre las violaciones de los derechos humanos y las atrocidades cometidas contra las mujeres y las niñas palestinas por el régimen israelí. Resulta preocupante que esos Estados apoyen descaradamente las políticas de *apartheid* del régimen israelí como legítima defensa, mientras hacen caso omiso del sufrimiento y la opresión de las mujeres palestinas. Estos planteamientos políticos pueden menoscabar la credibilidad de las Naciones Unidas. Por último, resulta irónico que el régimen de *apartheid* israelí asista a una sesión tan importante como esta y hable de los derechos de las mujeres y las niñas, mientras las mujeres y las niñas palestinas siguen sufriendo como consecuencia de su ocupación que ha durado decenios y de sus políticas y prácticas coloniales y de *apartheid* en la Palestina ocupada. La representante del régimen israelí debería haber mencionado del número incontable de mujeres y niñas palestinas que han sido víctimas de sus atrocidades en Gaza y en otras partes de la Palestina ocupada.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Sri Lanka.

**Sr. Gunaratna** (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar mis mejores deseos a la República de Mozambique por haber accedido a la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Asimismo, agradezco la convocatoria de este debate abierto

sobre el tema “Las mujeres y la paz y la seguridad: hacia el 25º aniversario de la resolución 1325 (2000)”, que coincide con el 67º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Aunque en los últimos 23 años se han logrado avances considerables en la ejecución de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sigue existiendo un incumplimiento con respecto a los compromisos básicos de la resolución. Hoy en día, la participación directa y la representación de las mujeres en los procesos de paz formales sigue siendo la cuestión que más rezagada se queda en la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Entre 1992 y 2019, a escala mundial, las mujeres fueron el 6 % de los mediadores, el 6 % de los signatarios y el 13 % de los negociadores. El brote de la enfermedad por coronavirus dejó aún más en evidencia la magnitud de la desigualdad de género. Por ello, se ha planteado la cuestión de hasta qué punto ha progresado la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz y en la toma de decisiones, y qué medidas deberían haber tomado ya los Estados y deberían tomar en el futuro para lograr la paridad de género en esa importante actividad. Como se señaló en el informe anual del año pasado del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2022/272), en el mundo se está produciendo un retroceso de los logros generacionales en materia de derechos de la mujer, mientras siguen aumentando los conflictos violentos, el gasto militar, los golpes militares, los desplazamientos y el hambre. Por lo tanto, permitir que las líderes participen en los procesos de paz y en la consolidación de la paz es cada vez más crucial para acelerar el cumplimiento de los compromisos contraídos en la resolución 1325 (2000).

El Gobierno de Sri Lanka ha logrado avances sustanciales con respecto a la igualdad de género y la seguridad mediante la adopción y formulación de políticas fundamentales, como su política nacional sobre la mujer, que es un marco normativo general, y un plan de acción nacional para atajar la violencia sexual y de género. También ha puesto a disposición protecciones jurídicas para que las mujeres no sean víctimas de ningún tipo de discriminación. Las garantías constitucionales de Sri Lanka aseguran los principios de igualdad de género y no discriminación como derecho fundamental. También se ha hecho un esfuerzo consciente por reforzar y reformar la legislación, que mejora directamente el empoderamiento y los derechos de las mujeres en reconocimiento de esas garantías constitucionales. En su empeño por construir la nación tras el conflicto, y

con el objetivo de empoderar a las líderes femeninas y aumentar su participación en los procesos de toma de decisiones, Sri Lanka introdujo una cuota del 25 % para las candidatas al Parlamento y a la administración provincial y local. Las mujeres tuvieron la oportunidad de presentarse como candidatas en las elecciones municipales celebradas después de 2017, y actualmente se están tomando las medidas necesarias para aumentar la representación femenina en los consejos provinciales y el Parlamento. Sri Lanka también participa activamente en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desde hace muchas décadas y es miembro del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Para promover el papel de la mujer en la prevención de conflictos, Sri Lanka ha aumentado la proporción de contingentes femeninos en sus despliegues de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

En resumen, aprovechando que hoy nos reunimos a medio camino entre el 20° y el 25° aniversario de la resolución 1325 (2000), todas las partes interesadas deberían hacer balance de los compromisos contraídos en su 20° aniversario, determinando los incumplimientos y abordando esas cuestiones seriamente para lograr los resultados previstos. Sri Lanka anima a todas las partes implicadas a colaborar activamente y a aunar esfuerzos a todos los niveles para movilizar recursos y aprovechar alianzas con el fin de conseguir ese objetivo, que es una prioridad.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Tailandia.

**Sr. Vichankaiyakij** (Tailandia) (*habla en inglés*): Tailandia se suma a la declaración formulada por Indonesia en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental.

Ante todo, Tailandia desea expresar su agradecimiento a Mozambique por haber convocado este debate abierto anual para impulsar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Tailandia reafirma el papel vital que desempeñan las mujeres como agentes activos del cambio transformador en nuestros esfuerzos por alcanzar la paz y la seguridad y el desarrollo sostenible. El año 2025 se celebrará el 25° aniversario de la histórica resolución 1325 (2000) sobre las mujeres y la paz y la seguridad, que ha sentado las bases para la protección y el empoderamiento de la mujer en el ámbito de la paz y la seguridad. Por su parte, Tailandia está plenamente comprometida con esa importantísima agenda y sigue buscando formas de

reforzar las obligaciones establecidas en la resolución. En ese sentido, Tailandia quisiera destacar los cuatro aspectos siguientes.

En primer lugar, dado que las mujeres son un pilar fundamental de toda sociedad, es crucial promover su liderazgo y su participación significativa en los procesos de paz y en la toma de decisiones a todos los niveles. En el caso de Tailandia, con nuestras medidas y directrices nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad hemos establecido un marco claro para que todo el Gobierno trabaje al respecto de forma coordinada, en colaboración con la comunidad internacional. Con la ayuda de ONU-Mujeres, estamos elaborando nuevas medidas y directrices para el próximo ciclo y tratando de dar a la mujer un papel más destacado en la resolución de conflictos y disturbios políticos y sociales.

En segundo lugar, Tailandia respalda la estrategia de paridad de género para el personal uniformado que busca aumentar de manera sostenible la representación de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También estamos a favor de incorporar la perspectiva de género en todas las iniciativas de paz y seguridad de las Naciones Unidas. El número de oficiales tailandesas en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha seguido aumentando gracias al empeño de Tailandia por capacitarlas y dotarlas de las habilidades necesarias para poder participar activamente en ellas. En la actualidad, Tailandia tiene 18 militares mujeres y seis policías mujeres en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, aproximadamente el 8 % de nuestra aportación de contingentes, la mayor proporción de personal femenino tailandés hasta la fecha. Nuestra experiencia en la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur demuestra que las mujeres integrantes del personal de mantenimiento de la paz pueden ayudar a fomentar la confianza, dar respuestas que tengan en cuenta las cuestiones de género y abordar las vulnerabilidades a las que se enfrentan las mujeres y las niñas en las comunidades de acogida.

En tercer lugar, la creación de capacidades y una financiación adecuada siguen siendo factores cruciales para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Es indispensable que la creación de capacidades se ajuste al contexto y la situación de cada zona de conflicto. También es crucial promover la cooperación con diversas partes interesadas, como la sociedad civil, las comunidades locales y el sector privado.

En cuarto lugar, Tailandia considera que la participación y las perspectivas regionales revisten especial importancia para aplicar satisfactoriamente la resolución 1325 (2000). Hay que tener en cuenta las ideas y los intereses de las mujeres de distintas regiones, ya sean dirigentes o trabajen desde la base.

Para concluir, Tailandia reafirma su compromiso de aplicar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya que estamos convencidos de que una sociedad solo puede disfrutar de paz duradera, estabilidad y desarrollo sostenible mediante el respeto a la diversidad, la igualdad y la inclusión.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina.

**Sr. Mainero** (Argentina): Mediante la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad, por primera vez, reconoció el papel central que las mujeres deben desempeñar en la prevención y solución de conflictos. Desde entonces, el mundo es más consciente tanto de la difícil situación como de la contribución positiva de las mujeres en situaciones de conflicto, y de por qué es necesaria su participación significativa en los procesos de prevención y de mantenimiento y consolidación de la paz. Sin embargo, persisten importantes brechas. Hemos enfrentado muchos desafíos en los últimos 20 años en la implementación de los cuatro pilares de la resolución 1325 (2000). Con frecuencia, las mujeres quedan excluidas de las mesas de negociación y los procesos de toma de decisiones en el ámbito de la paz y la seguridad. De manera similar, la violencia relacionada con los conflictos sigue afectando a las mujeres a pesar de nuestro compromiso de prevenir dicha violencia. Finalmente, las perspectivas de género a menudo continúan siendo ignoradas en el desarrollo e implementación de medidas de recuperación posconflicto.

El problema más evidente en la aplicación de la resolución 1325 (2000) ha sido la gran brecha entre las ambiciones establecidas en la resolución y los resultados obtenidos hasta el momento. Lamentablemente, las mujeres siguen estando en gran medida subrepresentadas en la esfera de la paz y la seguridad. Además, los estereotipos sobre las mujeres siguen siendo fuertes en este campo. Se sigue percibiendo a las mujeres como agentes pasivos en los conflictos, en lugar de impulsoras del cambio. De hecho, estudios recientes muestran que la participación femenina en los acuerdos de paz los hace un 64 % menos propensos a fracasar. Como consecuencia de la subrepresentación de las mujeres, en la gran mayoría de los acuerdos de paz adoptados en las

últimas tres décadas no se han abordado sus preocupaciones y, por lo tanto, no se han reflejado los intereses de la sociedad en su conjunto.

Como comunidad internacional debemos anclar la visión de seguridad a la inclusión de las mujeres en todas nuestras actividades. Son las mujeres las que actúan de mediadoras de disputas en el seno de la comunidad, las que mantienen unidas a las familias en tiempos de conflicto, las que administran los recursos cuando son escasos y, en muchos casos, las que defienden y protegen a sus comunidades. Teniendo en cuenta el impacto que tiene un conflicto en la vida de las mujeres, es fundamental que quienes tienen el poder de influir en la conformación de la mesa de negociación garanticen que las mujeres tengan un lugar y una participación equitativa y sustantiva.

No nos olvidemos que también hay un número creciente de grupos armados para quienes la desigualdad de género es un objetivo estratégico, y la misoginia, parte de su ideología central.

Una de las claves para una exitosa implementación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad es la acción de los Estados a nivel nacional. Precisamente, una de las formas en que los Estados han sido alentados a mostrar su adhesión a las resoluciones sobre esta cuestión es a través de la elaboración de planes de acción nacionales. Es por ello que, en septiembre de 2022, la Argentina aprobó su segundo plan nacional de acción para la implementación de la resolución 1325 (2000). Este segundo plan se adaptó a las nuevas realidades y necesidades existentes tanto a nivel externo como interno mediante un enfoque sobre la violencia y la seguridad transversal, sensible al género y a otras categorías identitarias, como la raza, la clase y la orientación sexual, así como a las particularidades de los entornos locales, regionales e internacional, destacando la situación de las mujeres rurales, afrodescendientes, indígenas, migrantes, desplazadas y diversas. Asimismo, en este segundo plan se introducen acciones específicas sobre diplomacia preventiva y mediación, ciberseguridad y cambio climático.

Para mi país, la implementación del conjunto de resoluciones del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad no solo reviste la mayor importancia en su política exterior, sino que se enmarca en los compromisos asumidos a través de diversos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, varios de los cuales cuentan con jerarquía constitucional en mi país.

Por último, deseo enfatizar que, siendo la Argentina un país de una región del Sur global donde no predominan los conflictos armados, el fortalecimiento de políticas regionales relativas a las mujeres, la paz y la seguridad con enfoque preventivo constituye uno de los aportes más valiosos que nuestro país realiza a la agenda relativa a esta cuestión, ya que apunta a la prevención de conflictividades sociales pasibles de derivar en estallidos u otras formas de violencia potencialmente desestabilizadoras para la región.

La agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad debe ser una de las prioridades no solo de este Consejo de Seguridad sino de las Naciones Unidas en su conjunto. Las mujeres son agentes de cambio y pilares comunitarios. La Argentina continúa defendiendo esta visión y entiende que esta agenda es un elemento clave en los esfuerzos a favor de la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Azerbaiyán.

**Sra. Ahangari** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Nos gustaría darle las gracias a usted y a su país, Mozambique, por convocar el debate abierto de hoy sobre este tema tan importante, que es una buena oportunidad para revisar el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad.

Aunque el derecho y las normas internacionales han evolucionado considerablemente a lo largo de los años, la gran mayoría de las personas afectadas por los conflictos armados y la violencia motivada por el odio son mujeres y niños. El incumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones internacionales y la falta de rendición de cuentas por las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos siguen siendo un grave problema. Es importante que el Consejo, además de mantener constantemente su atención en el avance de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, no deje de reiterar su exigencia de que se cumplan estrictamente las obligaciones internacionales y se ponga fin a la impunidad con que se cometen las violaciones graves.

Las mujeres y las niñas azerbaiyanas han sufrido enormemente los efectos devastadores de la agresión armenia durante las tres últimas décadas. La población de los territorios ocupados de nuestro país, de más de 700.000 habitantes, la mitad de los cuales eran mujeres, se sometió a una limpieza étnica. La guerra se cobró la vida de miles de mujeres y niñas. El mes pasado fue el 31° aniversario del genocidio cometido en la ciudad de

Joyali, donde centenares de civiles, 106 de los cuales eran mujeres, fueron brutalmente asesinados en muy pocas horas por las fuerzas invasoras armenias.

Entre las trágicas consecuencias de la ocupación figuran también casi 4.000 ciudadanos azerbaiyanos desaparecidos, entre ellos 267 mujeres. Se determinó que 98 de ellas fueron tomadas como rehenes. A pesar de que se las vio con vida en el momento de ser capturadas, se desconoce su paradero. Seguimos sensibilizando sobre esta cuestión, entre otras cosas mediante resoluciones anuales de la Asamblea General y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre los temas de las personas desaparecidas y las mujeres y los niños capturados como rehenes en conflictos armados.

Los autores de los brutales crímenes cometidos contra las mujeres azerbaiyanas siguen gozando de impunidad. Hasta la fecha, Armenia no ha tomado ninguna medida para llevar a los autores ante la justicia ni para investigar y procesar los numerosos delitos terribles que ha cometido su ejército.

Incluso después de terminado el conflicto, 276 civiles azerbaiyanos, entre los cuales había una mujer, han muerto o han resultado heridos por explosiones de minas en los territorios liberados. La contaminación masiva por minas terrestres y la continua negativa de Armenia a proporcionar información precisa y completa sobre los campos de minas en estos territorios son algunos de los principales impedimentos para las tareas de recuperación y reconstrucción en curso y el regreso seguro de los desplazados internos.

Finalizado el conflicto, es hora de que Armenia cumpla sus obligaciones internacionales, tome medidas prácticas para arrojar luz sobre las oscuras páginas de su historia de agresión contra Azerbaiyán y coopere de buena fe para aliviar sus duras consecuencias, de modo que podamos construir un futuro mejor para nuestros pueblos y para la región en su conjunto.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chipre.

**Sr. Hadjichrysanthou** (Chipre) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítame darle las gracias, Sra. Presidenta, por organizar el importantísimo debate de hoy en vísperas del Día Internacional de la Mujer.

Mi declaración complementará la de la Unión Europea, que suscribimos plenamente.

Han transcurrido casi 23 años desde que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1325

(2000). Fue un momento histórico, ya que era la primera vez que el Consejo de Seguridad reconocía el papel de la mujer en la paz y la seguridad. Ahora que nos acercamos al 25° aniversario de la resolución, es indispensable hacer balance de lo que hemos conseguido hasta ahora, pero sobre todo reflexionar sobre dónde debemos estar en 2025 para la plena aplicación de la resolución.

A pesar de los pasos positivos que se han dado y de los avances que se han realizado desde que se aprobó la resolución 1325 (2000), estamos retrocediendo. Es innegable que las mujeres y las niñas siguen viéndose trágicamente afectadas por los conflictos armados; se violan sus derechos y se les excluye de los procesos de toma de decisiones relacionados con la paz y la seguridad. Además, la violencia relacionada con los conflictos está aumentando en todo el mundo. Las mujeres y las niñas siguen expuestas a la violencia sexual y de género, tanto en Internet como en la vida real, mientras que, en muchos casos, estos actos de violencia permanecen impunes. Los Estados debemos redoblar nuestros esfuerzos al respecto. La violencia sexual en los conflictos no puede abordarse de forma aislada, ni puede separarse de la condición de la mujer y de las desigualdades profundamente arraigadas que sufren. Los autores de estos actos deben rendir cuentas y debe prevalecer la justicia.

Es bien sabido que las mujeres tienen un papel indispensable que desempeñar en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sobre todo en la prevención y solución de conflictos. Sin embargo, existe un desfase entre la aprobación y la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La triste realidad es que a las mujeres se las sigue excluyendo de los procesos de paz y de las mesas de negociación, lo que va en detrimento de los esfuerzos por lograr una paz duradera y sociedades prósperas. Sin una participación plena, significativa e igualitaria de las mujeres en las estructuras de toma de decisiones y en los procesos de negociación, se corre el riesgo de que este objetivo no se pueda cumplir. En ese sentido, se necesitan más acciones a nivel nacional, regional e internacional para transversalizar la perspectiva de género e incluir las cuestiones de género en la agenda global.

Chipre acoge con satisfacción los 105 planes de acción nacionales que se han aprobado en relación con la resolución 1325 (2000). Chipre es uno de esos Estados Miembros, puesto que aprobamos nuestro primer plan de acción nacional en 2020. El plan de acción que se aplicará para el período comprendido entre 2021 y 2025 consta de cuatro pilares: en primer lugar, la participación y el empoderamiento de las mujeres; en segundo

lugar, la protección; en tercer lugar, la prevención; y, en cuarto lugar, la labor de promoción. Chipre está resuelto a redoblar los esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y ofrecerles igualdad de acceso a las oportunidades, también en relación con la agenda sobre la paz y seguridad.

Nos acercamos al 25° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), y todavía tenemos muchos desafíos que superar. Tenemos la responsabilidad colectiva de ampliar nuestras iniciativas para lograr la aplicación plena de la resolución 1325 (2000) y adoptar enfoques que tengan en cuenta las cuestiones de género a fin de crear un mundo más pacífico y próspero para todos. Ahora es el momento de plasmar nuestros compromisos en acciones.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante del Uruguay.

**Sra. González** (Uruguay): Sra. Presidenta: Es para mí un gusto verla presidir esta sesión. En primer lugar, a mi país le gustaría felicitar a Mozambique por la presidencia durante este mes, así como también por la convocación de este debate abierto, donde los Estados permanentes y no permanentes tenemos la oportunidad de compartir una visión sobre un tema tan importante como la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en su 25° aniversario.

Nos sumamos a la declaración realizada por el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Sobre este particular vamos a realizar, en primer lugar, unos comentarios generales y, luego, algunas reflexiones en capacidad nacional.

Hemos recorrido un espinoso camino de aprendizaje durante estos 25 años de la implementación de los cuatro pilares de la resolución 1325 (2000). Creemos que hemos avanzado mucho, pero queda mucho camino por transitar, tanto a nivel internacional como a nivel nacional. Particularmente en cuanto a la situación actual, en un escenario aún pospandémico, preocupa a mi país la situación de las mujeres y niñas, así como también la situación generada por el recrudecimiento de los conflictos armados.

El Uruguay se ha comprometido a seguir trabajando en la implementación de la resolución 1325 (2000). Por lo tanto, se vienen promoviendo políticas para favorecer el acceso de las mujeres a las fuerzas armadas y policiales, y su incorporación a las operaciones para el mantenimiento de la paz. Entendemos que es fundamental el rol de la mujer en la prevención y la solución de los conflictos, y

en todo el proceso en general. En ese sentido, en julio de 2022, aprobamos nuestro primer plan nacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Con su aprobación, el Uruguay se obliga una vez más a estar a la altura de los estándares internacionales de igualdad de género en el ámbito de la paz y la seguridad y la no discriminación.

El plan representa un ejercicio de sistematización de políticas y acciones vinculadas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Históricamente, el Uruguay desarrolló en estas áreas una lucha contra la violencia de género, la trata de personas, la protección de los civiles en escenarios de conflicto y la ciberseguridad.

Al mismo tiempo, abre puertas a nuevos compromisos, como por ejemplo la remoción de las barreras estructurales que impiden que un mayor número de mujeres participen sin discriminación de los roles en todas las operaciones de paz. Uno de los aportes más relevantes que esperamos hacer con este plan es lograr la comprensión y aceptación de que la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es aplicable más allá de las situaciones de conflicto y posconflicto, ya que también se aplica a la construcción de la sostenibilidad de las sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Nos proponemos proyectar y consolidar esta noción a nivel regional con el apoyo de los socios en este gran desafío, como los distintos organismos de las Naciones Unidas, ONU-Mujeres y otros actores relacionados. Me gustaría mencionar que también desde hace poco, en el marco de la Iniciativa Elsie para la Participación de las Mujeres en las Operaciones de Paz, el Uruguay cuenta con informes sobre la metodología Evaluación de las Oportunidades para las Mujeres en las Operaciones de Paz. Tanto en el Ministerio de Defensa Nacional como en el Ministerio del Interior, se ha procedido a la capacitación para trabajar en esta evaluación. Estos informes han identificado las barreras para el despliegue de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz y han presentado recomendaciones para que cada institución adopte las políticas necesarias a fin de mejorar la participación de las mujeres.

Me gustaría mencionar que podemos continuar trabajando en este camino y que estos debates permiten el intercambio para quienes tienen conflictos armados en el terreno y para quienes queremos participar y colaborar en la prevención de estos conflictos. En ese sentido, los miembros pueden contar con el compromiso de mi país para continuar trabajando en esta línea. Pedimos al Consejo de Seguridad la continuación de estos debates abiertos, pero asimismo un mayor compromiso en

cuanto a la normativa para mejorar la participación de las mujeres en las operaciones de paz.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la representante de El Salvador.

**Sra. González López** (El Salvador): Permítame expresarle mi agradecimiento, Sra. Presidenta, por convocar este oportuno debate sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Agradezco también las intervenciones de las exponentes.

Mi delegación suscribe plenamente la intervención pronunciada por la delegación del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Si bien El Salvador reconoce los avances en la implementación de esta agenda, también es importante reconocer que hay aún un largo camino por recorrer para superar las barreras que siguen obstaculizando la plena aplicación de la resolución 1325 (2000). Ante este panorama, El Salvador hace un llamado a afrontar los urgentes retos que supone la plena implementación de todas las resoluciones relativas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, lo cual debe traducirse en compromisos y acciones renovadas a nivel internacional y nacional.

Con el compromiso firme de avanzar en esta agenda, El Salvador ha puesto en marcha su plan de acción nacional Mujeres, paz y seguridad, 2022-2024, instrumento que guía la implementación de la agenda a nivel nacional, incluyendo la asignación de recursos y la planificación estratégica de acciones a favor de la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los esfuerzos para consolidar la paz.

Con relación a los esfuerzos internacionales, El Salvador reconoce el importante rol y las contribuciones de las mujeres en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Como país que aporta contingentes y fuerzas de policía, consideramos urgente identificar y abordar los retos que inhiben la plena y significativa participación de las mujeres en los esfuerzos colectivos de mantenimiento y consolidación de la paz.

Por otra parte, subrayamos la necesidad de que las actividades de consolidación de la paz dispongan de financiación suficiente, previsible y sostenida. Es así como El Salvador reconoce y destaca el Fondo para la Consolidación de la Paz, el cual es un referente para otros mecanismos de financiación mancomunada de las Naciones Unidas. En mi país, a través de la Iniciativa de Promoción de las Cuestiones de Género, este Fondo apoyará, por ejemplo, el aumento de la participación e incidencia de las mujeres en temas de justicia transicional,

lo que permitirá fortalecer las capacidades de aquellas que participan en organizaciones de la sociedad civil y en redes de mujeres, y de las lideresas de los territorios que han sido priorizados.

Finalmente, esperamos que las discusiones de este debate abierto, que celebramos en vísperas del Día Internacional de la Mujer, se traduzcan en acciones concretas que permitan avanzar en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, porque la paz duradera y sostenible solo se alcanzará si nosotras, las mujeres, somos parte de los procesos de negociación y consolidación de la paz que todos anhelamos.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Myanmar.

**Sr. Tun** (Myanmar) (*habla en inglés*): Deseo felicitar a Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad correspondiente a este mes. Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber organizado el importante debate de hoy. También doy las gracias a los exponentes por sus esclarecedoras intervenciones de hoy.

Al acercarse el 25° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), es importante y oportuno que reflexionemos sobre el nexo entre las mujeres, la paz y la seguridad. El tejido de nuestra sociedad sigue amenazado por conflictos violentos, golpes de Estado militares, desplazamientos forzados y crisis climáticas.

Según el informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/2022/740), las defensoras de los derechos humanos son objeto con creciente frecuencia de ataques destinados a acallarlas e impedirles participar en la vida pública. En mi país, Myanmar, tras la tentativa de golpe de Estado ilegal de febrero de 2021, los militares han matado a muchas manifestantes, entre ellas, defensoras de los derechos humanos. Miles de mujeres activistas han sido detenidas arbitrariamente, y se han denunciado varios casos de abusos y malos tratos durante su privación de libertad.

Ayer, en el acto paralelo al 67° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, titulado “Utilización de las tecnologías para promover la igualdad de género y el empoderamiento y la participación de las mujeres y las niñas en Myanmar”, valientes defensoras de los derechos humanos de Myanmar expusieron a la comunidad internacional la alarmante situación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en ese país. Además de las atrocidades cometidas contra mujeres y niñas, como asesinatos en masa, violaciones, violencia sexual y detenciones arbitrarias, las fuerzas de

la junta llevan a cabo decomisos y controles inesperados de los teléfonos móviles de los ciudadanos, en las calles y en sus domicilios. Las defensoras de los derechos humanos se enfrentan a grandes riesgos. Las fuerzas de seguridad han llegado a detener a personas por haber publicado un comentario en Facebook criticando el intento de golpe de Estado ilegal.

La población de Myanmar vive atemorizada todos los días. El pueblo rechaza el régimen militar. Saben cómo se maltratan sus derechos humanos básicos bajo el régimen militar. La población de Myanmar ha exhortado a la comunidad internacional a actuar con decisión para salvar vidas. Hasta el momento, no se ha respondido a este clamor sincero del pueblo con ninguna acción efectiva. Por ello, el pueblo no tiene más opción que tomar las armas para defenderse y defender a sus comunidades, a fin de restablecer la democracia y proteger su libertad y sus derechos humanos básicos.

Las mujeres y las niñas están en la vanguardia de la resistencia popular a la junta militar. Desempeñan varias funciones importantes. Una función que quisiera destacar es que las defensoras de los derechos humanos graban con dispositivos electrónicos las atrocidades de la junta militar y difunden los vídeos entre las organizaciones internacionales pertinentes.

Estamos decididos a crear un espacio pacífico para todos, incluidas las mujeres y las niñas. Aunque los militares atacaron desesperadamente a la sociedad civil para apagar la voz de las mujeres, el Gobierno de Unidad Nacional de Myanmar, en consonancia con la Carta Federal de la Democracia, adoptó un enfoque centrado en las personas para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a través de los agentes cívicos. Por ello, es necesario recordar que la comunidad internacional no debe dejarse engañar por las promesas infundadas de la junta militar. La junta comete crímenes internacionales, genera violencia, arrasa viviendas y aldeas, practica detenciones arbitrarias y mata a la población.

Las aspiraciones y la determinación del pueblo de Myanmar son muy claras. Nuestra resistencia continuará hasta que acabe la dictadura militar, se restablezca la democracia y se consolide una unión democrática federal. En ese sentido, hago un llamamiento al Consejo para que emplee todas las herramientas a su disposición para adoptar medidas decisivas que satisfagan las aspiraciones del pueblo de Myanmar. De este modo, creará un espacio cívico que permitirá a las mujeres tener una participación y una contribución significativas en los sectores de la paz y la seguridad de Myanmar.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene la palabra la representante de Uganda.

**Sra. Nabeta** (Uganda) (*habla en inglés*): Uganda felicita a la República de Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad correspondiente al mes de marzo. Sra. Presidenta: Le damos las gracias por haber convocado la sesión de hoy en vísperas del Día Internacional de la Mujer. Asimismo, damos las gracias a los exponentes por habernos informado sobre los avances. Hago constar a los miembros el pleno apoyo de Uganda.

La cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad está inextricablemente ligada al desarrollo. Uganda mantiene su determinación de aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, consagrada en la resolución 1325 (2000) y las resoluciones posteriores. En marzo de 2021, el Gobierno de Uganda puso en marcha su tercer plan nacional de acción relativo a las mujeres y la paz y la seguridad, para el período comprendido entre 2021 y 2025. Este tercer plan de acción de Uganda es uno de los primeros del mundo en los que se abordan cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad relacionadas con el cambio climático y los brotes o pandemias de enfermedades, como el ébola y la enfermedad por coronavirus.

El objetivo general del plan es promover una paz y una seguridad duraderas mediante una participación más significativa de las mujeres en los procesos de paz y desarrollo. El plan tiene cuatro áreas de resultados, a saber, prevenir todas las formas de violencia, promover la participación significativa de las mujeres en los puestos de dirección y gobernanza a todos los niveles, reforzar la capacidad de las mujeres para paliar y evitar catástrofes naturales y de origen humano, y fortalecer los mecanismos institucionales y de coordinación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad a todos los niveles.

Uganda ha dado pasos significativos, no solo apoyando el progreso de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, sino también promoviendo la plena participación de las mujeres en la gobernanza, la estabilidad y el desarrollo. El número de mujeres presentes en el Gabinete pasó de 28 en 2016 a 35 en 2021, incluidas la Vicepresidenta, la Primera Ministra, y dos Viceprimeras Ministras entre un total de tres.

Ministerios importantes, como el de educación, el de salud y el de energía y tierras, están dirigidos por mujeres. Además, las mujeres están bien representadas en la judicatura, el sector empresarial, el mundo académico y el servicio diplomático. Esto sitúa a las mujeres ugandesas en un lugar central a la hora de garantizar

la paz y la seguridad, además de contribuir de manera tangible a la elaboración de políticas, la planificación y la ejecución de los procesos de desarrollo.

Durante los dos decenios de guerra librada por el Ejército de Resistencia del Señor (ERS) en el norte de Uganda, mujeres de las comunidades de base locales de Acholi, Lango y Teso arriesgaron la vida y trabajaron duro para convencer a las madres y esposas de los combatientes del ERS de que influyeran en sus hijos y maridos para poner fin a la insurgencia. Posteriormente, a través de la Coalición de Mujeres por la Paz de Uganda, las mujeres tuvieron un papel central en el proceso de paz que puso fin a dos decenios de guerra brutal. Su contribución a la transformación posterior al conflicto, en el marco del equipo de mujeres encargado de impulsar la paz responsable, la recuperación y el desarrollo con perspectiva de género en el norte de Uganda, fue crucial para restablecer la normalidad, garantizar la paz y promover el desarrollo.

Uganda es parte en varios instrumentos regionales e internacionales pertinentes para la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Declaración Solemne de la Unión Africana sobre la Igualdad de Género en África, el Pacto sobre la Seguridad, la Estabilidad y el Desarrollo en la Región de los Grandes Lagos y el Protocolo sobre la Prevención y la Represión de la Violencia Sexual contra las Mujeres y los Niños, entre otros.

El desplazamiento de personas debido a los conflictos armados, el terrorismo y la inseguridad alimentaria, entre otras cosas, trastorna la vida y los medios de subsistencia. Uganda acoge actualmente a 1,5 millones de refugiados, en su mayoría mujeres y niños procedentes de países vecinos. Las necesidades específicas de protección de las mujeres en esas situaciones de desplazamiento requerirán un mayor apoyo de la comunidad internacional. Uganda mantiene una política generosa de puertas abiertas hacia los refugiados y solicitantes de asilo, lo que la convierte en el mayor país de acogida de refugiados de África y uno de los tres primeros del mundo que acogen refugiados. Además, en colaboración con agentes estatales y no estatales, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de medidas para garantizar que las disposiciones sobre el género y los acuerdos de paz se aborden a nivel nacional, regional e internacional.

En conclusión, queremos formular las siguientes recomendaciones. Es necesario integrar la perspectiva

de género en los sistemas de alerta temprana, los procesos de consolidación de la paz y solución de conflictos y los programas de recuperación y reconstrucción, incluidos los de desarme, desmovilización, rehabilitación y reintegración. En segundo lugar, es necesario poner en marcha intervenciones que mejoren la capacitación económica de las mujeres como medio para aumentar su poder de negociación en el ámbito doméstico y promover la autosuficiencia como forma de fomentar la paz en el hogar.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

**Sr. Hossain** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le agradezco que haya presidido el debate de hoy hasta esta hora tan tardía. También agradezco a la Presidencia de Mozambique la organización de este debate ministerial abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Doy las gracias a los exponentes por las exposiciones informativas exhaustivas que han presentado ante el Consejo en el día de hoy.

Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad.

Al acercarnos al 25º aniversario de la resolución 1325 (2000), recordamos la contribución de la delegación de Bangladesh a esa agenda innovadora como miembro no permanente del Consejo en 2000. Como país que presidió el Consejo en marzo de 2000, Bangladesh encabezó una declaración presidencial (S/PRST/2000/10), precursora de esa resolución histórica.

Nuestro empeño en favor de esa agenda surgió del espíritu de nuestra guerra de liberación en 1971. No es solo el victimismo de más de 200.000 mujeres en el mundo lo que hace que esa resolución sea relevante para nosotros. A lo largo de los años, las mujeres de Bangladesh han asumido el papel de protectoras, ya sea en complejos escenarios de mantenimiento de la paz en los lugares más remotos del mundo o en su propio país, y han participado en la gestión de desastres y en las labores de socorro y recuperación, prestando apoyo a los desplazados forzosos rohinyás refugiados en Bangladesh o tomando parte en los esfuerzos de prevención contra el extremismo violento. Las mujeres de Bangladesh representan realmente lo que la resolución pretendía conseguir en 2000.

En los últimos 22 años, se han aprobado diversas resoluciones para fortalecer el proceso iniciado en la resolución 1325 (2000), que es una manifestación del empeño

político firme de la comunidad internacional en favor de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos, la aplicación de la resolución 1325 (2000) sigue siendo desigual y presenta retos polifacéticos. Las mujeres siguen llevándose la peor parte de los conflictos, en cuyo inicio no han tenido nada que ver. Su participación en los procesos de paz dista mucho de ser equitativa. En la mayoría de los casos, también quedan privadas de los dividendos.

En ese sentido, permítaseme poner de relieve tres elementos de reflexión.

En primer lugar, a pesar de que en los últimos cinco años se han aprobado diez resoluciones sobre las mujeres y la paz y la seguridad y se han incorporado las formulaciones correspondientes en numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad, la aplicación de la agenda sigue siendo insatisfactoria. Subrayamos la importancia de que se haga un seguimiento más sistemático de las disposiciones de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las resoluciones del Consejo, en particular mediante una coordinación estrecha con la Comisión de Consolidación de la Paz y ONU-Mujeres. También nos interesa el actual proceso de elaboración de la Nueva Agenda de Paz, en la que el Secretario General ha hecho hincapié en que se debe hacer que las mujeres y las niñas sean parte central de la política de seguridad.

En segundo lugar, garantizar un mantenimiento de la paz sensible a las cuestiones de género es esencial para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Alentamos a que se siga fortaleciendo la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto en los aspectos cuantitativos como cualitativos, mediante la plena incorporación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En tercer lugar, una de las herramientas más importantes para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad es la elaboración y la aplicación de planes de acción nacionales. Es alentador que 103 países hayan formulado planes de ese tipo. Es necesario redoblar los esfuerzos para apoyar a los países a fin de que elaboren y apliquen planes de acción nacionales, así como regionales, en su caso. Además, subrayamos la necesidad de ampliar el apoyo financiero a los gobiernos nacionales para aplicar los planes de acción nacionales.

En cuarto lugar, es necesario redoblar los esfuerzos para aprovechar el potencial de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en diversas medidas de prevención y protección. En ese sentido, es fundamental

invertir en la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres, en la prevención del extremismo violento, hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, de la reducción del riesgo de desastres, así como en las emergencias humanitarias. Bangladesh ha logrado importantes progresos en ese sentido. Nuestro Ministerio de Gestión de Catástrofes y Socorro recibió el Premio de Administración Pública de las Naciones Unidas de 2021 por garantizar la igualdad de género en la preparación para casos de desastre. Estamos dispuestos a dar a conocer nuestras experiencias y mejores prácticas a otros países.

Por último, pedimos que se redoble el empeño político a escala mundial y nacional para hacer realidad los objetivos de la resolución 1325 (2000). Le doy las gracias, Sra. Presidenta, y la felicito a usted y a todas las mujeres y niñas del mundo en vísperas de un feliz Día Internacional de la Mujer.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Santa Sede.

**Monseñor Quirighetti** (*habla en inglés*): A medida que nos acercamos al 25º aniversario de la resolución 1325 (2000), es oportuno y apropiado que reevaluemos cómo abordar mejor las necesidades singulares de las mujeres en los conflictos y su importante papel en la prevención y solución de los mismos. En los últimos años, la violencia, incluida la sexual, contra las mujeres y las niñas ha aumentado, mientras que la representación femenina en los procesos de paz ha disminuido, lo que demuestra que el enfoque actual se está quedando corto.

Como señaló el Papa Francisco en su discurso de enero al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, cuando los derechos humanos son plenamente reconocidos para todos, las mujeres pueden ofrecer su contribución única a la vida de la sociedad y ser las primeras aliadas de la paz. A pesar de ello, observó que en numerosos países las mujeres son consideradas ciudadanas de segunda clase, que sufren violencia, abusos

y un acceso limitado a la educación, el empleo, la atención sanitaria y otras necesidades básicas. La Santa Sede condena ese trato y lamenta la situación en que se encuentran muchas mujeres y niñas a las que se niegan sistemáticamente las ventajas de la educación.

Durante su reciente viaje apostólico a la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, el Papa Francisco destacó el potencial de las mujeres para transformar las sociedades violentas en sociedades pacíficas, en las que sean protegidas, respetadas, valoradas y honradas. Para liberar ese potencial, el Consejo debe garantizar que las mujeres, especialmente las madres, que saben cómo se genera y salvaguarda la vida, reciban oportunidades para participar más plenamente en los procesos de paz y en todas las facetas de la vida política y los procesos de toma de decisiones.

La agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad no puede aplicarse con éxito a menos que se aborden los principales factores que contribuyen a empeorar las circunstancias de las mujeres y las niñas. Entre ellos se incluyen no solo los conflictos, como la guerra de Ucrania y los conflictos a menudo olvidados de África y Oriente Medio, sino también el extremismo y el desvío de cada vez más recursos a los gastos en armamento, incluido el nuclear, cuyos efectos tienen una incidencia desproporcionada en las mujeres y las niñas.

Para concluir, permítaseme volver a las palabras del Papa Francisco, quien reconoce que el tierno amor de las madres, que dan vida al mundo, y la presencia de las mujeres son la verdadera alternativa a la lógica nefasta del poder que lleva a la guerra.

**La Presidenta** (*habla en inglés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista. Deseo agradecer a todos los participantes su asistencia a la sesión de hoy y su apoyo a la Presidencia de Mozambique del Consejo de Seguridad. Agradezco a todos los participantes sus importantes contribuciones.

*Se levanta la sesión a las 19.50 horas.*

## Anexo I

### **Declaración de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas**

[Original: árabe]

Ante todo, quisiera felicitar a la República de Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo, y desear mucho éxito a su delegación. También quisiera dar las gracias a la República de Malta por haber guiado con éxito la labor del Consejo el mes pasado.

Mañana conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, pues creemos en la importancia del papel protagonista que asumen las mujeres y en sus esfuerzos por alcanzar el desarrollo, así como en su dedicación en todos los ámbitos de la vida. La delegación del Iraq valora los sacrificios y los esfuerzos realizados por las mujeres iraquíes en apoyo de la marcha que ha emprendido la República del Iraq.

En ese sentido, debemos hacer hincapié en los derechos de las mujeres a utilizar todos sus talentos y habilidades para conseguir sus objetivos y aspiraciones de construir comunidades y hacer realidad sus sueños.

En cuanto al 25º aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000), el Iraq fue uno de los primeros Estados árabes en responder al llamamiento de poner en marcha un plan nacional para la aplicación de dicha resolución con vistas a garantizar la participación efectiva y significativa de las mujeres.

A ese respecto, la delegación de mi país desea hacer las siguientes observaciones.

En el Iraq, 97 mujeres ocupan escaños en el presente período de sesiones del Parlamento. Ese número es superior al cupo asignado a las mujeres, que es de 83 escaños. Eso demuestra que las mujeres tienen un papel más efectivo. Mi Gobierno se enorgullece de que un número significativo de mujeres ocupe puestos de liderazgo en los poderes ejecutivo y legislativo.

El Iraq puso en marcha su segundo plan nacional (2021-2024) para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, con miras a garantizar la participación efectiva de las mujeres. Dicho plan incorpora diversos aspectos señalados en el comunicado conjunto firmado en 2016 entre el Iraq y las Naciones Unidas para ofrecer reparación a las víctimas de violencia sexual y dar seguimiento a la ejecución de programas y actividades en coordinación con el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil.

El Gobierno del Iraq está elaborando una estrategia nacional para el período 2023-2030 destinada a las mujeres iraquíes, que aborda las cuestiones de la participación, el empoderamiento económico y social y los desafíos que enfrentan las mujeres. La estrategia incluye, entre otras cosas, llevar a cabo una revisión de los cursos científicos y humanitarios a fin de concienciar sobre los derechos de la mujer y la justicia social. También consiste en revisar la ley sobre enseñanza obligatoria para cubrir el nivel intermedio. El Ministerio de Enseñanza Superior destaca los planes que apoyan la participación y la creación de capacidades de las estudiantes en las universidades, al tiempo que las protegen mediante la organización de seminarios que abordan la extorsión electrónica.

Una de las medidas más notables que ha tomado el Gobierno es la instauración de centros de protección contra la violencia doméstica. Se abrieron centros de este tipo en cuatro provincias y estamos trabajando en la elaboración de instrucciones estandarizadas sobre la organización de las labores en esos centros.

El Parlamento iraquí ha puesto en vigor la Ley Núm. 8 de 2021, relativa a la indemnización de las supervivientes yazidíes, y ha constituido una dirección dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se ocupa de la protección de las mujeres yazidíes. Se dictaron instrucciones para facilitar la aplicación de esa ley en relación con las víctimas. Se han destinado aproximadamente 19 millones de dólares del presupuesto a sufragar los sueldos que han de pagarse a raíz de dicha ley.

Con motivo del sexto aniversario de la victoria del Iraq en su guerra contra la organización terrorista Dáesh y la recuperación de sus territorios, recordamos la paciencia que han tenido las mujeres y las niñas del Iraq, así como el sufrimiento que han padecido, tras la llegada de los terroristas del Dáesh al país.

El Iraq ha adoptado medidas concertadas para hacer frente a los daños causados por el terrorismo y completar el proceso que busca hacer justicia a las víctimas y a sus familias, garantizando al mismo tiempo que el proceso no se demore, ya que el retraso de la justicia podría permitir que los autores eludan el castigo y que se socave la esencia de los esfuerzos por conseguir justicia. A ese respecto, la delegación de mi país reitera que es importante y necesario que el Equipo de Investigaciones de las Naciones Unidas entregue todas las pruebas de las investigaciones a la judicatura del Iraq, de conformidad con su mandato y competencia, para poder juzgar a los acusados de forma exhaustiva, justa y transparente y sin demora.

La delegación de mi país confía en el papel fundamental y eficaz que desempeñan las mujeres en el desarrollo y la construcción. No puede haber prosperidad y progreso si no se permite a las mujeres desarrollarse en los ámbitos económico y social. Eso se consigue mediante la igualdad de género, la igualdad de oportunidades y la eliminación de todo tipo de discriminación, al tiempo que se dota a las mujeres de todas las herramientas necesarias para que puedan asumir un papel eficaz e influyente en la sociedad.

Para concluir, el Gobierno de mi país encomia los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional y las organizaciones de la sociedad civil en favor de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

## Anexo II

### **Declaración de la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

Bulgaria se adhiere a las declaraciones formuladas por la representación de la Unión Europea y la representación del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Quisiera destacar algunas observaciones en representación de mi país.

Ante todo, permítaseme dar las gracias a Mozambique por haber convocado el importante debate abierto de hoy y celebrar las recomendaciones que figuran en el último informe del Secretario General. Asimismo, quisiera agradecer la participación en este debate de la Ministra de Relaciones Exteriores y Cooperación de Mozambique, Excma. Sra. Verónica Nataniel Macamo Dlhovo, y dar las gracias a las exponentes por sus exposiciones informativas clarividentes y enriquecedoras.

Como firme defensora de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y como miembro actual de la Comisión de Consolidación de la Paz, Bulgaria desea formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, el debate de hoy se celebra en una coyuntura crucial. Como bien se señala en la nota conceptual que figura en el documento S/2023/146, nos encontramos en el punto medio entre el 20° y el 25° aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000). También hemos transitado la mitad del decenio de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y estamos en proceso de colaborar activamente en la aplicación de la visión integral del Secretario General en favor de un multilateralismo eficaz, descrita en su informe “Nuestra Agenda Común”.

A medida que nos acercamos a estos hitos trascendentales, observamos con tristeza que, a pesar de los avances logrados, seguimos rezagados en cuanto a la participación plena, igualitaria y significativa de todas las mujeres y las niñas en la consolidación de la paz, la seguridad y la vida política y social. Incluso estamos asistiendo a un claro retroceso en materia de derechos de la mujer en diversos lugares del mundo; entre ellos, podemos citar el Afganistán, Myanmar, el Yemen y Siria. Además, cada día se denuncian incidentes de violencia sexual y de género relacionados con el conflicto a raíz de la agresión de Rusia contra Ucrania, que se ha cobrado el mayor número de víctimas entre mujeres y niños.

A lo largo de los 23 años transcurridos desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), hemos aprendido que, por peligroso que pueda llegar a ser, las mujeres seguirán estando al frente de los esfuerzos de consolidación de la paz y se mantendrán firmes en su rechazo a los acuerdos políticos que no garanticen sus derechos. Asimismo, ha quedado claro que la mera inclusión de las mujeres en las negociaciones de paz no garantiza la integración de las cuestiones de género en el proceso de paz. Lo que hace falta es una verdadera competencia en materia de género en cada etapa del proceso.

Para seguir tratando de responder a las preguntas orientativas planteadas en la nota conceptual para el debate de hoy, quisiera subrayar la necesidad de que los datos y análisis de género fundamenten cada fase de aprobación y aplicación de los mandatos de mantenimiento de la paz y la consecución de las prioridades nacionales de consolidación de la paz. Un enfoque de este tipo también sería indispensable para

ampliar la financiación con perspectiva de género y aumentar el apoyo de los donantes a mecanismos de financiación específicos como el Fondo para la Mujer, la Paz y la Acción Humanitaria.

En cuanto a la aplicación nacional de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, quisiera señalar que nuestro plan de acción nacional actual ya incluye políticas que promueven la participación significativa de las mujeres en la toma de decisiones en situaciones de conflicto, por ejemplo, la presencia de mujeres mediadoras en programas y capacitaciones sobre la solución no violenta de controversias y conflictos; la aplicación del principio de igualdad de género en la selección y el ascenso del personal de nuestras autoridades de seguridad y defensa; y la puesta en práctica de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las cuestiones relacionadas con la migración, el asilo y la integración de las mujeres que solicitan protección internacional en Bulgaria.

Para concluir, Bulgaria reafirma su apoyo incondicional a los derechos de la mujer y a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y está convencida de que la inclusión y la participación de las mujeres y las niñas permitirían lograr avances significativos en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz e inspirarían a las mujeres y las niñas de todo el mundo a convertirse en agentes de cambio y líderes éticas que trabajen para forjar un futuro equitativo, sostenible y pacífico.

### Anexo III

## Declaración de la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas

[Original: inglés]

Quisiera expresar mi agradecimiento a Mozambique por haber convocado el debate abierto de hoy sobre este importante asunto.

La República de Corea se adhiere a la declaración formulada por la representación del Canadá en nombre del Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad. Quisiera formular la siguiente declaración en representación de mi país.

La resolución 1325 (2000) ha marcado un hito para la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, pues afirma que las mujeres deben ser agentes clave en todos los procesos de paz. No obstante, en la práctica, las mujeres siguen viéndose afectadas de forma desproporcionada en las situaciones relacionadas con los conflictos, por lo que debemos redoblar los esfuerzos para proteger sus derechos humanos y conferirles más voz en los procesos de paz. La República de Corea se enorgullece de haber intensificado sus esfuerzos para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Desde 2014, hemos establecido y aplicado, en colaboración con la sociedad civil, tres planes de acción nacionales. En particular, hemos estado trabajando para fomentar la cooperación internacional sobre las mujeres y la paz y la seguridad mediante la organización de una conferencia internacional anual. En diciembre de 2022 celebramos en Seúl la cuarta conferencia de este tipo, en la que tratamos el asunto de las mujeres y la paz y la seguridad, con hincapié en Asia, en particular Myanmar, el Afganistán y la República Popular Democrática de Corea. En paralelo, también hemos apoyado a las supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos en países de África, como el Sudán y el Camerún, con nuestros proyectos de desarrollo en cooperación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Además, en colaboración con ONU-Mujeres, tenemos previsto impartir en Seúl cursos de capacitación destinados a mujeres militares, en especial para futuras operaciones de mantenimiento de la paz en África.

En el contexto de las mujeres y la paz y la seguridad, es fundamental que se escuchen las voces procedentes de todos los rincones del mundo. Lamentablemente, no podemos oír las voces silenciadas de las mujeres en la República Popular Democrática de Corea, una zona de guerra oculta en el mundo. Hace poco conocí a la coautora de un libro sobre una desertora norcoreana, Jihyun Park, titulado *The Hard Road Out*, que fue seleccionado como uno de los libros más destacados por *The Wall Street Journal* y *The Washington Post*. La desertora describe su vida antes de establecerse en el Reino Unido como “abandonada” y “traicionada”. Dice: “La vida allí es inimaginable, y nadie tiene derecho a quejarse”.

En la conferencia celebrada hace un mes en Seúl sobre los derechos humanos de las mujeres y las niñas en la República Popular Democrática de Corea, varios expertos de las Naciones Unidas expresaron su gran preocupación por el deterioro de la situación de los derechos humanos en ese país, sobre todo en lo que se refiere a las mujeres que sufren explotación y abusos sexuales sistemáticos y traumáticos en los campos de prisioneros. Al mismo tiempo, las mujeres que escapan de la República Popular Democrática de Corea siguen enfrentándose a múltiples y graves problemas. En el informe del mes pasado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Derechos Humanos relativo a la promoción de la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas en la República Popular Democrática de Corea se destacaban los desgarradores casos de las mujeres víctimas de la trata, los trabajos forzosos, los matrimonios forzados y la repatriación forzosa por parte de las autoridades del Estado vecino.

Para que no permanezcan como meras víctimas, la comunidad internacional debería prestar especial atención a las mujeres desertoras de la República Popular Democrática de Corea, que han sobrevivido a crisis de vida o muerte y han optado por alzar la voz en favor de las personas silenciadas. La República de Corea, como candidata a miembro del Consejo de Seguridad para el período 2024-2025, tiene la firme determinación de seguir prestando su apoyo para hacer oír la voz de las mujeres que sufren en todo el mundo y aplicar de forma consecuente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

## Anexo IV

### **Declaración de la Misión Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

Namibia agradece la organización de este debate abierto sobre la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad. Como defensores de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, nos sentimos, como siempre, reconfortados por el apoyo abrumador a este debate abierto.

La resolución 1325 (2000) surgió de la necesidad de promover la participación de las mujeres en los esfuerzos y procesos destinados a lograr la paz y la seguridad, la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, así como la protección de las mujeres en situaciones de conflicto y no conflicto, incluidos los casos de toma del poder no autorizada.

Las pruebas documentadas demuestran que, si bien la paz es más duradera gracias a la participación significativa de las mujeres en los procesos de paz y seguridad y los procesos humanitarios, ese valor no siempre se convierte en la inclusión o participación de las mujeres en las negociaciones de paz y los mecanismos de aplicación.

Namibia aprobó en 2019 su primer plan de acción nacional para el período 2019-2024, que nos situaría justo antes del 25º aniversario de la resolución 1325 (2000). Ese plan de acción nacional se elaboró no como una herramienta independiente, sino como un complemento de otros mecanismos y marcos desarrollados para promover los derechos de la mujer en Namibia. En el plan de acción nacional, Namibia asumió el compromiso de construir “una Namibia segura y pacífica, en la que todos, mujeres, hombres, niñas y niños, tengan igualdad de derechos y vivan sin miedo ni miseria y con dignidad”.

Para conseguir ese objetivo y, en última instancia, la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Namibia ha alineado, según procediera, sus indicadores de resultados con el Marco Continental de Resultados de la Unión Africana, en consonancia con nuestra posición de que la integración de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en las organizaciones regionales y el fomento de la aplicación mediante el desarrollo de marcos o planes de acción regionales son esenciales para impulsar dicha agenda.

Namibia también hace especial hincapié en el nexo entre las mujeres y la paz y la seguridad y los programas de desarme. Observamos con gran preocupación el fuerte impacto del comercio mundial de armas en la inseguridad de las mujeres y las niñas dentro y fuera de las situaciones de conflicto, así como el creciente impacto de las armas pequeñas y las armas ligeras en las mujeres y la violencia de género, en particular el efecto de la prolongación de los conflictos y la inestabilidad debido al comercio ilícito. Por lo tanto, debemos incorporar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en el programa de desarme y establecer una coherencia entre ambos, reconociendo los vínculos existentes y los efectos recíprocos.

También instamos al Consejo de Seguridad a que apoye la recopilación de datos sobre armas pequeñas y armas ligeras, desglosados por edad y por sexo.

Nos acercamos a 2025 y los años que han de seguir, y, en ese contexto, quisiera destacar algunos ámbitos en los que la perspectiva de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad podría aportar beneficios, puesto que propiciaría soluciones

más equilibradas y sostenibles, sobre todo cuando se trata de afrontar los desafíos del mañana. Esos ámbitos son el ciberespacio y la seguridad, el cambio climático, la lucha contra el extremismo violento y la trata de personas.

Además, debemos aprobar presupuestos nacionales que respondan a las cuestiones de género y que estén diseñados en colaboración con las mujeres y la sociedad civil, incluso a nivel local y comunitario, para aplicarlos, entre otras cosas, a los planes de acción nacionales sobre las mujeres y la paz y la seguridad y a otros mecanismos nacionales pertinentes en la materia.

No es necesario reinventar la rueda. Disponemos de las herramientas adecuadas para impulsar la plena aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Para conseguir cambios tangibles, debemos redoblar nuestros esfuerzos y seguir defendiendo la agenda y promoviendo el papel positivo que las mujeres desempeñan y pueden desempeñar en las iniciativas de consolidación de la paz y la seguridad.

De hecho, no solo es que ya sea hora, sino que es esencial que las mujeres estén debidamente representadas en la toma de decisiones políticas y en las negociaciones de paz a escala nacional, regional e internacional. Ese es el compromiso que asume Namibia, y consideramos que todos debemos renovar y fortalecer nuestra responsabilidad colectiva en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de la promoción del bienestar de los pueblos del mundo y de la cooperación internacional, impulsando aún más la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, y su aplicación.

## Anexo V

### Declaración de la Misión Permanente de Costa Rica ante las Naciones Unidas

[Original: español e inglés]

Durante los últimos 23 años, hemos acudido a este Consejo a conmemorar la aprobación de la resolución 1325 (2000): una resolución que aún no ha cumplido su promesa. En este sentido, permítaseme señalar tres aspectos.

En primer lugar, la mayoría de las resoluciones bajo la sombrilla de las mujeres y la paz y la seguridad deploran la violencia sexual y de género como un arma de guerra. No obstante, este Consejo todavía no ha examinado la violencia de género en línea dentro de su marco normativo ni mucho menos su interseccionalidad. Si bien las mujeres y las niñas enfrentan serios obstáculos para acceder a Internet y contar con conectividad en regiones rurales y afectadas por conflictos, la violencia en Internet las inhibe de participar en los debates o que lo hagan en espacios privados o exclusivos, lo que afecta su participación plena y significativa desde la negociación de un acuerdo de paz hasta su consolidación y mantenimiento. Asimismo, la violencia de género en línea atenta contra derechos fundamentales como la libertad de expresión y la participación política, sin los cuales no puede haber una paz duradera.

Costa Rica lamenta además que la violencia de género en línea siga percibiéndose como menos grave que la violencia que tiene lugar en el “mundo real”. Ambas esconden las mismas causas profundas, entre ellas, la desigualdad en las relaciones de género, los estereotipos patriarcales y la falta de prevención y responsabilidad.

En segundo lugar, es urgente que este Consejo considere que denegar la educación a las niñas y las mujeres es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, pues el cerebro de las mujeres se ha convertido también en un nuevo campo de batalla. Es un tipo de violencia intelectual que está vinculada a la violencia sexual y otras formas estructurales de violencia contra las mujeres. Costa Rica llama al Consejo de Seguridad a aprobar una nueva resolución que reconozca la importancia de la educación de las niñas no solo como un derecho humano fundamental, sino como un factor decisivo para la inclusión y el empoderamiento político, social y económico de las mujeres.

En tercer lugar, Costa Rica llama a este Consejo a incorporar —de una vez por todas— al desarme en esta agenda y en la aplicación de los planes de acción nacionales. Con frecuencia, se describe a las mujeres y las niñas como “vulnerables”. Pero lo que las hace vulnerables a la violencia de género y sexual es la disponibilidad de armas y la falta de control sobre sus municiones. Además, es urgente considerar cómo las normas relativas al género, incluidas las masculinidades militarizadas, repercuten en la violencia y en los conflictos armados, así como en la producción, fabricación, adquisición, posesión y uso de armas mortíferas.

Todas las resoluciones de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad se centran más en la protección del cuerpo de la mujer que en liberar todo su potencial. La evidencia nos demuestra que, cuando las mujeres acceden a oportunidades y participan en la toma de decisiones, su trabajo tiene un impacto positivo enorme en sus familias, comunidades y países. Sin duda, la igualdad de género es una de las bases más sólidas sobre las que podemos coconstruir la paz. Por este motivo debemos continuar redoblando esfuerzos para eliminar las barreras, la violencia y la discriminación que les roba su sitio en la mesa de toma de decisiones.

Sirva esta ocasión para redefinir esta agenda, actualizarla y priorizar el liderazgo de las mujeres y la defensa de sus derechos, en momentos en que las niñas y las mujeres más vulnerables nos necesitan más.

## Anexo VI

### **Declaración de la Misión Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

Agradecemos a la Presidencia de Mozambique la organización de este debate abierto, que tiene como objetivo brindar una oportunidad de hacer balance de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad y de reafirmar el papel clave de las mujeres en la solución de conflictos y la consolidación de la paz. También destaca la necesidad de adoptar una perspectiva de género en los acuerdos de paz y de proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de género.

A pesar de que, después de la resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad ha aprobado nueve resoluciones más en el marco de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, el Secretario General, en su informe de octubre pasado, fue inequívocamente claro:

“Desde el año 2000 existen un acuerdo normativo y pruebas de que la igualdad de género marca el camino hacia la paz sostenible y la prevención de los conflictos, pero, a pesar de ello, estamos avanzando en la dirección opuesta. El mundo de hoy está experimentando una involución de los avances generacionales en lo que respecta a los derechos de las mujeres, mientras siguen en aumento los conflictos violentos, el gasto miliar, los golpes militares, los desplazamientos y el hambre”.

No podríamos estar más de acuerdo con sus palabras. Contrariamente a los progresos realizados desde la aprobación de la resolución 1325 (2000), sería irresponsable cerrar los ojos ante las estadísticas que reflejan la realidad.

La realidad es que nos enfrentamos al mayor número de conflictos desde el final de la Segunda Guerra Mundial. Por ello, consideramos crucial hacer un nuevo llamamiento a todas las partes interesadas para que reiteren su firme apoyo a la participación plena e igualitaria de las mujeres en todos los esfuerzos por establecer y mantener la paz y la seguridad internacionales, adoptando y apoyando al mismo tiempo medidas concretas y específicas. Es esencial que el Consejo de Seguridad siga impulsando, defendiendo y promoviendo de manera sistemática y coherente una agenda integral sobre las mujeres y la paz y la seguridad en toda su labor.

Deseamos subrayar que las mujeres no solo contribuyen de manera sustantiva a la prevención y solución de conflictos, sino que también se ven especialmente afectadas por las situaciones de conflicto. En este sentido, nos horrorizan las denuncias de violencia sexual relacionada con el conflicto perpetrada por las fuerzas rusas. Eslovaquia exhorta al cese inmediato de las actividades militares rusas en Ucrania y a la retirada incondicional de todos los efectivos rusos del territorio de Ucrania. A este respecto, instamos a la Federación de Rusia a que aplique plenamente todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución ES-11/6, de 23 de febrero. No lo decimos solo nosotros. Los votos de los otros 140 Estados fueron más que elocuentes, pues confirmaron que las acciones de Rusia son inaceptables para el mundo democrático.

## Anexo VII

### **Declaración de la Misión Permanente de Türkiye ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

Felicitamos a Mozambique por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo.

Permítaseme también dar las gracias a la Presidencia por mantener la atención del Consejo centrada en la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad este mes, cuando celebramos el Día Internacional de la Mujer y durante el actual período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

La aprobación de la resolución 1325 (2000), hace casi un cuarto de siglo, constituyó un hito a la hora de abordar los efectos desproporcionados y específicos de los conflictos armados en las mujeres.

La resolución 1325 (2000) es también una resolución histórica, que pone de relieve el importante papel de las mujeres en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz.

Los graves efectos de los conflictos en las mujeres y las niñas persisten en diversas zonas geográficas y requieren un examen exhaustivo y respuestas que tengan en cuenta las cuestiones de género.

Esos esfuerzos deben basarse en la participación plena e igualitaria de las mujeres como agentes activos en la prevención y solución de conflictos, la consolidación de la paz y el mantenimiento de la paz, como se subraya en la resolución 1325 (2000).

La representación de las mujeres y su participación activa en los procesos de toma de decisiones en los ámbitos de la diplomacia y la seguridad desempeñan una función vital al abordar retos polifacéticos y lograr soluciones sostenibles.

Türkiye promueve activamente la aplicación de la resolución 1325 (2000) en las plataformas internacionales, incluidas las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la OTAN.

De acuerdo con el espíritu de la resolución 1325 (2000), Türkiye respalda el empoderamiento y el bienestar de las mujeres y las niñas en las diversas situaciones de emergencia, conflicto o posconflicto a través de sus programas integrales de asistencia para el desarrollo.

Los proyectos que llevamos a cabo en el Afganistán y Somalia, en especial en los ámbitos de la educación y los servicios sanitarios, son ejemplos concretos de nuestros esfuerzos en este sentido.

El Gobierno turco también sigue prestando servicios polifacéticos para ofrecer condiciones de vida dignas a más de 4 millones de personas que buscaron refugio en Türkiye, la mayoría de las cuales son sirias.

Las mujeres refugiadas y sus hijos se benefician de servicios tales como los de apoyo psicosocial, protección en respuesta a la violencia contra las mujeres; centros de ayuda a la infancia; instituciones para niños que necesitan cuidados; apoyo socioeconómico dentro de la familia; oportunidades de subsistencia y programas de cohesión social.

Durante nuestra presidencia del Grupo de los 20 (G20) en 2015, fuimos precursores en la creación de la plataforma Women 20 para garantizar la integración de las consideraciones de género en la labor del G20.

También nos enorgullece haber desempeñado un papel destacado en la creación del Consejo Consultivo de Mujeres en el seno de la Organización de Cooperación Islámica.

El 25° aniversario de la resolución 1325 (2000) brindará una valiosa oportunidad para hacer balance de esta agenda y deliberar sobre el modo de seguir reforzándola y racionalizándola en toda nuestra labor relacionada con la paz y la seguridad durante la próxima década.

Türkiye seguirá contribuyendo a la promoción de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

## Anexo VIII

### **Declaración de la Misión Permanente de Chile ante las Naciones Unidas**

[Original: español]

Agradecemos a Mozambique por convocar a este debate abierto. Damos también las gracias a las ponentes por su presentación y los antecedentes entregados por cada una de ellas.

La preocupación por la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad está profundamente vinculada a la elaboración de planes de acción nacional que permitan guiar el trabajo local de transverzalización de la perspectiva de género en las fuerzas armadas y del orden, como también la incorporación de las mujeres en los procesos de paz, las instituciones de seguridad y los puestos de liderazgo que lleven a la construcción de sociedades más igualitarias.

Chile se encuentra elaborando su tercer plan de acción nacional para la implementación de la resolución 1325 (2000), con miras a desarrollar un instrumento transformador en el trabajo de las fuerzas armadas y las policías y las instituciones civiles ligadas a la temática. Se ha incorporado el enfoque de interseccionalidad y de interculturalidad en la construcción de este tercer plan de acción nacional, con el fin de atender factores de discriminación estructural, tanto dentro de las fuerzas armadas y del orden como también en la respuesta efectiva del Estado ante las problemáticas de paz y seguridad.

Invitamos a los Estados a actualizar sus planes de acción nacionales o a desarrollarlos por primera vez.

Chile, al igual que otros países, está deseoso de poder compartir su experiencia.

Los planes de acción nacionales deben responder a una de las preocupaciones planteadas para este debate planificando y desarrollando medidas efectivas para proteger a las mujeres y las niñas durante los conflictos armados. En la actualidad, vemos que las medidas de protección son cada vez menos efectivas. El aumento de la violencia sexual en los conflictos, las amenazas y los ataques a defensoras de los derechos humanos de forma virtual y presencial y la propagación de discursos misóginos en redes sociales están fuertemente correlacionados con la sensación de impunidad de la que gozan los perpetradores.

El Consejo debe asumir un compromiso firme y renovado para evitar la impunidad y buscar medidas innovadoras que lleven a los perpetradores ante la justicia.

Asimismo, es imperativo para el Consejo asegurar que todas las operaciones de mantenimiento de la paz cuenten con personal capacitado en materia de género y en la prevención y la respuesta a la violencia sexual y de género, lo que dará una protección decidida a mujeres y niñas y será un primer paso para su empoderamiento y su participación significativa. Para consolidar esta participación, desde el Consejo y la Secretaría se pueden promover tres medidas específicas ya discutidas en este espacio: apoyar el empoderamiento económico y social de las mujeres afectadas por los conflictos armados, institucionalizar la participación de organizaciones locales e internacionales de mujeres en los procesos políticos relacionados con la paz y la seguridad, y promover el liderazgo femenino en todos los niveles del sistema multilateral.

Por último, quisiéramos llamar la atención sobre las amenazas emergentes que están afectando a la seguridad de las mujeres y las niñas. El tráfico y desvío de armas pequeñas y armas ligeras ha sumido a América Latina en una situación de violencia que el Consejo debe atender y priorizar. Los planes de acción nacionales para la implementación de la resolución 1325 (2000) deberán fijar como objetivo para 2025, dentro de solo dos años, dar respuesta a esta situación, que, como otras amenazas tradicionales y emergentes, afecta de manera diferenciada a las mujeres y las niñas.

---